AL TRIBUNAL DE ETICA DEL CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA:

CONSEJO DE PRENSA
RECIBIDO

WALTER HUMBERTO VASQUEZ VEJARANO, con DNI. N°17923831, domiciliado en la Calle 24 No. 271, Urb. Corpac-Distrito de San Isidro-Lima, a Uds. con el debido respeto, digo:

El 28 de octubre del 2005, recurrí al Tribunal de Etica denunciando la desmesurada campaña periodística emprendida desde Abril de 2005 por **LUIS FERNANDO BAHAMONDE AMAYA y ROLANDO RODRICH SARANGO** en el diario "Correo"- Trujillo en mi agravio así como de mi familia y, especialmente, en detrimento de la función que legítimamente ejerzo: Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República y del Poder Judicial.

Luego de examinar el asunto, el Tribunal de Etica expidió la Resolución No. 04-TE/2006 de fecha 12 de enero del presente año declarando fundada en parte la queja.

En edición del 21 de se mismo mes y año, el diario "Correo" Trujillo insertó la indicada resolución. **(ANEXO No. 01).**

Se presenta el caso que, no obstante la intervención del Tribunal de Etica del Consejo de la Prensa Peruana, el Director y Editor de ese diario en la ciudad de Trujillo, **ROLANDO RODRICH SARANGO y LUIS FERNANDO BAHAMONDE AMAYA**, respectivamente, prosiguen desarrollando, cada vez con mayor agresividad, la afrenta publicitaria con cuyo objeto utilizan sistemática é indebidamente ese medio de prensa escrita, con la especial circunstancia de haberla extendido a otras ciudades en que circulan periódicos de la empresa EPENSA, incluyendo a los órganos encargados de publicar los avisos judiciales, hecho que otorga mayor relevancia a este asunto.

Los nuevos hechos que me veo en la imperiosa necesidad de denunciar ante el Tribunal de Etica por razón de su naturaleza y alcances, son hasta el momento los siguientes:

1. En edición del jueves 05 de enero del presente año presentaron como Presidente de la Corte Suprema, con "militancia juvenil en el APRA".

   Manifestaron, textualmente, **"NO TENDRIA NADA DE MALO, LO MALO ES QUE HABIENDO MILITADO HA FAVORECIDO AHORA AL ESPOSO DE SU SOBRINA, REGIDORA APRISTA Y PROTEGE A ESTA Y SU HERMANO COCO BENITES, OTRO APRISTA QUE FUERA ACUSADO DE VARIOS DELITOS Y LIBRADO POR UN PODER JUDICIAL PRESIDIDO POR SU TIO".**

   Bajo el epígrafe de "MULDER PIRAÑA" reiteraron, por otra parte, el ataque periodístico al recurrente al expresar: **"EN EL CASO DE LOS FAMILIARES DE VASQUEZ VEJARANO ESTAN PROBADAS EN SUCESIVAS EDICIONES".**

   También expresaron: **"EL CASO DE WAL TER VASQUEZ VEJARANO Y SUS FAMILIARES HA SIDO DEBIDAMENTE FILTRADO Y REVISADO". "LUIS BAHAMONDE ES RESPONSABLE SOLO DE UN NIVEL DE ESA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN" (ANEXO No. 02).**

   La "militancia juvenil aprista" que me atribuyeron maliciosamente la retrotraen al año 1959 en que, como es de público conocimiento, se fundó el APRA Rebelde y, con tal propósito, dicen haber entrevistado a quien denominan "guerrillero Gonzalo Fernández Gasco".

   Aún en el negado caso de filiación política imputada a mi persona por ambos detractores ocurrida, según ellas, HACE MAS DE CINCUENTA AÑOS conforme lo precisan, EJERCIENDO YO LA Presidencia de la

Corte Suprema desde el año 2005, resulta absurdo sostener que por la supuesta y tan lejana "militancia" esté favoreciendo a familiares en la actualidad. Mis sobrinos Dra. TULA BENITES VASQUEZ y Sr. JORGE BENITES VASQUEZ, Congresista de la República la primera y funcionario del Proyecto Chavimochic el segundo, por los años cincuenta ni siquiera habían nacido y nada tienen que ver con el Poder Judicial; son personas ajenas a tal Poder del Estado.

Queda, pues, de manifiesto la intención difamatoria y lesiva a mi persona y de mi familia, de **LUIS FERNANDO BAHAMONDE AMAYA Y ROLANDO RODRICH SARANGO**, responsables del diario "Correo-Trujillo".

2. La primera plana del diario "Correo" fue utilizada en edición del 11 de enero del presente año, para dañar al recurrente y función pública que ejerzo. En efecto, mi imagen fue reproducida fotográficamente a gran dimensión y a colores, cruzada con una palabra lapidatoria: **"INHABILITADO.- WALTER VASQUEZ VEJARANO POR EL CAL"**. En la página 3, repitiendo la fotografía mostrándose provisto del distintivo oficial del Poder Judicial, anotaron:

"PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA ESTA INHABILITADO POR EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA.- WALTER VASQUEZ VEJARANO ESTARIA PONIENDO EN RIESGO FALLOS DEL ORGANO JURISDICCIONAL SEGÚN EXPRESA EX -DECANO DEL CAL, MARCOS IBAZETA".

Inician la nota de esta manera: **"EL COLMO, AUNQUE PAREZCA INCREÍBLE, EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, WALTER VASQUEZ VEJARANO PONDRÍA EN RIESGO LOS FALLOS Y DECISIONES DEL PODER JUDICIAL DEBIDO A QUE ACTUALMENTE ESTA INHABILITADO POR EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA A**

RAIZ DEL INCUMPLIMIENTO DE PAGOS A DICHO GREMIO DE SUS CUOTAS MENSUALES".

En un recuadro precisaron: "WALTER VASQUEZ VEJARANO con el Registro de Colegiatura No. 17385 aparece como inhabilitado en el sistema de consultas del CAL desde hace varios días". **(ANEXO 3)**

Y si bien, para disimular la ofensa, abordaron supuestas de declaraciones de MARCOS IBAZETA MARINO, ex-vocal de la Corte Superior de Justicia de Lima no ratificado por el Consejo Nacional de la Magistratura, del contenido de la presunta entrevista no se advierte que tal persona hubiese aludido al "**riesgo de los fallos jurisdiccionales**" pues, como es de elemental conocimiento que alcanza al nombrado IBAZETA por haber sido Presidente de la Corte Superior de Lima, el Presidente de la Corte Suprema y del Poder Judicial no integra órganos jurisdiccionales (Salas y Juzgados) por cuanto su función es, exclusivamente, administrativa. No resuelve procesos.

Si el presunto entrevistado no hizo tal afirmación como es de verse del texto de la nota difamatoria, resulta que tal versión fue elucubrada por **LUIS FERNANDO BAHAMONDE AMAYA y ROLANDO RODRICH SARANGO** con el premeditado propósito de sorprender y alarmar a la opinión pública y, especialmente, a quienes son parte en procesos judiciales para, así, generar desprestigio a mi persona. Dicho en otras palabras, trataron de escudarse en tercera persona como viene ocurriendo sistemática y maliciosamente para seguir menoscabar y, al mismo tiempo, evitar responsabilidad.

3. El viernes 17 de febrero del presente año, volvieron a aplicar la primera página de "Correo" para insultarme. Mostrando mi imagen, captada en momento de consternación por reciente - entonces fallecimiento de mi

señora esposa, a llamativos caracteres y composición polícroma, publicaron: **"PRESION-DICE QUE SE INHIBIO POR CULPA DE CORREO.- A WAL TER VASQUEZ VEJARANO NO LE QUEDO OTRA QUE DAR PASO A PEDIDO DE DESTITUCION DE UN EX-PRESIDENTE DE CORTE".**

En la página 17, al referirse a la "destitución" del Vocal de la Corte Superior de Piura Dr. JORGE DIAZ CAMPOS, deliberadamente pretendieron involucrarme en el asunto a sabiendas de que no intervine **(ANEXO N°. 04)**.

En efecto, siendo miembro y Presidente el suscrito, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y, me ví en la necesidad de inhibirme en el procedimiento disciplinario seguido contra el doctor DIAZ CAMPOS al constatar, del estudio del expediente, que ROLANDO RODRICH SARANGO como Director del diario "Correo de Piura", al mismo tiempo que injuriaba periodísticamente en la ciudad de Trujillo al recurrente, efectuaba publicaciones relacionadas a la actuación funcional del nombrado Dr. JORGE DIAZ CAMPOS.

Cuando el expediente llegó al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprovecharon el hecho para ofender nuevamente a mi persona. Con tal propósito en "Correo- Trujillo" que también dirige ROLANDO RODRICH SARANGO, insertaron titular lesivo é inexacto: **"EL PRESIDENTE DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL <u>PROYECTA RESOLUCIÓN</u> PARA REMITIRLA AL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA".**

Tal expresión tuvo neta y definida intención ofensiva y maligna por las siguientes razones: a) yo estaba apartado del asunto por mediar inhibición conocida por los detractores, como aparece de la certificación que acompaño **(ANEXO N° 5);** b) Por tanto, es falso que yo hubiese proyectado, en tales circunstancias, resolución alguna respecto pues

tampoco corresponde a dicho órgano de gobierno destituir magistrados. Esa facultad es exclusiva del Consejo Nacional de la Magistratura, organismo constitucional autónomo y diferente al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

De manifiesto queda, pues, la lesión moral y ética inferida al recurrente y se corrobora con audaz procedimiento: tratar el "Caso del Vocal Díaz Campos" in-extenso en página interior pero aplicando la primera plana al escándalo circunscrito a mi persona, apuntalando a cometida periodística que se extiende ya cerca de dos años.

4. El diario "Correo" que se edita en Lima, el viernes 17 de febrero del presente año, en la página 8, se sumó a la maledicencia contra el recurrente.

En tal empeño, en la página 8 apareció mi fotografía a colores calificándome como "Zar de Norte". "Sobre él (el recurrente **WALTER VASQUEZ VEJARANO**) pesan serios cuestionamientos por supuestos favoritismos".

El titular consignó: "**PRESIDENTE EL PODER JUDICIAL HABRIA PROTEGIDO A VOCAL CORRUPTO**".

En el texto consigna: "el máximo representante de la justicia, en el país, WALTER VASQUEZ VEJARANO, habría permitido la permanencia de JORGE DIAZ CAMPOS, como Presidente y luego como Vocal de la Corte Superior de Piura durante tres años a pesar de estar involucrado en diversos actos de corrupción". **(ANEXO N° 6).**

Las expresiones agraviantes y malévolas del indicado periódico son atribuidas, en parte, a "consulta" que dice haber hecho a Grelia Gallo.

Sin embargo, en nota aparte, expresaron: "A VASQUEZ VEJARANO no le quedó otra que permitir que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial presidido por el mismo VASQUEZ VEJARANO ratifique la solicitud de destitución de la OCMA y lo entregue al Consejo Nacional de la Magistratura", desprendiéndose, entonces, que, contradictoriamente, mientras en "Correo- Trujillo" el viernes 17 de febrero, me presentó "proyectando" la resolución de destitución del Dr. DIAZ CAMPOS, en "Correo-Lima" dijeron que "permití" tal resolución del Consejo Ejecutivo.

Al respecto, cabe señalar que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial no impone la sanción de destitución de magistrados; ello es potestad exclusiva del Consejo Nacional de la Magistratura; el Presidente de la Corte Suprema no nombra Magistrados del Poder Judicial, tal facultad corresponde también al Consejo Nacional de la Magistratura; el Presidente de la Corte Suprema tampoco designa Presidentes de Cortes Superiores. Esa potestad es exclusiva de las Salas Plenas de dichas Cortes por mandato de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por consiguiente, no he tenido participación alguna en el caso aludido concluyéndose, desde estos puntos de vista, que tales publicaciones lesivas obedecieron a intencionalidad difamatoria de los nombrados LUIS FERNANDO BAHAMONDE AMAYA Y RODOLFO RODRICH SARANGO responsables del diario "Correo- Trujillo".

- El miércoles 15 de marzo de este año, "Correo-Trujillo", bajo el rubro "CASO IQUITOS ES VENGANZA POR INVESTIGACIONES DE CORREO" publicaron una fotografía en que aparezco junto a magistrados de la Corte Superior de Iquitos y la Decana del Colegio de Abogados de ese Distrito Judicial durante una visita oficial efectuada en setiembre del 2005 **(ANEXO No. 07)**.

Tal gira de trabajo no tuvo la mínima relación con el proceso que se sigue ante el 2do. Juzgado Penal de Iquitos contra LUIS FERNANDO BAHAMONDE AMAYA por delitos contra la fe publica, contra el

patrimonio y otros en agravio del señor HUMBERTO ORTIZ PAJUELO.

La leyenda de tal fotografía hace alusión a supuesta "venganza" mía contra el mencionado Bahamonde; sin embargo, del texto de la nota periodística, aparece que dicho proceso penal data del 2003. Según Bahamonde Amaya, "Ortiz buscaba tapar la quiebra de su discoteca "Papá Piraña" para lo cual acusó a ocho trabajadores de su disco de apropiarse de 250,000 dólares, suma que curiosamente era la que debía Ortiz Pajuelo a los bancos a los cuales prestó para financiar y construir su disco".

5. De otro lado, en la página 3 insertaron un grotesco titular: "OTORONGOS EN IQUITOS" y, aparte de colmar de ofensas a los Vocales de esa Corte Superior Drs. Aristo Mercado Arbieto y Aristóteles Alvarez, agregaron sintomáticamente: **"Correo está actualmente investigando los vínculos entre Vásquez Vejarano y el Dr. Aristóteles Alvarez"** indicando, por otro lado, que la esposa de este magistrado, Sra. Nancy Ñavintopa, es la representante legal del agraviado señor Humberto Ortiz Pajuelo", quedando así demostrado **que Bahamonde Amaya utiliza el diario "Correo" para sus intereses personales**; así como el propósito deliberado de vincular mi presencia en Iquitos a ese caso judicial para seguir amedrentando al recurrente y a los magistrados de esa Corte Superior, propósito que, en realidad, puso en evidencia el sentido y alcances de la continuada y proterva campaña publicitaria iniciada en Abril del 2005 contra mi persona y extendida luego contra mi familia. Uno de los episodios reveladores de tal designio ocurrió en Agosto del 2005 en que Luis Fernando Bahomonde Amaya en Trujillo sindicó a mi sobrino, Sr. Jorge Benites Vásquez, como ejecutor de la supuesta "**Operación Iquitos**" destinada según él, a "reabrir" el referido proceso penal, el mismo que por entonces desconocíamos.

Desde entonces, Luis Fernando Bahamonde Amaya viene ejerciendo

compulsión publicitaria sobre el recurrente y mis familiares en la creencia que, de tal manera, va obtener indebidas ventajas judiciales. Esta situación ha quedado corroborada, con claridad y realismo, con el retorno al Perú del agraviado en dicho proceso penal Sr. Humberto Ortiz Pajuelo luego de permanencia en los Estados Unidos de América, pues, en entrevistas radiales y escritas, ha sido desentrañado el móvil malsano de la persistente y el objetivo de la campaña periodística emprendida por Luis Fernando Bahamonde Amaya contra mi persona y familiares haciendo mal uso del diario "Correo".

Al respecto, acompaño los siguientes medios probatorios:

- Nota periodística publicada por Luis Fernando Bahamonde Amaya el sábado 20 de Agosto del 2005 en que, bajo el título de "Dios es grande", expresó que "conocida familia que está en líos judiciales con Correo, QUERIA PONER BAJO CUATRO REJAS A UN MIEMBRO DE NUESTRO STAFF PERIODISTICO Y QUERIAN REABRIR UN JUICIO DE HACE MUCHOS AÑOS CONTRA NUESTRO EDITOR (LUIS FERNANDO BAHAMONDE AMA YA) PUESTO EN OTRA CIUDAD, EL CUAL HABIA SIDO ARCHIVADO PUES ERA UNA DENUNCIA ABSURDA.- EL "MUÑECO" CONSISTIA EN REABRIR EL JUICIO (NI SIQUIERA EL QUE HIZO EL JUICIO INTERVENIA, SINO ERA UN FISCAL QUIEN PEDIA LA REAPERTURA)" ... *DIOS SABE LO QUE HACE, EL ENCARGADO DE HACER EL REGLAJE Y EJECUTAR EL OPERATIVO DE DETENCION SUFRIO ESTA SEMANA UN ATAQUE GRAVE Y ESTA EN CUIDADOS INTENSIVOS, AL MISMO TIEMPO GENTE AMIGA NOS AVISARON A REDACCION DE ESTA OPERACIÓN LLAMADA EN EL ENTORNO DE ESTA MALA FAMILIA **"IQUITOS"**, POR LO CUAL HEMOS TOMADO LAS PREVISIONES LEGALES DEL CASO". **(ANEXO Nº 08)**

Para entonces, el mismo Bahamonde Amaya ya había publicado otra nota el Jueves 18 de este mes y año, bajo el rubro "CUIDADOS INTENSIVOS" revelando que quien había sido "internado por grave enfermedad fue Walter Benites Vásquez", quien es mi sobrino.

Acompaño copia fotostática de tal publicación **(Anexo N° 9)**.

- Ejemplar del diario "La Región" de Iquitos que informa ampliamente, incluso con vistas gráficas, sobre la gira del trabajo efectuada el 11 de Setiembre del 2005 por el recurrente y comitiva oficial a dicha ciudad. **(Anexo N° 10)** .
- Fotografía de reunión judicial habida en Iquitos que es la misma que Bahamonde Amaya publica para aludir a "venganza". **(ANEXO 11)**.
- Ejemplar del periódico "La Voz del Norte" de la ciudad de Trujillo, correspondiente a la primera quincena de octubre del presente año, que informa sobre la sentencia impuesta por el Segundo Juzgado Penal de Iquitos a Luis Fernando Bahamonde Amaya por delitos contra el Patrimonio y otros en agravio de don Humberto Martín Ortiz Pajuelo. Incluye una entrevista efectuada por el señor César Hildebrant, durante la cual el nombrado Ortiz Pajuelo expresa: "SI RETROCEDES UN POCO Y REVISAS EDICIONES ANTERIORES VERAS QUE TODA ESTA CAMPAÑA SUPUESTAMENTE MORALIZADORA CONTRA EL PODER JUDICIAL Y CONTRA VASQUEZ VEJARANO ESTA BASADA EN LOS CASOS DE TRUJILLO, EN LOS CASOS QUE SUPUESTAMENTE DENUNCIO ESTE FALSO "HERALDO DEL PERIODISMO INDEPENDIENTE" Y LE HAN COMENZADO A DAR COBERTURA NACIONAL ENTONCES UNO DICE QUE ESTA PASANDO AQUÍ O SEA HAY ALGUN PADRINO, ALGUN PROTECTOR".

  Por su parte, el periodista Sr. Hildebrant apunta: "NO, ADEMÁS, YO SE QUE HAN INTENTADO PRESIONAR A VASQUEZ VEJARANO PARA QUE VASQUEZ VEJARANO DESACTIVE TODOS LOS CASOS EN CONTRA DEL SEÑOR BAHAMONDE EN IQUITOS Y QUE PARTE DE LA REPRESALIA ES JUSTAMENTE LA CAMPAÑA CONTRA VASQUEZ VEJARANO". **(Anexo N° 12)**.

- Ejemplar de "La Voz del Norte" segunda quincena de mayo del presente año, que contiene en su página 7 otra entrevista al Sr. Humberto Ortiz Pajuelo **(Anexo Nº 13)**.
- Ejemplar del diario "La Primera" del sábado 7 de octubre del presente año en cuya página 4 se hace alusión al presente caso **(ANEXO Nº 14)**.

6. En edición del Lunes 08 de Mayo del presente año en que al dar cuenta de una visita oficial efectuada a la Provincia de Santiago de Chuco, en compañía de ese entonces Presidente de la República Dr. Alejandro Toledo, el diario "Correo", siempre con ánimo malintencionado, incluyó una nota señalando que al momento en que yo pronunciaba un discurso e invocaba al Patrón Tutelar Apóstol Santiago, cayó un árbol sobre los humildes pobladores "matando a uno de ellos y dejando mal herido a otro", exteriorizando, así, otra afrenta pública. Los sucesos no ocurrieron como aparecen en ese periódico. La personalización deshonesta y dañina deviene reveladora. **(ANEXO 15).**

   El Jueves 21 de Setiembre del presente año, Luis Fernando Bahamonde Amaya y Rolando Rodrich Sarango volvieron a dedicar la primera plana del diario "Correo" para agraviarme.

   A colores, insertaron un titular expresando: "LA FAMILIA SUPREMA DE VASQUEZ VEJARANO - DOS NUEVOS PARIENTES PRIVILEGIADOS.- TRES TRABAJAN EN LA CORTE SUPERIOR DE LA LIBERTAD, DOS DE LOS CUALES HAN MEJORANDO NOTABLEMENTE SU SITUACION LABORAL.- EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA AMENAZA CON INVESTIGAR A FISCAL CARMEN LOPEZ" .

   Junto a mi fotografía (en que nuevamente aparezco provisto de la cinta oficial del Poder Judicial) incluyeron imágenes del Dr. Paco Burgos Vejarano y de la Sra. Sonia Vásquez Vejarano.

   Las páginas 2 y 3, asimismo, fueron dedicadas a la ofensa personal mediante notas escritas y fotografías repetidas **(Anexo 16)**.

   Me atribuyeron declaración periodística, supuestamente hecha a "Paola Miranda", quien en ninguna oportunidad me entrevistó.

   Los titulares de ambas páginas fueron escandalosas: "Vásquez Vejarano amenaza con investigación a Fiscal",- "Dos familiares de Vásquez Vejarano fueron promovidos a mejores puestos desde que regresó como Vocal Supremo".

   Insertaron fotografía en que aparezco junto a dos miembros de la Policía Nacional del Perú, del Cuerpo de Seguridad

del Presidente de la Corte Suprema, a quienes presentan como "favorecidos" añadiendo un texto infame: "**Promovidos**.- Dos nuevos parientes desde que Vásquez Vejarano regresó como Vocal Supremo". Y en el texto, manifestaron. "El Presidente del Poder Judicial don Walter Vásquez Vejarano, tiene por lo menos tres familiares directos trabajando en la Corte Superior de La Libertad, de los cuales dos han mejorado notablemente su situación laboral desde que éste fue reincorporado como integrante de la máxima Corte de Justicia del país en el año 2001". **(ANEXO N° 17)**

Se refirieron, contradictoriamente, a la Sra. Sonia Vásquez Vejarano de quien, dijeron, es mi hermana y del Dr. Paco Burgos Vejarano al que sindican como mi sobrino.

Enfatizaron que entre esas personas y el recurrente hay "vínculo de consanguinidad" y, por tanto, incompatibilidad.

Acompaño, para demostrar lo contrario, sentencia judicial de fecha 28 de marzo de 2003, de la que aparece la inexistencia del vínculo de consanguinidad con la Sra. Sonia Vásquez Vejarano quien presta servicios en la Corte Superior de Justicia de La Libertad desde 1990 **(Anexo NO 18)**.

El Dr. Burgos Vejarano remitió carta rectificatoria al diario "Correo". No fue publicada. Acompaño copia fotostática. **(Anexo N° 19)**.

7.- El Martes 12 de Setiembre de este año, el diario "Correo" de Lima dedicó su primera plana para inferirme nuevo daño moral.

Insertó, para tal fin, composición fotográfica a colores junto al epígrafe: "LA FAMILIA SUPREMA" mencionando a mis sobrinos Dra. Tula Benites Váquez, Congresista de la República, y Sr. Jorge Benites Vásquez. Añadió la imagen del Dr. Fermín Alberto Caro Rodríguez, esposo de mi mencionada sobrina, agregando como titular mayor: "VÁSQUEZ VEJARANO CONTRA LA PRENSA".

En la página 8, también a grandes titulares, expresó: "LA FAMILIA SUPREMA DE VASQUEZ VEJARANO.- PARIENTES DEL TITULAR

DEL PODER JUDICIAL VIENEN GANANDO QUERELLAS CONTRA CORREO TRUJILLO, EN UN ESCENARIO ADVERSO PARA LA PRENSA" **(Anexo N° 20).**

8.- Al día siguiente, miércoles 13 de Setiembre del 2006, la primera página del periódico "Correo" de Trujillo insertó la misma composición gráfica y, en la página 2 repitió íntegramente la nota deshonrosa publicada por "Correo" de Lima el 12 de Setiembre para dar mayor volumen a la campaña mediática. **(Anexo N° 21).**

9.- El Viernes 22 de Setiembre, el diario "Correo" - Trujillo en la página 4, mediante titulares en letras blancas en fondo negro para destacar la nota: sostuvo: "PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL AMENAZA CON DEMANDAR A CORREO". En el texto se lee: "El Presidente del Poder Judicial Walter Vásquez Vejarano dejó entrever ayer que demandará a Correo por haber informado sobre extraños favoritismos concedidos a sus parientes en la Corte de Trujillo". **(Anexo N° 22).**

10.- El Domingo 24 de Setiembre, nuevamente, insertó en primera plana mi fotografía con un titular a enormes caracteres: "PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL VASQUEZ VEJARANO - PRESIONO A MAGISTRADOS". **(Anexo N° 23).**

Hizo alusión a presuntas declaraciones de un magistrado separado de la función por el Consejo Nacional de la Magistratura a quien hace aparecer sosteniendo que en el 2002, esto es, hace cuatro años, lo presioné para expedir determinada resolución. En ese año yo no ejercía el cargo de Presidente del Poder Judicial, pues la función la asumí en Enero del año 2005.

Sin embargo, con ánimo de inferirme detrimento moral y funcional "Correo" expresó en primera página: "PRESIDENTE DEL PODER

JUDICIAL VASQUEZ VEJARANO PRESIONO A MAGISTRADOS".

Con meridiana claridad queda, así, demostrada la intencionalidad difamatoria de Luis Bahamonde Amaya y Rolando Rodrich Sarango.

11.- La edición de "Correo" del Domingo 25 de Setiembre incluyeron otra muestra agresiva contra mi persona y función pública.

En efecto, por enésima vez aplicaron la primera plana y mi imagen para expresar: "EL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL NIEGA FAMILIARES". **(Anexo N° 24).**

También dedicaron toda la página 4 al ultraje publicitario. Insertó otra vez mi fotografía, así como las de la Sra. Sonia Vásquez Vejarano y el Dr. Paco Burgos Vejarano, sobreponiendo la vista gráfica esta leyenda: "SUPREMO.- Niega consanguinidad con Paco Burgos Vejarano y Sonia Vásquez Vejarano".

Agregaron otro malévolo titular a grandes caracteres: "PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL ESTARIA NEGANDO A SUS FAMILIARES.- PARA EVITAR EXPLICAR PORQUE SONIA VASQUEZ VEJARANO Y PACO BURGOS VEJARANO OCUPAN MEJORES CARGOS EN LA CORTE TRUJILLANA DESDE QUE ES VOCAL SUPREMO".

Asimismo manifestaron: "EN UN APARENTE INTENTO DE DISTORSIONAR LOS HECHOS INFORMADOS EL JUEVES 21 EL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL, EXPLICA QUE TANTO SONIA VASQUEZ COMO PACO BURGOS INGRESARON EN 1988 Y 1982, RES PECTIV AM ENTE".

Se advierte, así, el propósito de Luis Fernando Bahamonde Amaya y Rolando Rodrich Sarango de imponerme, absurdamente, vínculos consanguíneos con quienes no los tengo apuntalando proterva intencionalidad perjudicial.

Presentarme ante la opinión pública "favoreciendo familiares que trabajan en la Corte Superior de Justicia de la Libertad desde hace muchos años y con quienes no mantengo vínculos de

consanguinidad", llevó naturalmente al escándalo dañino e impropio de la prensa honesta.

12.- Los querellados, el viernes 29 de setiembre del 2006, ocuparon la página 9 de su periódico para inferirme otro agravio.

En esta oportunidad, la especie difamatoria fue: "Primo de Vásquez Vejarano quiere quedarse con casa de humilde familia".- En el subtítulo afirmaron: "Familia Julia – Gacía clama justicia y se le pague por daños ocasionados". En el texto, al dar cuenta de los problemas familiares y judiciales de algunas personas, para mi desconocidas, refieren que "Antima García" declaró que "Manuel Vejarano le había dicho que tenía un familiar en la Corte Suprema, Walter Vásquez Vejarano". Y, con el evidente propósito de acentuar el daño a mi persona, recuadro, revelan que ellos, los querellados, pagaron un Sol para recabar antecedentes de Manuel Pasión Vejarano Alfaro advirtiendo que había sido denunciado por estelionato pero el expediente fue archivado. **(ANEXO N° 25)**

El recurrente, señor Juez, ni siquiera conoce a las personas que Rolando Rodrich Sarango y Luis Fernando Bahamonde Amaya mencionan en su periódico.

13.- En edición del lunes 2 de octubre de 2006, los querellados dedicaron todo la página 5 de "Correo" para, nuevamente, inferirme difamación. A considerables titulares, publicaron: "Sobrina de Vásquez Vejarano pretendió se le instale Internet a Asesor del Poder Judicial". **(ANEXO N° 26)**

En el subtítulo, manifiestan: "Se trata de congresista y pariente del titular de la Suprema, la aprista Tula Benites. ¿Qué buscaba?".

Insertaron una fotografía, de gran tamaño, de la Dra. Tula Benites Vásquez. A un costado, en recuadro para destacar la nota, agregaron: "Mas datos – Tula Benites Vásquez es sobrina carnal de Walter Vásquez Vejarano".

Los querellados, al respecto señalan que la nombrada Congresista "solicitó el 31 de agosto de ese año se le instale el servicio de correo

electrónico a José Oré León, personal que no formaba parte de su equipo de asesores a quien entrevistaron obteniendo aclaración que no "hay impedimento para hacerlo", pese a lo cual dichos denunciados llegaron a cuestionar la solicitud de la legisladora, al señalar que una de sus "pretensiones" radica en el hecho de ser sobrina del Presidente de la Corte Suprema, Walter Vásquez Vejarano.

Queda en claro el ánimo dañino contra el recurrente pues publicitaron escandalosamente un hecho simple y lícito (pedido de una congresista para instalación de Internet) persiguiendo así comprometer al Presidente de la Corte Suprema, contra quienes aplicaron el escandaloso titular.

14.- El Viernes 27 de Octubre el diario "Correo" de Lima, en la página 2, insertó mi fotografía con esta leyenda: "¿INTERFERENCIAS?- PIDIO A JUEZ QUE INFORME SOBRE CASO Y AHORA NO HAY FALLO".

EL TITULAR MAYÚSCULO, CON CARACTERES DESTACADOS ENFATIZA:

"OCMA NO ACTUO CON VASQUEZ VEJARANO",- **(ANEXO N° 27).**

Tal periódico me presentó ante la colectividad interfiriendo un proceso judicial por el hecho, según precisó, de haber dispuesto que un Juzgado Civil emita informe sobre determinado reclamo.

Sostuvo, asimismo, que Rosa Tesen Cobos interpuso queja contra el recurrente ante la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA).

Acompaño el Comunicado que emitió en la misma fecha la Oficina de Control de la Magistratura, expresando que no existe en dicha Oficina tal queja contra el suscrito **(Anexo N° 28)**.

No está demás manifestar que la orden para emitir informe por un Juzgado es trámite normal en el Poder Judicial y, de modo alguno, constituye interferencia como indica el diario "Correo". Es falso, por otra parte, que la OCMA recepcione y tramite quejas contra Vocales Supremos.

En la página 9, en la misma edición también incluyó otra nota insólita: "Titular del Poder Judicial descalifica propuesta de Ministra Zavala" y a propósito de una fotografía de la misma Jefe del Portafolio de Justicia que también inserta, añade esta leyenda reveladora del propósito malsano que persigue: "MALTRATO - VASQUEZ VEJARANO LA DEJO POR LOS SUELOS". **(ANEXO 29)**

TRANSGRESION A LA ETICA PERIODISTICA

El Tribunal de Etica del Consejo de la Prensa Peruana reconoce que "los seres humanos pretenden justicia del enorme poder que tienen los medios de comunicación contemporáneos para otorgar y destruir la imagen pública de nuestra honra".

Pone énfasis en que "la democracia es también una sociedad de seres humanos con derechos que no deben ser agraviados. Así como no puede haber democracia sin información y opinión, TAMPOCO LA PUEDE HABER CON SERES HUMANOS AGRAVIADOS EN UNO DE SUS ASPECTOS ESENCIALES QUE ES SU BUENA REPUTACION, SU POSIBILIDAD DE COMPARTIR LA SOCIEDAD DE IGUAL A IGUAL CON TODOS LOS DEMAS".

Con referencia a la deontología profesional de los hombres de prensa, la Organización Internacional de Periodistas ha establecido que "EL PERIODISTA ESQUIVARA LAS CALUMNIAS, DIFAMACIONES Y OFENSAS CONTRA LOS INDIVIDUOS" ... EVITARA CUALQUIER ABUSO DE DIFERENTES HECHOS, NO OLVIDARA QUE LA PERSONA NO TIENE QUE SER CONSIDERADA CULPABLE ANTES QUE SEA PRONUNCIADO EL VEREDICTO DEL TRIBUNAL".

El filósofo Francisco Miró Quesada Cantuarias, a propósito del ejercicio del periodismo destinado a "informar, entretener y orientar", concluye en que "nos conduce de manera directa a problemas morales y filosóficos". Se pregunta: "¿Porqué un diario pretende orientar a sus lectores?". Sostiene, a

modo de respuesta, "QUE LOS MOTIVOS QUE SE PUEDEN PERSEGUIR PARA INFLUIR SOBRE EL PUBLICO LECTOR PUEDEN SER DESDE LOS MAS NOBLES HASTA LOS MAS VILES". Añade: "HAY DIARIOS QUE SON CREADOS PARA DESACREDITAR, CALUMNIAR Y DIFAMAR A PERSONAS HONORABLES.- LA VILEZA DEL PERIODISMO AMARILLO ES UNA DE LAS LACRAS DE LA PRENSA LIBRE".

El doctor Alejandro Miró Quesada Cisneros considera que "nadie tiene que aguantar casos de difamación por más que uno sea periodista". Así como los hombres de prensa tienen derecho a informar, también poseen el derecho de exigir que no se informe sobre ellos por medio de calumnias. En su condición de Presidente del Consejo de la Prensa Peruana afirmó que "la difamación no debe ser tolerada sea quien fuera el autor". (Diario La República, Sábado 17 de Abril de 1999).

Por su parte, el periodista Federico Prieto Celi al comentar un Pronunciamiento del Consejo de Prensa Peruana estima que el hombre de Prensa "debe cruzar información de las fuentes, con una verificación exhaustiva, antes de lesionar el buen nombre de las personas, respetar la intimidad de las persona, también las que desempeñan función pública en aquello que no se refiere a las responsabilidades de sus cargos".

Por su parte, el doctor Julio Muñoz opina que "fundamento de la carrera no es buscar el sensacionalismo para vender sino hacer un trabajo más profesional", según explicó al clausurar un seminario especializado de la SIP.

El diario "El Comercio", en Editorial del 11 de Febrero del 2005, expresó que "para recobrar credibilidad y periodismo debe emprender el camino de la autoregulación", Y no solo para recuperar paulatinamente la confianza ciudadana sino para fortalecer una institución como la prensa".

El mismo medio de comunicación, en Editorial del 18 de Abril de 1999 intitulado "LIBERTAD DE EXPRESION, SI; DIFAMACION, NO", manifiesta: "LA LIBERTAD DE EXPRESION ES UN DERECHO INALIENABLE QUE PERMITE A TODOS LOS PERUANOS EN GENERAL EXPRESAR SUS

conozco.

En consecuencia, como estos nuevos hechos deben merecer contemplación por el Comité de Etica del Consejo de la Prensa Peruana, cumplo mi deber, en primera instancia, trasladándolos junto a las pruebas adjuntas interponiendo formalmente queja a fin de que, llegado el caso, se dispongan los correctivos de naturaleza ética que la situación exige.

Lima, Noviembre 2 del 2006.

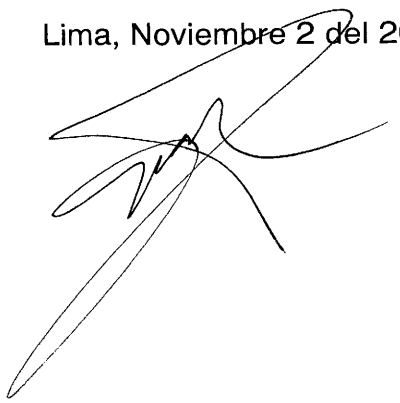

Tribunal de Ética

Consejo de la Prensa Peruana Resolución Nº 04-TE/2006

Lima, 12 de enero de 2006

EL TRIBUNAL DE ÉTICA:

Vista la queja presentada por don Walter Humberto Vásquez Vejarano ante el Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana el 28 de octubre del 2005 contra el diario **Correo**-Trujillo (Caso 48-05) por una "sostenida, intermitente y actual campaña publicitaria contra el recurrente y todos y cada uno de mis familiares, campaña que prosigue incluso al momento de interponer esta queja"; y, el descargo presentado por don Rolando Rodrich Sarango, Director de la Empresa Periodística Nacional S.A.C., en relación a la queja antedicha.

CONSIDERANDO:

↗ Primero.
Que don Walter Vásquez Vejarano ha interpuesto queja ante el Tribunal para que se pronuncie sobre una posible campaña periodística en su contra realizada por el diario **Correo** de Trujillo.
Que menciona veintisiete circunstancias en las que se considera agraviado directa o indirectamente y que aparecieron en las ediciones del diario aludido entre el 01 de abril y el 23 de octubre del 2005.

↗ Segundo.
Que el Tribunal ha hecho un análisis cuidadoso, tema por tema para definir el sentido de esta resolución y ha encontrado que dieciséis de las veintisiete razones de la queja debe ser declaradas fundadas por lo que pasamos a exponerlas una por una.

↗ Tercero.
Que Don Walter Vásquez Vejarano sostiene: "1.- El viernes 1 de abril, el diario **Correo**, edición de Trujillo (...) incluyó una nota agresiva intitulada "Envenenado" y, en su texto, daba cuenta que en ese Centro de Estudios Superiores se me había alcanzado un vaso con agua envenada. Me atribuyeron exigencia al Edecán de la Presidencia de la Corte Suprema, Comandante PNP Víctor Livia Gonzales, para que bebiera el agua a fin de no morir yo envenenado".
El Edecán ha presentado una carta diciendo que lo relatado no es cierto.
Correo sostiene en su descargo: "El incidente sí existió y fue observado por nuestro redactor Víctor Rodríguez Ramírez, testigo presencial del hecho".
En atención a las versiones contradictorias sobre hechos, se debería haber dado también la versión del interesado. Es lo que permite información completa sobre las apreciaciones de lo sucedido.

↗ Cuarto.
Que Don Walter Vásquez Vejarano sostiene: "2.- El día 15 de abril en el mismo periódico "**Correo**", me presentaron efectuando gestiones, en mi condición de Presidente de la Corte Suprema, ante el Tribunal Constitucional en un proceso que, según ellos, sigue el Gobierno Regional de La Libertad; hecho también inventado (...)".
El Tribunal Constitucional ha certificado que no se apersonó ni hizo gestión alguna.
Correo dice en su descargo: "El texto en que se refiere a WVV dice a la letra <<Se la imaginan (a Tula Benites) ... debatiendo junto a ... Javier Valle Riestra, sobre temas legales inconstitucionales. O dialogando sobre las gestiones de su tío Walter Vásquez Vejarano, Presidente de la Corte Suprema. Eso sí lo imaginamos>>. En ningún momento se dice que el Presidente de la Suprema ha hecho gestiones directas o de algún otro tipo ante el Tribunal Constitucional, sino que el comentario se hace de manera general".
Sin embargo, en la publicación se dice que hace gestiones cuando su función como Presidente de la Corte Suprema incluye el deber de no realizarlas. No hay pruebas que las haya hecho y, eso, daña al Presidente de la Corte Suprema sin fundamentos suficientes.

↗ Quinto.
Que Don Walter Vásquez Vejarano dice: "3.- El 27 de abril volvieron a aludirme al consignar <<hace unos meses doña Miriam Pilco denunció que le habían robado en su oficina del edificio de la esquina de Diego de Almagro y Bolívar ... otro caso, el supuesto robo a doña Tula quien escribe supuestamente artículos hayistas al parecer dictados por el tiísimo Walter en los diarios que les son afectos.- Otro sí digo: todos saben y quién no que Tula (refiriéndose a mi sobrina tula Benites Vásquez) tiene una suerte única porque tiene un esposo muy "caro" que antes de convertirse en Fiscal Superior por obra y gracia del tiísimo le ganó un juicio al SATT por haber trabajado unos cuantos meses y lo ganó porque su tío querido le hizo ganar y el propio alcalde lo sabe porque aquí el APRA manda (...)>>".
Correo dice en su descargo que utiliza el condicional y que no hay ofensas al Presidente de la Corte Suprema.
Sin embargo, atribuye al Presidente de la Corte Suprema escribir artículos partidarios sin fundamento que lo sustente.
Luego, la publicación dice que el esposo de la sobrina del Presidente de la Corte Suprema ganó un juicio al SATT "por obra y gracia del tiísimo", "lo ganó porque su tío querido le hizo ganar y el propio alcalde lo sabe porque aquí el APRA manda".
Correo dice, en su descargo, que el ciudadano fue despedido por falta grave pero se le dio un certificado de trabajo y se le depositó los beneficios sociales, cosa que no se hace en caso de falta grave. Con estos hechos, el despedido aparentemente demandó afirmando que no fue despedido por falta grave sino por falta de confianza y ganó el juicio respectivo. **Correo** dice que la carta de despido no fue utilizada por la Caja que lo despidió en su defensa.
Al margen de los hechos laborales y judiciales reseñados, nada de esto demuestra que el Presidente de la Corte Suprema interviniera en protección de la familia de su sobrina y con influencia partidaria, como se dice en el texto. Por consiguiente, en ese extremo se hace una afirmación sin fundamento de hecho en contra del Presidente de la Corte Suprema.

↗ Sexto.
Que Don Walter Vásquez Vejarano sostiene: "6.- El 18 de mayo, en el mencionado medio de comunicación escrita, insertaron otra nota bajo el título de "El Tío".- Alan, como se sabe, está enjuiciado por la matanza de los Penales ocurrida durante su gobierno y de la cual está saliendo bien librado hasta ahora. Para nadie son desconocidas las relaciones amicales de años entre Vásquez Vejarano y la cúpula aprista.- Lo que no sabíamos era el grado de esta relación para que el líder aprista salga en defensa de la sobrina del Presidente de la Suprema, es algo insólito".
Correo sostiene, en su descargo, que hay relación entre Vásquez Vejarano y Alan García citando un artículo de Caretas del 09 de diciembre del 2004.
Sin embargo, en el texto está entretramado el tema de la defensa de la sobrina con el hecho que Don Alan García está saliendo "bien librado hasta ahora" lo que insinúa una vinculación entre esta afirmación y el apoyo a la sobrina del Presidente de la Corte Suprema. Si no hubiera habido referencia al juicio de la matanza de los penales, el texto sería no observable. Con esa referencia induce a pensar que el Presidente de la Corte Suprema actúa inadecuadamente, dando protección a don Alan García y recibiendo apoyo de éste para su familia. No hay pruebas que eso esté sucediendo.

↗ Séptimo.
Que Don Walter Vásquez Vejarano sostiene: "7.- (...) en **Correo** del sábado 21 de mayo, publicaron: <<Simultáneamente a la partida del Mandatario Alejandro Toledo Manrique llegaron ayer cerca de las seis de la tarde a Trujillo el Presidente de la Corte Suprema de Justicia y el OCMA, Walter Vásquez Vejarano y Artemio Távara Córdova. Aunque se desconoce el motivo de su presencia en la ciudad, no se descarta que sea por el caso de su sobrina Tula Benites>>"
Correo dice en su descargo: "este párrafo de "Chiquitas" se pregunta por la razón de la visita de ambos personajes y especula sobre ello. No existe difamación ni ofensa".
Pero se insinúa una intervención del Presidente de la Corte Suprema en el caso y eso es acusarlo de irregularidades en el ejercicio de la función sin tener apoyo de información de hechos suficiente. Por ello la queja en este punto es fundada.

↗ Octavo.
Que Don Walter Vásquez Vejarano sostiene: "11.- El 21 de junio incluyeron en el diario **Correo** otra nota difamatoria comprendiendo, en esta oportunidad, a mi señora esposa Doctora Olga Rebaza Romero de Vásquez. Al respecto publicaron <<Tía de Tula trabaja en juzgado que ve querella contra **Correo**>>, refieren que la doctora Rosa Rebaza Carrasco es hermana de la doctora Olga Rebaza Romero esposa del Presidente de la Corte Suprema y tío carnal de Tula Benites Vásquez y añaden que están en plena investigación pues <<varios familiares directos e indirectos de Vásquez Vejarano laboran en el Poder Judicial tanto en el área judicial como en la administrativa y el posible favoritismo con los que son tratados>>" (p. 10).
Don Walter Vásquez Vejarano dice que Rosa Rebaza presta servicios en el Poder Judicial desde 1993, fecha en que él estaba separado de dicho órgano del Estado por el Gobierno.
Correo dice, en su descargo, que es verdad lo publicado en el sentido que Rosa Rebaza tiene los lazos familiares indicados y que trabajaba en el juzgado en el que había tres querellas contra periodistas de **Correo** lo que hacía dudar de la posible neutralidad por lo que se recusó al juez.
El descargo de **Correo** no enerva que al decirse "varios familiares directos e indirectos de Vásquez Vejarano laboran el el Poder Judicial (...) y el posible favoritismo con los que son tratados" se induce a pensar que él los ha colocado allí y pretende privilegios para ellos. El descargo no aporta fundamentos de hecho suficientes para que se publique lo entrecomillado y, por esa ambigüedad abierta, la queja es fundada.

↗ Noveno.
Que don Walter Vásquez Vejarano sostiene: "14.- El día 21 de agosto añadieron otra publicación injuriosa: <<VV.- El presidente de la Corte Suprema está en Trujillo por todo el fin de semana, según pudimos saber aparte de cumplir con invitaciones hechas, está monitoreando las nueve querellas interpuestas contra periodistas de **Correo**. Se vendría una avalancha judicial contra este diario lo cual sólo pondría en manifiesto un poder oscuro que hay que denunciar. Por lo pronto sabemos que un juez está siendo presionado para que sentencie en nuestra contra>>".
Correo dice en su descargo que el Presidente estuvo en

Pasa a la pág. siguiente ☛

Trujillo ese día y que la especulación sobre lo que haría en su estadía es legítima.
La especulación dice que "está monitoreando nueve querellas". La publicación hace una afirmación de hechos para los que no hay prueba alguna en el descargo. No es prueba que el Presidente de la Corte Suprema estuviera haciendo lo que se afirma, ni siquiera el hecho que varias querellas fueren presentadas en breve tiempo posterior pues son dos cosas distintas la presentación de las querellas y que el Presidente de la Corte Suprema las estuviera monitoreando. Es una publicación sin fundamento de hecho por lo que resulta fundada la queja.

↗ Décimo.

Que don Walter Vásquez Vejarano dice: "16.- El 25 de Agosto **Correo** dice: <<Jorge Benites fue acusado de tráfico ilícito de drogas; pero sobrino de Walter Vásquez Vejarano fue librado por el Poder Judicial.- Destituyeron a Fiscal que lo investigaba>>".
También dice: "Coco Benites estuvo involucrado por denuncia de drogas.- Sobrino de Walter Vásquez Vejarano y asesor de Chavimochic primero aceptó que le entreguen un sobre con coca y antes de ser intervenido por la fiscalía, de manera extraña, cambió de parecer".
También publica: "En 1992 Carmen López Regalado había denunciado a Olga Rebaza, actual Fiscal Suprema y esposa del Presidente del Poder Judicial Walter Vásquez Vejarano por robo agravado y usurpación a causa de un desalojo".
También dice: "Encuestados: Argolla de Vásquez Vejarano es grande". Presentan a Carlos Bernal Correa declarando que: "La argolla de Vásquez Vejarano es grande dado que tiene a casi toda su familia en ese Poder del Estado".
El Reniec certifica que Carlos Bernal Correa no existe. Vásquez Vejarano sostiene que el reportaje es fraguado.
En este punto lo cuestionable es la declaración de "Carlos Bernal Correa" pues en todo lo demás hay fundamentos de hecho. **Correo** dice al respecto en su descargo: "en cuanto al declarante Carlos Bernal Correa, se cumplió con grabar sus declaraciones y tomarle una fotografía. Se investiga si hubo algún error en el nombre o apellido, esperando ubicar al declarante".
El hecho en el momento de producir esta resolución consiste en que el declarante señalado no existe y que la declaración que se le atribuye sugiere que todo lo relatado antes en el texto publicado, ocurre porque hay una argolla familiar. Consideramos que en este extremo la queja es fundada, salvo que se demuestre que el declarante existe y que dio la declaración.

↗ Undécimo.

Que don Walter Vásquez Vejarano sostiene: "17.- El 26 de agosto usan titular: <<Acusan a Fiscal Caro por tráfico de influencias.- Por el tío.- Favorece a pariente de su esposa Tula Benites Vásquez, sobrina del Presidente de la Suprema>>".
Correo sostiene en su descargo que la referencia a "por el tío" no se refiere al Presidente de la Corte Suprema sino a otra persona.
Sin embargo, existe poca claridad en la expresión "por el tío" porque es plurisignificante y porque aparece destacadamente la fotografía del Presidente de la Corte Suprema. Teniendo en cuenta la cantidad de publicaciones hechas hasta esa fecha sobre don Walter Vásquez Vejarano en el diario **Correo** de Trujillo, es razonable que en la ambigüedad el Presidente de la Corte Suprema se sienta aludido. Es fundada la queja por falta de claridad y por la reiteración de la expresión como refiriéndose a él en las ediciones recientes de **Correo**.

↗ Duodécimo.

Que don Walter Vásquez Vejarano sostiene: "17 (continúa).- En otra información delictiva expusieron: <<De paseo, el Presidente de la Corte Suprema sigue en nuestra ciudad, al parecer orquestando toda la avanlancha judicial contra **Correo**. Se desplaza en la camioneta de un regidor provincial, de un partido muy afín a Walter Vásquez Vejarano>. El hecho también resultó completamente falso puesto que en la oportunidad en que me presentan en Trujillo yo asistía en Lima al sepelio del Comandante FAP Gonzalo Chirinos Delgado. Tal concurrencia fue registrada por el diario la República edición del 27 de agosto del 2005".
En el descargo de **Correo** no hay explicación a "al parecer orquestando toda la avalancha judicial". Ésta es una información que daña la imagen del Presidente de la Corte Suprema por ser referente a un hecho que es incompatible con su función. Para afirmarlo se requiere pruebas que no existen y, por ello, es fundada la queja.
Sobre si el Presidente de la Corte Suprema estuvo o no en Trujillo en la fecha que señala **Correo**, se requeriría de investigación adicional porque la publicación de **Correo** está hecha en la edición del 26 de Agosto del 2005 y, por consiguiente, puede referirse a la presencia del Presidente de la Corte Suprema en Trujillo el día 25. A su turno, el diario la República se edita el día 27 y, por consiguiente, la presencia del Presidente de la Corte Suprema en el sepelio realizado en la ciudad de Lima pudo bien ocurrir el día 26. De esta forma, en principio, las dos informaciones no son necesariamente incompatibles.

↗ Décimo tercero.

Que don Walter Vásquez Vejarano sostiene: "18.- El 29 de agosto le achacan militancia aprista y <<Se teme influencia partidaria en decisiones>>".
Correo, en su descargo, no hace justificación alguna sobre el hecho de que haya afirmado que existe temor de influencia partidaria en las decisiones. Hacer esa afirmación es causar daño al Presidente del Poder Judicial sin pruebas. La queja es fundada.

↗ Décimo cuarto.

Que don Walter Vásquez Vejarano afirma: "21.- El 6 de setiembre en primera página titular. <<Acusan a Vásquez Vejarano - Interfiere- estaría detrás de pedido de sanción a juez Cruz Lescano". En la página 3: "Nombran abogado a amigo del titular de la suprema>>".
En el artículo se dice que "se involucra al Presidente de la Corte Suprema". Luego se dice que "el Doctor Vásquez Vejarano habría ordenado al Presidente de la Corte Trujillana a proceder como lo ha hecho".
Estas son incriminaciones directas al Presidente de la Corte Suprema que no tienen sustento.

↗ Décimo quinto.

Que Don Walter Vásquez Vejarano sostiene: "22.- El 2 de setiembre titular: <<Presidente de la Suprema Vásquez Vejarano, emplazado, que aclare presuntas interferencias en el Poder Judicial Liberteño".
En la tercera página **Correo** dice: "Para que aclare interferencias en procesos judiciales - emplazan a Vásquez Vejarano su nombre es utilizado por presunto vocero en campaña mediática contra jueces trujillanos, además de continuas y misteriosas visitas a Trujillo".
Correo dio como fuente a Alberto Otárola, un abogado, el que envía carta diciendo que no fue entrevistado. No se publicó una rectificación al respecto.
Correo no desmiente todo esto en su descargo. Para dar toda la información existente, debió publicar la rectificación y no lo hizo. Por ello la queja es fundada.

↗ Décimo sexto.

Que don Walter Vásquez Vejarano sostiene: "23.- El 7 de setiembre, a raíz de que el Presidente de la Corte Superior de Trujillo es convocado a Lima con los demás presidentes de las cortes superiores del país, **Correo** dice <<Agenda secreta en la que Walter Vásquez Vejarano le daría instrucciones precisas en relación a determinados procesos judiciales>>". (p. 18).
Correo, en su descargo, dice que en la información no hay agravio porque está redactada en condicional. Pero se requieren pruebas para afirmar que el Presidente de la Corte Suprema dará intrucciones precisas y dichas pruebas no han sido aportadas por lo que la queja es fundada.

↗ Décimo séptimo.

Que Don Walter Vásquez Vejarano dice que el 19 de setiembre **Correo** sostiene en "Chiquitas" que "no solamente son apristas, sino que serían familiares y paisanos del actual presidente de la Corte Suprema los presuntamente nombrados durante su gestión".
La especulación que se ha nombrado a apristas, parientes y paisanos es justificada por **Correo** de la siguiente manera en su descargo: "Respecto a que habría (condicional) hecho ingresar a familiares, paisanos y miembros del Patrido Aprista, ésta es una investigación abierta de **Correo** Trujillo".
El descargo demuestra que en el actual momento hay una investigación en curso pero que no hay pruebas de que así sea, por lo que la queja es fundada.

↗ Décimo octavo.

Que don Walter Vásquez Vejarano sostiene: "28.- El 23 de octubre en primera página insertan fotografía con título: "Antigua foto lo confirma: desde el Apra Rebelde, -Puente Uceda-".
En la p. 3 publican la misma foto con epígrafe: "Fotografía confirma compañerismo de Walter Vásquez.- en la toma junto a Gonzalo Fernández Gasco y Luis de la Puente Uceda del Apra Rebelde".
Se utiliza una foto tomada el 24 de diciembre de 1955, cuatro años antes de la creación del Apra Rebelde, en un agasajo a Luis de la Puente Uceda. Hay, claramente, un asincronismo que saca a la foto de contexto en la información dada.
Correo dice en su descargo que "El hecho que el Apra rebelde se fundara en 1959 y la fotografía sea de 1955, no es definitorio pues varios de los que aparecen en la foto forman luego el Apra rebelde constituyendo entonces el germen de ese movimiento. No es cierto tampoco que todos sean Santiago-chuquinos, no siendo, según el testimonio de Fernández Gasco, el vínculo de lugareños que motivó la reunión sino la convicción política".
Lo cierto es que hay un asincronismo histórico pues si la foto es de 1955 no puede ser referida a un movimiento que nace en 1959. Es claro que no prueba raíces ni vínculos de hecho a hecho entre la reunión de 1955 y el APRA Rebelde gestado en 1959. Por consiguiente, debería haberse precisado la información que, tal como ha aparecido, es históricamente errada.

↗ Décimo noveno

Que en dieciséis oportunidades el diario **Correo** de Trujillo haya incurrido en publicaciones que afectan a la misma persona entre el 1 de abril y el 23 de octubre del 2005, demuestra objetivamente la existencia de una campaña en su contra.
Por estas consideraciones y en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

1.- Declarar fundada en parte la queja interpuesta por don Walter Humberto Vásquez Vejarano contra el diario **Correo** de Trujillo en dieciséis de las veintisiete imputaciones glosadas en los considerandos por la campaña existente en su contra.

2.- Disponer que el Diario **Correo** de Trujillo publique la presente resolución en el plazo de ocho días de emitida.

3.- Si no realizara tal publicación, el Tribunal dispone que la resolución sea publicada en los medios de comunicación afiliados al Consejo de la Prensa Peruana.

4.- El Tribunal autoriza a que, para la publicación de esta resolución en todos los casos en que sea necesario, se supriman los considerandos tercero a décimo octavo inclusive debido a su extensión.

Lima, 12 de enero de 2006.

MARCIAL RUBIO CORREA
Presidente

ALFONSO DE LOS HEROS P.A.
Vicepresidente

ALBERTO CAZORLA TALLERI
Vocal

LUIS PEIRANO FALCONI
Vocal

Viene de la pág. anterior

Chiquitas

correotrujillo@epensa.com.pe

Lamentable

y lamentable las declaraones del congresista aprisMauricio Mulder, el marn Radio 1160 a nivel cional. La entrevista fue cha por la conocida pedista Zenaida Solís, y toandaba bien hasta que oyente llamó.

Oyente

El oyente dijo lo siguiente : "aquí en Trujillo toda la familia de Vásquez Vejarano se está imponiendo y está cobrando dinero hasta por gusto, pero todo está manejado desde Lima por el APRA".

↗ ¿Es aprista?

Ante ello, Zenaida Solís repreguntó a Mulder: "¿Vásquez Vejarano es aprista?, a lo que MM dijo "No es aprista y además eso de Trujillo es absolutamente falso. Yo sé de ese tema porque he estado en Trujillo en varias oportunidades".

↗ No sabe

Primero, recordemos que hemos publicado el testimonio de Gonzalo Fernández Gasco, el ex guerrillero, quien da fe de la militancia juvenil aprista de Vásquez Vejarano. En esa década del 50 Mulder tendría 9 o 10 años, por lo que todo lo que sabe es lo que le han contado. Y a Trujillo, además ha venido unas tres a cuatro veces al año.

↗ WVV

Para ilustrar la evidente ignorancia de Mulder en estos temas, Vásquez Vejarano niega haber militado lo que no tendría nada de malo, lo malo es que habiendo militado ha favorecido ahora al esposo de su sobrina, regidora aprista y protege a esta y a su hermano, Coco Benites, otro aprista que fuera acusado de varios delitos y librado por un PJ presidido por su tío.

↗ Radio

Volvamos a la entrevista, Zenaida Solís le pregunta a Mulder: ¿Quiénes son los que cobran entonces?, a lo que Mulder que no sabe nada del tema contesta,: "Nadie, allí hay acusaciones que se dicen y se sueltan sin ninguna prueba, porque está en un entredicho con el diario **Correo** que lo dirige aquel ciudadano que era socio de Beto Ortiz en la discoteca Papá Piraña y de la cual Beto Ortiz hizo denuncia que lo habían estafado"

↗ "Piraña" Mulder

La ignorancia de Mulder es supina, primero todas las acusaciones en el caso de los familiares de Vásquez Vejarano están debidamente probadas en las sucesivas ediciones. Segundo, el periodista Luis Bahamonde es el Editor no es el Director de **Correo**, el Director es el periodista Rolando Rodrich, quien ya tiene tres sentencias en su contra por el caso de los familiares de VV.

↗ EPENSA

Asimismo el descaro de los jueces incluye como tercero civilmente responsable a EPENSA. Para información de Mulder esta no es una empresa unipersonal, la experiencia de décadas de EPENSA hace que tenga una estructura periodística tal que existen muchos filtros para la información que sale publicada. Existen redactores, editores, director y un consejo editorial en cada uno de los diarios. El caso de WVV y sus familiares ha sido debidamente filtrado y revisado. Luis Bahamonde es responsable sólo de un nivel en esa estructura de información.

↗ Piraña 2

Por otro lado, sobre el caso específico de Papa Piraña, éste es un refrito, Bahamonde no fue socio en ningún caso, solo un colaborador y ya ha respondido a esas falsedades desde el 2002 ante el Juez estando a la espera de la sentencia en primera instancia. Pero este caso no tiene absolutamente nada que ver con el tema de Vasquez Vejarano, la protección y favorecimiento a sus familiares, la manipulación del Poder Judicial y sus nexos políticos.

↗ Piraña 3

Por lo demás, es penoso ver que un congresista del nivel de Mulder, tenga como fuente digna de todo crédito a Beto Ortiz, que es un caso patológico, conocido por su afán de pantalla y sus poco objetivas denuncias de los últimos tiempos. No sería de extrañar entonces que Mulder se base en Monique Pardo y el "Loco" Poggi para sus siguientes declaraciones.

↗ Perro 1

Mulder siguió diciendo: "Ese ciudadano como tiene un procedimiento judicial ha decidido volcar al diario **Correo** en contra de Vásquez Vejarano a ver si con eso obtiene una sentencia favorable y hay todo un escándalo allá pero que no tiene mayor asidero. Le imputa al presidente de la Corte Suprema una serie de actos y nunca ha podido demostrarlo y entiendo que hay una querella que, incluso, ya perdió"

↗ Perro 2

Mulder difama otra vez: ligar Papá Piraña al caso Vásquez Vejarano, tratando inútilmente de personalizar el tema, no tiene ningún asidero real, las fechas no coinciden: el caso de Papa Piraña estaba inactivo y fue reabierto este año en mayo del 2005, luego de que salieran las publicaciones de los "Tulos". Es decir, por el contrario es a todas luces una venganza, por publicar el caso "Tulos". Además es la defensa de Tula y de VV, intentar desacreditar a quienes investigan. Además no es una querella, son siete.

↗ Perro 3

Antes bien, aquí recordamos cómo durante la dictadura de Fujimori, Mulder se desgañitó hablando en contra de Alan García, pidiendo cambio y renovación en la dirigencia del PAP, por ello lo apodaron "Perro de Chacra" (le ladra a todo), para después agachar la cabeza y mover la cola al regreso del líder aprista. También sabemos que Mulder sería el "padrino" de Tula Benites en su candidatura congresal, por lo que no es de extrañar este lamentable incidente. Por aquí está el tema.

ANEXO 3

Correo

Director: Rolando Rodrich Sarango — La Libertad - Miércoles 11 de enero del 2006

Año: XXI | Edición: 9,295 | www.correoperu.com.pe | Precio: S/.0.50

ZAIAN
LA CASA DEL SABER
VACACIONES UTILES
INICIO: 06 ENERO
CUNA - GUARDERIA - INICIAL
PRIMARIA Y SECUNDARIA
AFIANZAMIENTO Y NIVELACION
NO ESCOLARIZADO
Primaria y Secundaria
Inicio: 16 Enero
Av. Larco 350 de lunes a domingo 8 a.m. - 8 p.m. Telf.: 223370

Walter Vásquez Vejarano por el CAL

↗ Marcos Ibazeta asegura que pone en riesgo la legalidad de los mandatos de la Corte Suprema

PAGINA 3

Inhabilitado

INTERNATIONAL HIGH SCHOOL OF COMPUTER ENTERPRISE
INSTITUTO INTERNACIONAL DE COMPUTACION EMPRESARIAL
UNIMOS: TECNOLOGÍA
IICER
EXPERIENCIA - CONOCIMIENTOS
ESTUDIE BECADO
GRADUATE COMO TECNICO EN:
COMPUTACION E INFORMATICA
CONTABILIDAD COMPUTARIZADA
SECRETARIADO EJECUTIVO
INGLES
ENSAMBLAJE DE COMPUTADORAS
INFORMES Y MATRICULAS
JR. PROGRESO N° 109 - ESQ.AV. ESPAÑA / AV. MANUEL VERA ENRIQUEZ-TRUJILLO
(FRENTE A LA CRUZ ROJA) -TELF. 29-9033

23 mil beneficiados

↗ Miniplanta de tratamiento en Pacasmayo

PAGINA 5

Terminal terrestre

↗ Funcionará todavía para el 2007

PAGINA 5

Alto riesgo

↗ Bomberos rescataron a un anciano

PAGINA 9

Presidente de la Corte Suprema está inhabilitado por el CAL

Walter Vásquez Vejarano estaría poniendo en riesgo fallos del órgano jurisdiccional, según ex decano del CAL, Marcos Ibazeta

● El colmo. Aunque parezca increíble, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Walter Vásquez Vejarano, pondría en riesgo los fallos y decisiones del Poder Judicial (PJ) debido a que actualmente está inhabilitado por el Colegio de Abogados de Lima (CAL) a raíz del incumplimiento del pago -a dicho gremio- de sus cuotas mensuales.

Según advirtió el saliente decano del CAL, Marcos Ibazeta, un litigante podría argumentar que la inhabilitación de un vocal, juez o fiscal -como ocurre con Vásquez Vejarano- éste no podría ejercer el Derecho y menos un cargo en la magistratura.

"Podría dejar la puerta abierta para que alguien pueda cuestionar sus fallos judiciales y llegar a otras instancias como el Tribunal Constitucional (TC)...hay precedentes en la década de los 80 de vocales cuyos actos fueron anulados por esta irresponsabilidad. Hoy sin duda se generaría un gran debate jurídico", aseguró.

Ibazeta lamentó que sea tan complicado para ciertos jueces pagar 17 soles mensuales. "Se ha hecho mala costumbre que cuando un abogado es nombrado en la administración de justicia, usualmente no pagan sus cotizaciones. Pero el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) ahora exige la constancia de habilitación", recordó. ◀

Ibazeta acusa a Vejarano de poner en riesgo procesos de Corte Suprema.

Más datos

↗ Walter Vásquez Vejarano con el registro de colegiatura 17485 aparece como inhabilitado en el sistema de consultas del CAL desde hace varios días. Hasta el momento no se acerca a pagar sus deudas, reveló Marcos Ibazeta.

MOROSO Vásquez Vejarano no cancela cuota al CAL. ● Epensa

Procurador Ágreda Cava.

GR pide declarar reo contumaz a Inafuku

● **TRUJILLO.** No hay cuándo. El Gobierno Regional, a través de la Procuraduría, solicitó que se le declare reo contumaz al ex presidente del Consejo Transitorio de Administración Regional (CTAR), Noé Inafuku Higa, al no presentarse al nuevo juicio oral en la Cuarta Sala Penal.

Así lo informó ayer el procurador Ad Hoc, Luis Ágreda Cava, quien además señaló que Noé Inafuku no asistió, pero presentó un documento donde se excusaba de la audiencia por estar con orden de captura en el ámbito nacional e internacional, dispuesta por la Segunda Sala Penal. Como se conoce, el ex presidente del CTAR está acusado por los delitos de concusión en agravio de la región. "Hubo una comunicación a la Cuarta Sala Penal lo que significa que el señor está cerca. Además, pide que considere su situación por la cual es motivo de su inasistencia, pero el Gobierno Regional ha solicitado que sea declarado contumaz en vista que no se ha presentado y está obstaculizando el proceso", señaló Ágreda Cava.

Ante esta situación, la Cuarta Sala Penal reprogramó la fecha de la audiencia para el 7 de marzo de los corrientes, puesto que en febrero los magistrados saldrán de vacaciones. ◀

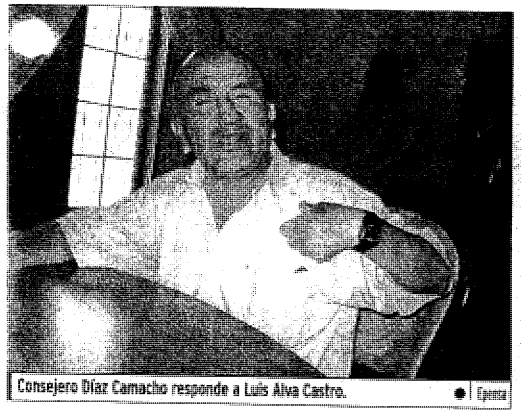

Consejero Díaz Camacho responde a Luis Alva Castro. ● Epensa

"Parlamentarios no defendieron a trabajadores de Casa Grande"

● **TRUJILLO.** "Ni los parlamentarios defendieron a los trabajadores de Casa Grande", respondió el consejero regional por Ascope, Pedro Díaz Camacho, en respuesta a las declaraciones del parlamentario Luis Alva Castro.

Explicó que el interés del Gobierno Regional es por la propiedad y la gestión en la agroindustrial Casa Grande, variables que no pueden separarse, tal como propone el legislador aprista al Gobierno Regional.

"La propiedad es importante, hay que recordarle al compañero Alva. Y lo segundo es la gestión. No podemos decir que la propiedad hay que dejarla de lado, sobretodo de que está involucrado en la tercera etapa de Chavimochic", refirió Díaz Camacho.

A su vez, señaló que "lo más importante es que Alva Castro no haga sus propuestas a nivel periodístico, sino que vaya al pueblo de Casa Grande, a los jubilados y obreros, a explicarles".

Respecto a la propuesta del Presidente Regional de querer comprar las acciones de Casa Grande, Díaz Camacho sostuvo que -al parecer- es en respuesta a la indiferencia del Gobierno Nacional y del Parlamento. ◀

Correo

Director: Rolando Rodrich Sarango

La Libertad - Viernes 17 de febrero del 2006

Año: XXI | Edición: 9,332 | www.correoperu.com.pe | Precio: S/.0.50

El SUTEP por libre desafiliación de las AFPs

PAGINA 5

Dice que se inhibió por "culpa" de Correo

Bajo presión

↗ A WVV no le quedó otra que dar paso a pedido de destitución de un ex presidente de Corte

PAGINA 17

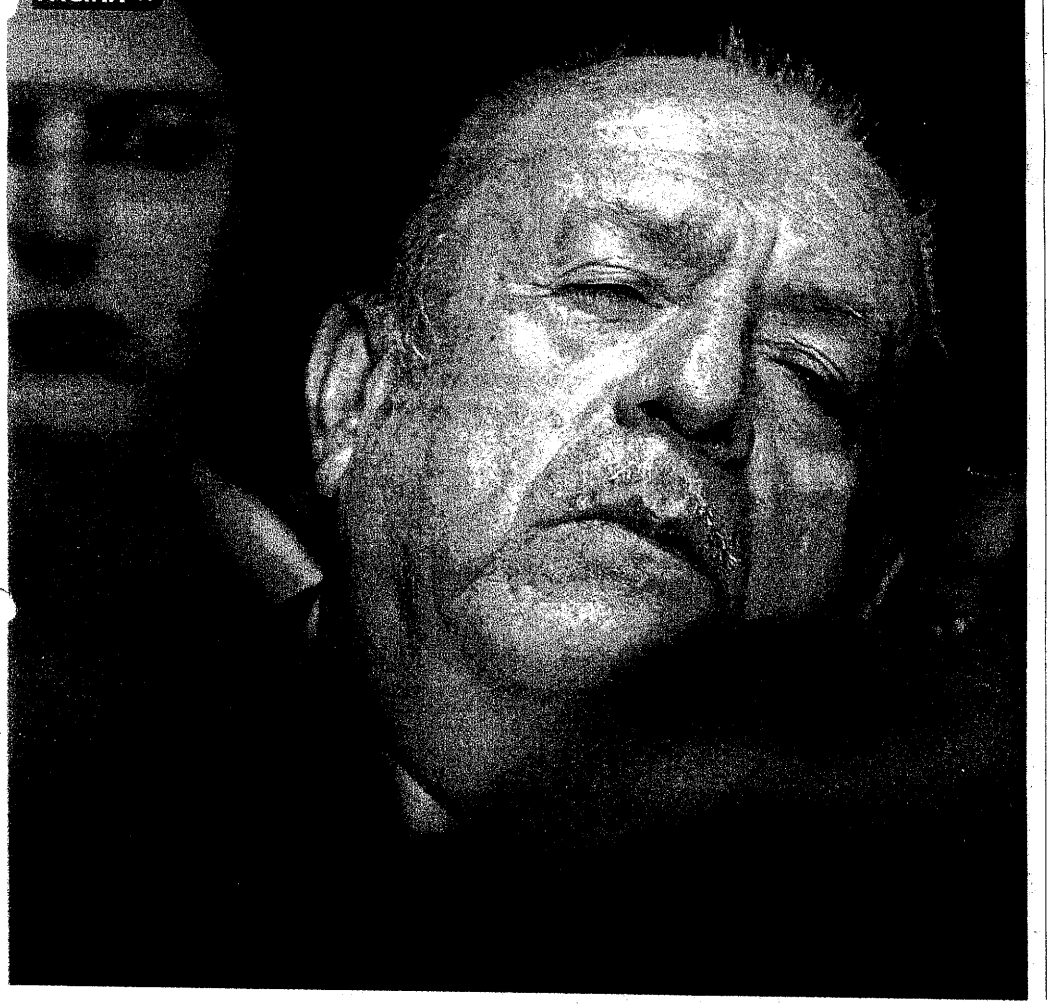

ANEXO 4

↗ Es esposo de candidata Nº 1 por PP

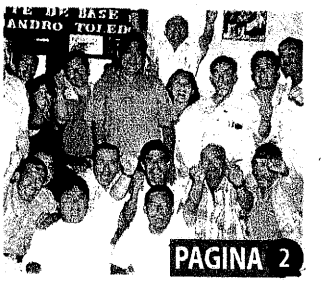

PAGINA 2

¿Hubo juez?

↗ Abogado de Santa María dice que sí

PAGINA 3

"By pass" es ilegal

↗ Decano de Arquitectos asegura

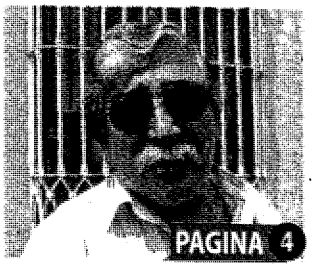

PAGINA 4

Triunfa campaña moralizadora de **Correo**

¡Poder Judicial ratifica destitución de Díaz Campos!

Presidente de Consejo Ejecutivo, Walter Vásquez Vejarano, anuncia que proyecta resolución para remitirla al CNM

Jhony Navarro

● Los miembros del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) acordaron por mayoría confirmar la Resolución de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) que dispone la destitución de Jorge Eduardo Díaz Campos del cargo de Vocal de la Corte Superior de Justicia de Piura, según anunció en Lima el presidente del máximo órganismo judicial, Walter Vásquez Vejarano.

En declaraciones al programa "La Hora N", que dirige el periodista Jaime de Althaus, Vásquez reveló que el CEPJ ya proyectó una Resolución en ese sentido que únicamente espera por la firma del consejero José Donayre Cuba para elevarla al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM).

Una vez superado ese trámite administrativo, los próximos días, sólo cabe que el CNM ejecute el pedido del Poder Judicial y separe definitivamente de la Magistratura al controvertido ex presidente de la Corte Superior de Piura en el período 2002-2004.

Díaz Campos fue sometido a una prolongada investigación por los órganos de control del Poder Judicial a partir de acusaciones de desbalance patrimonial, tráfico de influencias, adquisiciones fraudulentas, inconducta funcional, entre las más graves.

↗ Reacción

El también presidente de la Corte Suprema se presentó este miércoles en Canal "N", luego de escuchar las denuncias formuladas por la ciudadana Grelia Gallo de Vega sobre un presunto encubrimiento del Vocal piurano al interior de ese Consejo.

Walter Vásquez Vejarano.

Jaime de Althaus.

Jorge Díaz Campos.

Tal como lo reprodujo **Correo** en su edición de ayer, Gallo sostuvo que el Poder Judicial venía retrasando sin justificación alguna el traslado del pedido de destitución de Díaz Campos al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM); aparentemente porque estaba a punto de concederle su pedido de caducidad del sonado caso.

De inmediato, un Vásquez Vejarano, a la defensiva, salió al aire en ese mismo canal para confirmar que el caso Díaz Campos "ya ha sido resuelto al interior del Consejo Ejecutivo, confirmando por mayoría la resolución de destitución que emitió la OCMA".

↗ Desde enero

Según una certificación que entregó a Althaus, el informe oral del suspendido Vocal Superior se llevó a cabo el pasado 13 de enero, ante los consejeros Román Santisteban, Fuentes Cotrina, Luis Alberto Mena y otros.

El presidente del Consejo, Walter Vásquez, se inhibió de intervenir en la votación en vista que había quejado a **Correo** ante el Consejo de la Prensa Peruana; por investigaciones de este Diario que involucró a familiares suyos en una serie de irregularidades en la Región La Libertad.

Tras la votación, el Poder Judicial procedió a emitir la resolución correspondiente que hoy día se encuentra en proceso de firma por vacaciones del consejero José Donayre Cuba, según precisa el documento divulgado por Vásquez.

"El informe que tengo es que por mayoría se ha confirmado y como el Poder Judicial está de vacaciones no han podido completar las firmas. Le he pedido al secretario que tome las medidas pertinentes", aseveró Vásquez.

Con eso, la Resolución ya está proyectada y no debe pasar sino algunos días para que el Consejo Ejecutivo eleve ese pedido de destitución ante el Consejo Nacional de la Magistratura, único organismo con competencias para remover de su cargo a los magistrados del país. ¶

"Los Tulos" y su inhibición

El presidente del CEPJ, Walter Vásquez Vejarano, intentó mezclar las cosas cuando reveló la decisión del Poder Judicial de destituir a Díaz Campos. Fue para argumentar su inhibición en la resolución del caso, la cual decidió -según sus palabras- "porque el mismo periodista que intervino en el caso del vocal de Piura participó en una campaña contra sus familiares en Trujillo".

Así, buscaba vincular el Caso de "Los Tulos", investigado por **Correo** Trujillo, con las investigaciones que condujeron a la destitución de Díaz por irregularidades en el ejercicio de sus funciones como presidente de la Corte Superior de Piura.

¿Y esto qué tiene que ver con Díaz Campos?, le preguntó su entrevistador. No supo qué responder.

Los cargos contra Díaz

a) Haber adquirido el inmueble de la Calle Las Sidras S-1, Urb. Miraflores, valiéndose como testaferro del empresario César Becerra Leyva; para posteriormente adquirirlo por intermedio de su conviviente Mollin Koo Chang pese a que el magistrado ocupó esa residencia en calidad de inquilino.

b) La compra del referido inmueble la habría efectuado con sus ahorros y un crédito hipotecario de US$ 15,000 otorgados por el Banco Continental; información inexacta debido a que ante el referido banco no existen registros del otorgamiento de ese crédito.

c) Haber adquirido, vía remate judicial, el inmueble de la manzana A, Lote 19, Urbanización San Ramón, utilizando como testaferro a Irma Chang Hurtado Vda. de Koo, madre de la conviviente del magistrado; para lo cual utilizó sus influencias como Vocal Superior.

d) Haber adquirido un inmueble en la Calle Las Diamelas, Urb. El Abogado, Chiclayo, y no haberlo registrado legalmente en los registros Públicos y un departamento de soltero en Piura utilizando como testaferro a Miguel Ángel Guerrero Ramírez.

e) Ser propietario de varios vehículos (placas de rodaje PC-9884, PG-1868, PL-2429 y PE-5378) no inscritos a su nombre pero que empleaba en sus actividades diarias como presidente de la Corte Superior de Piura.

FUENTE: Jefatura Suprema de la OCMA

Breve

↗ Lucha

Anticorrupción

El inminente desaforo de Jorge Díaz Campos de la magistratura peruana pone término a una denodada lucha contra la corrupción judicial, emprendida en Piura por la familia Gallo-Vega con respaldo del Diario **Correo** y la Asociación Civil "Justicia sin Corrupción y Educación con Alimentación", que jefatura el químico farmacéutico Humberto Rodríguez Cerna.

ANEXO 5

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL, que suscribe;

Certifica: que en la Medida Cautelar N° 055-2005-PIURA seguida contra el señor Jorge Eduardo Díaz Campos, por su actuación como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Piura, el señor Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, doctor Wálter Vásquez Vejarano, no ha intervenido en modo alguno por haberse inhibido, la misma que fue aceptada con fecha 13 de enero del año en curso.

Lima, 06 de noviembre del 2006

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial - SECRETARÍA GENERAL - REPÚBLICA DEL PERÚ

LUIS ALBERTO MERA CASAS
Secretario General

ANEXO 6

Presidente del PJ habría protegido a vocal corrupto

Se trata de Jorge Díaz Campo, quien se desempeñó como vocal de la Corte Superior de Piura. Ya ha sido destituido del cargo

¿ZAR DEL NORTE? Sobre él pesan serios cuestionamientos por supuestos favoritismos ● Jorge Esquivel

● El máximo representante de la justicia en el país, Walter Vásquez Vejarano, habría permitido la permanencia de Jorge Díaz Campo como presidente y luego como vocal de la Corte Superior de Piura durante tres años, a pesar de estar involucrado en diversos actos de corrupción.

Esa fue la denuncia que formuló recientemente en Lima la ciudadana piurana Grelia Gallo. Y en respuesta, Vásquez Vejarano optó –una vez más– por defenderse con el ataque: en un canal de televisión acusó a la sede de **Correo** de Piura y de Trujillo por darle cobertura al tema.

Consultada por esta redacción, la señora Grelia Gallo contó que en el 2003 un Juzgado Civil de Piura remató su vivienda en el marco de un proceso antiguo que ella tenía. Lo raro es que según se desprende de las investigaciones, el presidente de la Corte de esa jurisdicción, Jorge Díaz, aprovechó su investidura para favorecerse con el inmueble.

"La misma jueza encargada del remate, Lida Fuentes Bustamante, ha confirmado estos hechos ante la Ocma", aseguró.

Más datos

↗ Tras la denuncia de Grelia Gallo, a Vásquez Vejarano no le quedó otra que permitir que el Consejo Ejecutivo del PJ –presidido por el mismo Vásquez Vejarano– ratifique la solicitud de destitución de la Ocma y lo entregue al Consejo Nacional de la Magistratura para su destitución.

La denunciante tuvo que trasladarse hasta Lima para que la Oficina de Control de la Magistratura acoja su queja. Así, a fines del año pasado el aludido magistrado fue suspendido del cargo. Ocurre que tampoco pudo justificar el origen de sus otras propiedades.

Doña Grelia Gallo sostiene que el jefe del Poder Judicial conocía de estos hechos y que en varias ocasiones le pidió que se pronuncie, pero que nunca hizo nada porque se trata de un amigo suyo. También agradeció a los periodistas regionales por difundir la denuncia.

El correo del Zar

Ricardo Vásquez Kunze
ricardovasquezkunze@hotmail.com

Corazón de poeta

"...Capaz de amar con delirio..., así me gusta a mí que sea, que tenga el corazón de poeta".

Y aunque sus profusas columnas no sean precisamente sonetos ni octavas reales, qué duda cabe de que en cada análisis político que nos regala a diario el "cívico" Mirko Lauer en *La República*, habla el trovador. Entre líneas, por supuesto. Muy considerado el buen Mirko. Su oficio en el *soto voce* está a punto de lograr la maestría. Quiere servir la causa del amado dándole solícitos consejos a los enemigos de éste. Pero todo como si los consejos no fueran consejos y como si no existiera ningún amado. Su columna de este último miércoles es de antología en esta semana de los enamorados.

Desde su torre de marfil, el poeta de las entrelíneas nos lanza su tesis política. "Lo que podría estar asomando en el horizonte –nos dice Mirko– es una creciente identificación/confusión de los discursos de Flores y de Humala en la campaña. Es decir, la evaporación del supuesto conflicto entre la reaccionaria y el indigenista". Y en efecto, Lauer viene acusando desde hace varias semanas a Flores de izquierdizarse y a Humala de derechizarse. Y este es el problema de fondo para un hombre como Mirko, cuyo corazón no palpita ni por Flores ni por Humala.

Porque, en efecto, no es que Flores se haya izquierdizado como sostiene el buen Mirko. Lo que pasa es que la Derecha, como pocas veces en su historia, ha apostado por un programa y un mensaje popular que, como Lauer bien lo sabe, no es monopolio de la Izquierda. Hacer del vilipendiado mercado un instrumento patriótico para "poner al Perú en el mundo" y a partir de allí generar riqueza para los más pobres, rompe definitivamente, para pesar de Mirko, con la malhadada Derecha de otros tiempos y con el lenguaje liberal que, de más está decirlo, nunca ha ganado una elección popular en el Perú. Si Flores hubiera seguido por el camino del presidente-gerente que propalaba ufano el nonagenario Bedoya Reyes, o si hubiese continuado con la monserga de la eficiencia, de la inversión privada que todo lo soluciona o del Estado transparente, hoy no sería objeto de los desvelos de Mirko. Y mucho menos de sus "consejos". Y lo mismo vale para Humala, cuya pretendida moderación, que Lauer identifica con la Derecha, lo mantiene pese a todos sus desatinos en el segundo lugar, a largos ocho puntos del candidato que sigue.

Porque el corolario de esta innovación poética es que tanto Flores como Humala, al "izquierdizarse" una y al "derechizarse" el otro, terminarán por confundir y ahuyentar a su electorado y a los indecisos en beneficio de un tercero. Y para las entrelíneas de Mirko, los votos de Flores la abandonarían por Martha Chávez, la Derecha pura y simple, y los de Humala migrarían hacia García, la única Izquierda que cuenta. Y buena gente Mirko, destila un consejito. Si no quieren Lourdes y Ollanta perder su sitio en la segunda vuelta, por favor que enmienden su error. Que Flores vuelva a ser Bedoya y Humala, "Pancho Pistolas". Y PAP, PAP, PAP, late el corazón de Mirko que, de tanto amor, ha olvidado acaso que muy tonto es el que se anima a seguir los consejos de un hombre... *"amigo y amante fiel de las estrellas que camina soñando en cosas bellas"*.

La respuesta del día (al cierre)

¿Cree usted que el GLP se debería vender en balones de gas más peque

85% SÍ
15% NO

La pregunta del día

¿Cree usted que Franco Navarro podrá levantar el licaída selección de fútbol

Responda en: www.correoperu.com.pe

ANEXO 7

La Columna

Renato Sandoval

Cuando el voto vale oro

Cuando el voto se convierte en una inversión económica se evidencia, indefectiblemente, en las millonarias y variopintas campañas proselitistas, que se hace justificable cuando de un grupo político se trata (por los diferentes aportes de sus militantes), pero la balanza de la sospecha se inclina cuando ésta se efectúa de manera individual; es decir, por quienes aspiran a una curul al Congreso. Nadie al emitir su voto se pregunta de dónde saca el candidato tanto dinero para sustentar estos gastos o si realmente se hipoteca, económica o moralmente.

Cada paso por los jirones y avenidas liberteñas se ha convertido en un pasacalle del barato ingenio convertido en desfachatez y poca vergüenza para gastar la vista de los transeúntes convenciéndonos de su poder monetario, para colocar tanta propaganda, y del voto de confianza por ellos. Es decir, a más difusión de su nombre menos propuestas por defender, algo así como un afane a la retina y no al cerebro.

Pero qué pasa si estos candidatos no tienen cómo sustentar los gastos de campaña o, mejor dicho, que de qué manera realizan un despliegue financiero desde los espacios de prensa hasta el último poste de asentamiento humano. Entonces las interrogantes sobran, ¿qué o quién está detrás de un candidato?, ¿qué conlleva invertir tanto dinero para llegar al Congreso?, la respuesta se suspende y recae otro cuestionamiento, ¿acaso la noble vocación de servicio suele, diabólicamente, convertirse en una desembolso único para propaganda?, no sería mejor, con tanto dinero, hacer obras de beneficio social si es que realmente se postula por vocación. Ahora la gran mayoría dirá, "elíjanme y luego los ayudaré".

Si observan, son pocos los candidatos que sí tienen un 'noble' bolsillo como para no dudar de la procedencia económica de su campaña, dueños de entidades educativas, accionistas de agroexportadoras, reeleccionistas que se llenaron los bolsillos, empresarios de calzado, pero digan si un regidor con apenas 4 mil soles mensuales y con familia incluida puede ahorrar tanto como para parar una campaña de dos meses a un costo promedio de 1 mil soles por día. Algunos ya han dicho que solicitaron préstamos bancarios, ahora si fueran tan amables y por la transparencia del proceso ¿podrán mostrar sus cheques? Es una pena que el Jurado Electoral Especial de Trujillo exija sólo a los partidos políticos sus aportaciones.

¿Hasta dónde el deseo por servir al pueblo conlleva a los candidatos a desembolsar fuertes sumas de dinero?, sólo Dios lo sabe.

Director: Richardo Prudencio Saavedra
Editor de cierre: Hugo Gonzales Zapata
Editor Local: Luis Bernaola | Política: Renato Sandoval
Locales: Aldo Rodríguez | Policiales: Karla Cortez
Deportes: Oscar Guevara | Internacionales: Fernando Cardozo
Arte y diseño: Cesar Soto

Caso Iquitos es venganza por investigaciones de Correo

Absurda denuncia contra editor no tiene relación con denuncias de "Tulos"

VENGANZA Presidente de la Corte Suprema Walter Vásquez en Iquitos. | Epensa

● Absurdamente tanto la regidora Tula Benites como el Presidente de la Corte Suprema reiteradamente han aludido a un juicio que tiene nuestro editor en la ciudad de Iquitos, el cual no guarda ninguna relación con la denuncias periodísticas de **Correo** sobre Benites Vásquez , su hermano y su tío, el Presidente de la Suprema, y que les sirve para pretender desviar la atención del tema de fondo: las influencias políticas y el favorecimiento que tienen los sobrinos del Presidente de la Suprema, en diversos juicios de los cuales han salido bien librados.

En abril del 2005, luego de varias publicaciones sobre el pago irregular que se había hecha al Fermín Caro, esposo de la regidora Tula Benites, un alto funcionario de Pro Justicia, en presencia del periodista trujillano Juan Salinas, de www.peruprensa.org, se acercó a nuestro editor y le informó que en PROJUSTICIA habían tomado conocimiento que en venganza por las investigaciones hechas se le iba a reactivar un antiguo juicio abierto en Iquitos en el 2003, el cual estaba inactivo por falta de pruebas y testigos de la absurda acusación interpuesta por Humberto Ortiz.

El dato de ProJusticia, que por ese entonces investigaba actos de corrupción en el Poder Judicial de La Libertad, era correcto, en ese abril del 2005, luego de estar más de un año inactivo, la juez del Segundo Juzgado Penal de Maynas cita a varios implicados en el caso, y en agosto del 2005 la II Fiscalía pide un año de prisión suspendida y 5,000 soles de reparación solidaria entre todos los acusados. Sin embargo Luis Bahamonde ni siquiera había dado su declaración, recién el último 8 de febrero, luego de 3 años de iniciado el juicio, Bahamonde pudo dar su declaración y aportar las pruebas que demuestran su inocencia para su posterior absolución. El caso ha quedado para dictar sentencia y el periodista en todo momento se ha presentado a la justicia y ha respondido a todos los requerimientos. ◀

Más datos

↗ Con la denuncia, Ortiz buscaba "tapar" la quiebra de su discoteca Papá Piraña, para lo cual acusó a 8 trabajadores de su disco de apropiarse de 250 mil dólares, suma que curiosamente era la que debía Ortiz Pajuelo a los bancos a los cuales prestó para financiar y construir su disco.

Aviso Político de Tula Benites se paga desde Lima

● **TRUJILLO.** Sorpresivamente pero de manera agresiva la candidata aprista Tula Benites Vásquez publicó en dos diarios locales costosos avisos contra esta casa editora y el periodista Luis Bahamonde que superan los 2 mil soles, sin embargo el desembolso del dinero se hizo desde Lima.

Aunque se desconoce el nombre propio de quien pagó este anuncio con tinte político fuentes cercanas informaron que fue una agencia publicitaria de Lima la cual canceló el aviso de 2 mil 12.62 soles en La Industria y cerca de mil soles en el vespertino Satélite.

↗ Más gastos

Asimismo, se conoció que éstos no son los únicos gastos de la candidata aprista sino que el pasado domingo pagó por la tira publicitaria en La Industria 934.39 soles. Una suma similar canceló por su propaganda del mismo día en La República. ◀

Tula Benites y las falsedades de una campaña millonaria

Regidora candidata del APRA intenta amedrentar y desviar atención con comunicado, pero no aclara de dónde sacó el dinero

● **Trujillo.** Una carta publicada ayer en dos diarios principales por la candidata del Partido Aprista deja en evidencia su intolerancia y su afán de esconder diversos hechos de un pasado que al parecer la avergüenza y que motiva su desaforada carta que intenta desviar la atención del tema de fondo y amedrentar a nuestro diario.

Todo esto a raíz de las declaraciones de Adrián Ambrosio, Presidente del Frente Cívico de Defensa de Intereses de La Libertad, quien pidió que Tula Benites aclarara el tema del financiamiento de su millonaria campaña.

Benites primero menciona el juicio de Iquitos a Luis Bahamonde (ver nota aparte), caso que no tiene nada que ver con las denuncias periodísticas a [illegible]es, su hermano y su tío [illegible] Vásquez Vejarano. Además Bahamonde es sólo el editor y **Correo** tiene director, editores, redactores que conforman un equipo periodístico que filtra e investiga todas las denuncias.

Tula vuelve a sindicar al editor como autor de una campaña "publicitaria" en su contra, como llama a la serie de denuncias periodísticas que nos valió ser siete veces querellados, el director, el editor y el diario como tercero civil, por la regidora, su esposo Fermín Caro, y su hermano Jorge Walter Benites.

Candidata no aclara nada.

Sobre que atribuimos a su hermano Coco Benites haber intervenido en el proceso de Iquitos, jamás mencionamos el referido hecho. La leída columna "Chiquitas" menciona trascendidos y datos sin confirmar y en ningún momento se menciona su nombre.

Al final del comunicado la regidora miente groseramente afirmando que hemos reiniciado la campaña en su contra escudándonos en un tercero (ver declaraciones de Adrián Ambrosio), cuando el referido ciudadano ejerce su derecho de pedir que la candidata aclare de dónde sale la plata para su campaña que ha llenado de volantes, gigantografías, toda la región y de masivos spots de radio y tv, que de lejos es la campaña millonaria número uno de la llamada "lideresa por el cambio". ◀

MIENTE Regidora Tula Benitez. ● | Epensa

↗ **Correo** seguirá investigando de dónde ha salido el dinero de esta campaña así como de dónde han salido los fondos para las campañas de los demás candidatos por tratarse de un acto transparente que asegura limpieza en este proceso electoral.

Otorongos en Iquitos

● Sobre el caso Iquitos, lo raro es que la representante legal de Humberto Ortiz Pajuelo, quien reside actualmente en Nueva York, es la abogada loretana Nancy Ñavintopa, esposa nada menos de Aristóteles Álvarez, ex presidente 2003-2004 de la Corte Superior de Maynas, y que en el 2003, protagonizara un acto escandaloso, con el Dr. Aristo Mercado Arbieto, titular de la Sala Civil en la misma Corte, al estrellar un vehículo oficial asignado por el Poder Judicial en el que se desplazaban ebrios acompañados de dos menores de edad contratadas para mantener relaciones sexuales. La OCMA demandó la destitución de ambos, lamentablemente el Consejo Nacional de la Magistratura, protegió a estos malos magistrados a pesar de existir un pronunciamiento de la Fiscalía Superior Penal de Iquitos por la comisión de delitos de peculado de uso y favorecimiento de la prostitución infantil.

En enero de 2005, el Consejo Nacional de la Magistratura resolvió que únicamente se suspendiera por dos meses a los dos jueces. Seis meses después, Mercado y Álvarez fueron ratificados e incluso Mercado tuvo a su cargo la Oficina Distrital de Control de la Magistratura (Odicma) de Loreto, para "combatir" a la corrupción dentro del Poder Judicial y luego ha sido elegido Presidente del PJ del oriente.

Éstos son los magistrados que administran justicia en Iquitos y cuya esposa es la "defensora" de Ortiz Pajuelo. **Correo** está actualmente investigando los vínculos entre Vásquez Vejarano y el Dr. Aristóteles Álvarez que certificaría que esta campaña de difamación contra el periodista Luis Bahamonde tiene un solo origen. ◀

Tula no tiene autoridad moral para ser congresista

● **TRUJILLO.** El presidente de la Asociación Cívica de Defensa de los Intereses de La Libertad, Adrián Ambrosio Narváez, manifestó que la candidata aprista al Congreso de la República, Tula Benites Vásquez no tiene la suficiente autoridad moral para ser elegida como representante liberteña en el próximo parlamento peruano.

Basó su queja en el sentido que la ahora concejal no ha presentado ningún proyecto de ordenanza para beneficio de la ciudad de Trujillo y mucho menos ha cumplido su función de fiscalizadora a la gestión del alcalde José Murgia. Sobre el comunicado emitido por la candidata, lamentó su proceder dado que más que avisos debe demostrar al pueblo trujillano con qué dinero está solventando su gigantesca campaña que ha desplegado por toda la región La Libertad. "He visto los avisos propagandísticos que ha montado la concejal; no son baratos y cuestan bastante dinero; es una funcionaria pública y debe demostrar de dónde ha sacado tanto dinero", dijo. ◀

ANEXO 8

Aprueban vacancia para Alcalde de Moche

Seis de los siete regidores votaron a favor, mientras que Alcalde acusa de ser irracional y tener trasfondo político

● **TRUJILLO.** Se puede ir. Con 6 votos a favor y sólo uno en contra se aprobó la vacancia para el alcalde de la Distrito de Moche, Henry Sachún Aguilar.

El pedido de vacancia se puso a votación en tres ocasiones, la primera por el delito de nepotismo y la segunda por el impedimento a postular por una deuda que tiene el Alcalde con la Municipalidad; sin embargo en la tercera votación sobre el caso de inasistencia a tres sesiones consecutivas de consejo, se obtuvo el objetivo del mencionado pedido de vacancia, la cual fue encabezada por el Regidor de la Municipalidad Distrital de Moche, Roger Quispe Rosales.

'Existen móviles políticos que debemos entender, aunque la votación de los regidores no es la final; esto lo verá el JNE con todos los argumentos del caso, pero ustedes han sido testigos de la improcedencia del pedido", manifestó el burgomaestre mochero.

Más datos

↗ La decisión de vacar al Alcalde se debe volver a formular ante la próxima sesión de consejo, para lo cual Henry Sachun tiene 15 días para poner a consideración tal decisión, y esperar que el JNE dé su veredicto frente a este pedido.

Los regidores que votaron a favor de la vacancia fueron Juan Palomino García, Lovera Ravas Palacios, Lorenzo Suprín Chávez, Juan de La Rosa Hanhuamán, Pedro Fernández Araujo y Roger Quispe Rosales, mientras que el regidor Cáceres dio su voto en contra.

↗ La otra cara de la moneda

Por su parte, el Regidor de la Municipalidad de Moche refirió su agradecimiento por parte de los regidores apristas, al votar a favor de la vacancia. Además, dijo que pesar de haber una indicación directa para dar un voto político a favor del Alcalde, estos han demostrado al pueblo que a los sinvergüenzas se les debe votar a patadas. ◀

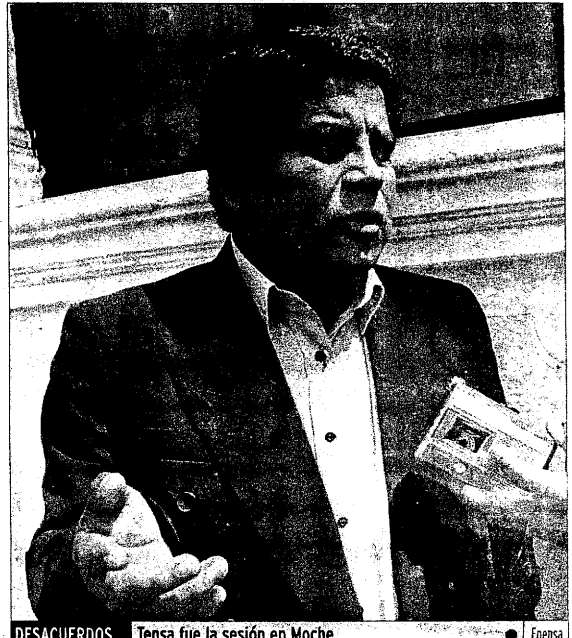

DESACUERDOS Tensa fue la sesión en Moche. ● Epensa

Chiquitas

correotrujillo@epensa.com.pe

↗ Dios es grande

Al parecer se cayó la operación por la c[illegible]a familia que es-

ejecutar el operativo de detención sufrió esta semana un ataque grave y está en cuidados

verdad importa son los fondos del Estado, pues ese es dinero de todos. Y eso, estimado lec-

do el 0.16% de una UIT, es decir, S/. 5.10 por copia.

según consta en las invitaciones.

Defensoría del Pueblo exhorta que GR entregue información a Comité de Vigilancia

De toda la vida. Su presidente Juan Gamarra Nieto afirma que hay algo escondido

● **TRUJILLO.** El presidente del Comité de Vigilancia del GR, Juan Gamarra Nieto informó que la Defensoría del Pueblo entregó una exhortación pública al Gobierno Regional La Libertad a fin de que entregue información requerida desde hace 7 meses a dicho comité.

Señaló que dentro del marco que oficia la ley, la Defensoría del Pueblo ha enviado un oficio para exhortarles que modifiquen su TUPA dado que cobran algo que no está alcance del mercado. Luego Gamarra sostuvo que en el TUPA no se indica el monto y ello debería de tipificarse de acuerdo a ley.

"En todo caso si es que no hay respuesta cursaremos nuevamente un oficio a la Defensoría del Pueblo para que de alguna manera ya en su derecho de acuerdo a ley pida los informes respectivos", anotó.

Más datos

↗ El Comité de Vigilancia del GR está solicitando los programas que se ejecutan con el presupuesto participativo 2005, los contratos de los asesores, términos de referencia de los mismos. Todo ello para concordar los perfiles de acuerdo a su trabajo y ver si están capacitados.

Sostuvo que han sido 7 meses larguísimos en que han esperado la documentación solicitada y agregó que después de ello se interpondrá un Habeas Data por incumplimiento de Ley de Acceso a la Información Pública.

"Qué cosa esconden, cuál es el secreto para no dar información. No estamos pidiendo nada de la vida personal de cada funcionario sino por el contrario todo lo que atañe a la gestión del Gobierno de los liberteños", aseguró.

Asimismo anunció que se reunirá con el nuevo Comité de Vigilancia para coordinar acciones conjuntas para el año 2006. ◀

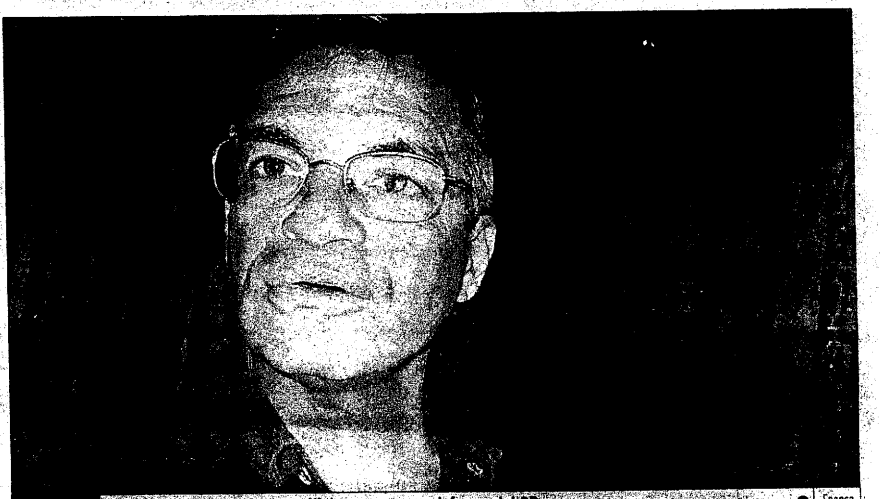

PACIENCIA Es la que tiene Juan Gamarra Nieto para esperar informe del GR. ● Epensa

Chiquitas

correotrujillo@epensa.com.pe

↗ Cuidados Intensivos
Nos informan que se ha agravado el estado de salud de Walter "Coco" Benites, asesor de Chavimochic, quien ha pasado a Cuidados Intensivos. Como se sabe Correo mantiene con los hermanos Benites Vásquez, serias diferencias judiciales, aún así, la salud es otra cosa, ojalá alcance pronta recuperación para la tranquilidad familiar.

↗ Proyecto
Se sabe que en los últimos días ha circulado un proyecto de ley, el que establecería un tope de edad para los presidentes de las cortes, el cual sería de 30 años lo que afectaría, se dice, directamente a Wálter Vásquez Vejarano. Este proyecto tendría incluso el apoyo de un importante sector aprista.

↗ Invitación
Según nos dicen AGP le ha enviado una invitación a Sina Santa María para que asista a una reunión aprista en donde se tratarán asuntos de la agenda del Perú. Nos informan que ha sido a la única persona que ha invitado de Trujillo. Uhmmmmmmmmm

↗ Respuesta
Sina Santa María le ha cursado un oficio al presidente regional HBO para que coordinen acciones conjuntas dado que lo reemplazará tras su viaje a los Estados Unidos. Hasta la fecha, nos informan que no le ha respondido.

↗ Estación
El asesor de HBO Carlos Miller y Minés están pasándose la voz para asistir al local de "Coco" Preciado el cual se denominada "La Estación". Dicen que será un baile de confraternidad aprista para unificar lazos entre búfalos.

↗ Peinada
Hace unos días llegó hasta nuestra redacción una carta anónima en donde prácticamente declaraban a Adrián Ambrosio como un abusador sexual de sus practicantes. El asunto es que la supuesta denunciante consignaba un supuesto DNI el cual verificamos para no patinar. Todo era falso. Parece que a don Ambrosio lo quieren sembrar para desprestigiarlo. Tiene enemigos "de peso". La mira pinta a la Casona Ganoza.

↗ GR
Efectivamente, consultado sobre esto Adrián Ambrosio culpó de la mala campaña a sus opositores del GR y sindicó a un gordito que muy poco asiste a marcar tarjeta y que anda de la mano con HBO. Más seriedad muchachos.

↗ Candidata
Según nos informaron hace unos días suena fuerte el nombre de la representante del Defensor del Pueblo para integrar una plancha de regidores a la alcaldía de Trujillo. Lo cierto es que hasta la fecha hay miles de propuestas pero lo bueno es saber si las aceptará.

↗ Vicente
Reyes, ex asesor del alcalde José Murgia fue visto hace unos días por la Subgerencia de Transportes con el pelo todo cano y muy delgado. Dicen que llegó de Estados Unidos ya un poco más tranquilo dado que aquí tenía muchas arrugas que hasta la fecha no plancha.

↗ Serrucho
Nos comentan que la ex directora de Registros Públicos, Rosa Castañeda ha ingresado a laborar en la Gerencia Municipal como asesora del Gerente Antonio Gordillo. Afirman que ingresó con un serrucho en la mano. Cuidado don "Toño".

↗ Casanova
Quien está más que triste es don Juan Casanova Luján, ex Subgerente de Salud Pública. Nos dicen que está metido en su laboratorio maldiciendo su suerte. Pero otras personas, nos han hecho llegar un completo file de quejas dado que casi siempre merodeaba los comercios para picar algo por ahí. Ajá.

ANEXO 10

La Región

Diario Judicial de Loreto

Año XIII Edición 3995 - Región Loreto
Iquitos, lunes 12 de setiembre de 2005
Director: Oscar Olavarría Saldaña

e-mail: laregion_iquitos@yahoo.com
Pag. web: www.diariolaregion.com
PRECIO S/. 0.50

Alcalde de Nauta: «presencia del Presidente de la Corte Suprema es un hecho histórico»

EN NAUTA EMOTIVO HOMENAJE A PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL

Pobladores de Urarinas exigen detención de alcalde

Nombran primer Juez nativo de Paz no Letrado

Hecho fue calificado de histórico y sin precedentes

Juramentaron a primer Juez Nativo de Paz no Letrado

Pertenece a comunidad `Nueva Esperanza` -Distrito de Urarinas.

Fue juramentado primer juez de paz nativo.

Ayer en un acto importante el presidente de la Corte Suprema Dr. Walter Vásquez Vejarano, presenció la juramentación hecha al primer Juez de Paz no Letrado Nativo. El cargo recayó en Antonio Ojocate Vela, quien primero fue elegido en su comunidad de Nueva Esperanza y luego pasó la propuesta al dr. Wilber Mercado, para que se vea todo lo necesario para su juramentacion, accion que se hizo realidad el dia de ayer en el salón de actos de la Municipalidad de Loreto-Nauta.

El primer Juez Nativo de Paz no letrado, juro ante el Juez de la ciudad mencionada Dr. Javier Acevedo, quien le impuso la medalla que de ahora en adelante lo distinguia como autoridad dentro de su pueblo.

Antonio Ojocate, luego agradeció el acontecimiento en su dialecto Urarino. Mas los asistentes se sobrecogieron cuando un interprete leyó en castellano lo que habia dicho el joven nativo.

En pocas lineas, expresó que en su mente y su corazón guardaba esos abusos que antes se cometian para que ellos aprendan el castellano y que incluso su padre, le había dicho que tenia suerte y que era una bendición que estudie en la escuela de los patrones. A lo que él calificó que no era ninguna bendición porque los trataban mal y obligaban a hablar en castellano, mas él consideraba sumamente importante que su lengua natural no se pierda. Dijo estar contento porque en su comunidad, felizmente hoy con el apoyo del ministerio de educacion, los niños aprenden el castellano junto a su lengua natural urarina. Fue muy aplaudido al final.

El presidente Vasquez Vejarano, calificó el acontecimiento como un hecho histórico e inedito en la historia judicial del pais. Un aporte que de seguro será visto por la sociología y antropología jurídica.

Es la primera vez en el Perú que se designa a un juez de paz no letrado nativo. No solo significará la descentralización de la justicia, sino que tambien han marcado un hito en el que hacer judicial de la patria. Ellos estan colaborando con el pais. Estan mas cerca de la gente y cuentan con mas aceptacion que los jueces que están en las Cortes de diversos lugares, eso es importante resaltar, están colaborando en la integración del pais' refirió Vasquez.

Para administrar justicia no hace falta ser un iluminado, solo hay que tener intuición, ellos pueden hacer justicia desde la forma mas elemental, de ver lo que es justo para cada una de las partes en conflicto agregó.

Por su parte el Dr. Mercado, dijo que era muy posible que luego de ese juramento, se proyecten a 2 juzgados mas en Santa Rosa y Saramuro.

Hay que indicar que el Juez Nativo llegó acompañado por su esposa Rosario Ahuite, quien llegó vestida de la forma natural como andaban a diario en su tierra.

Minutos antes en una pequeña entrevista, el juez nativo contó que ellos habían tomado la decisión de pedir esa designación porque a veces los moradores de Nueva Esperanza -en un numero de 300- se veian envueltos en alguna situación judicial y tenian que ir hasta Maypuco, abandonando a sus familias y a sus chacras por muchos dias, poco lejano de las comunidades.

El juez nativo recibió los primeros implementos que le serviran para organizarse inicialmente en su puesto.

ANEXO 11

ANEXO 12

LA VOZ DEL NORTE

Año XII, Nº 288 Precio:S/. 0.50 Trujillo, I Quincena Octubre 2006

DIRECTOR: JUAN DE DIOS CUBAS CAVA

Murgia y Moisés: du

Estos son los ejecutivos del grupo EPENSA, dueño de los diarios Correo que, al decir de Beto Ortiz, protegieron al sentenciado Luis Bahamonde Amaya, quien fue Editor de Correo Trujillo hasta el lunes 2 de octubre del 2006.

Le dan cuatro años de cárcel por estafa y fraude en agravio de Beto Ortiz

ENJAULARON EN IQUITOS

Enjaularon en Iquitos al Choyo Bahamonde Amaya

Le dan cuatro años de cárcel por estafa y fraude en agravio de Beto Ortiz

IQUITOS.- LA VOZ DEL NORTE.- Comenzó a hacerse justicia. El impresentable choyo Luis Fernando Bahamonde Amaya, sujeto que prendido de un carnet de periodista del diario "Correo" pretendió defenderse de los delitos cometidos en agravio del conocido hombre de prensa y presentador televisivo Humberto Martín Ortiz Pajuelo, más conocido como "Beto" Ortiz, no sólo conoció los rigores de las severas rejas carcelarias sino escuchó, alicaído, su sentencia en el proceso N° 2003-00796- que se le siguió por delitos de fraude en la administración de personas jurídicas, contra el patrimonio, contra la fe pública - falsificación de documentos sentenciándosele, asimismo, a la devolución de cerca de doscientos mil dólares americanos, importe de la estafa y defraudación.

Al choyo Bahamonde, personaje amoral que también será juzgado por proxenetismo y ultrajes sexuales en agravio de muchos niños, el segundo Juzgado Especializado de Iquitos le haimpuesto severas reglas de conducta entre las que figura la prohibición de abandonar la localidad de residencia sin previo permiso del Juzgado.

La detención del choyo Bahamonde y posterior lectura de sentencia significó un duro traspiés para su "estrategia de defensa". La primera y fracasada maniobra se dio cuando su abogado William Armando Galindo Peralta fue desplazado a Iquitos para amedrentar a jueces y vocales bajo la creencia que los magistrados de Loreto son como algunos jueces de Trujillo que se "chupa" cuando el Choyo los amenaza y les pública caricaturas.

William Armando Galindo viajó de Trujillo a Lima y luego a Iquitos en el vuelo No. 376, segunda clase. Salió de la Ciudad de los Reyes a las cuatro de la tarde del martes 20 de setiembre y arribó a Iquitos a las 5.45. Su pequeña estatura contrastaba con la de pilotos y aeromozas que, por casualidad, ese día eran espigados y de talla alta.

El miércoles 21 a las 9:30 am se hizo presente en el Juzgado de Iquitos que despacha la jueza Silvia Sánchez Haro- conocida suya desde tiempos del fujimorato-, quien le dio "facilidades" para cumplir su misión consistente el "ablandar" a la jueza Elena Vásquez Ortega a quien instó a revocar la orden de detención del Choyo Bahmonde; caso contrario haría, en Trujillo, ganar el Habeas Corpus entablado para que su defendido quede exento de la condición de reo contumaz en que se encontraba.

La Dra. Vásquez Ortega no admitió la "órden" del abogado Galindo, el mismo que le " informó" que su papá fue fiscal y que debería atenerse a las consecuencias. Enseguida le anunció que si no favorecía a su cliente, Luis Bahamonde, la destruiría con una campaña periodística en el diario "Correo". "Sepa usted que no sólo los jueces meten presos, también los periodistas y el señor Bahamonde es muy influyente", expresó. "Te vas a ver en apuros pues contamos con el Tribunal Constitucional, pero si ordenas la libertad ya no seguimos el Habeas Corpus", se le oyó decir al abogado que se negó, incluso, a identificarse.

Trascendió que el juzgado no tenía el expediente pues estaba en apelación. "Entonces voy a hablar con el doctor Cueva y ya verás lo que va a pasar", recriminó; tras lo cual se fue en busca del vocal José Luis Cueva Zavaleta con quien regresó al Despacho de la jueza.

La Dra. Vásquez Ortega se negó nuevamente a cambiar su resolución. Galindo volvió a despotricar diciendo que el "doctor" Luis Bahamonde es muy relacionado y su periódico Correo es a nivel nacional y que el caso ya salió en Canal N de Lima.

Todo indica que la jueza se plantó en sus siete y el abogado del choyo tuvo que morder el polvo de la derrota. Sus bravuconadas de nada le sirvieron.

Al choyo no le quedó más remedio que viajar a Iquitos para ponerse a Derecho, rápido, habida cuenta que, por esos días, se anunciara el inminente regreso del agraviado Beto Ortiz. Había que apurar el viaje a Iquitos.

DE CÓMO EL CHOYO HIZO EL RECORRIDO TRUJILLO - LIMA -IQUITOS

Es un misterio. Diversas conjeturas se tejen al respecto, pues no existe explicación para un hecho que salta a la vista: la Policía que comanda en Trujillo el General PNP Octavio Salazar conocía a ciencia cierta la existencia de una requisitoria judicial para captura al Choyo Bahamonde inclusive se dice que algunos efectivos fueron ubicados cerca a la casa del maleante, ubicada en la urbanización Santa Inés. Y nada.

El Choyo como es sabido, es "editor" del pasquín "Correo" de Trujillo desde el 26 de junio de 2004, cargo que le sirve de escudo para "defenderse" del juicio por estafa que Beto Ortiz le había iniciado en Iquitos por más de Doscientos mil dólares; así como para llevarse no en carretilla sino en trailer los dineros de la Caja Municipal de Trujillo.

NO ES POCA COSA 250 MIL DÓLARES

Otra hipótesis advierte que el pedófilo Bahamonde se disfrazó de mujer para engañar a la Policía de Requisitorias. Con tal propósito se añade se rapó el manojo de pelos que le queda logrando, al parecer, burlar la vigilancia de los uniformados. Sea como fuera, lo cierto es que entre gallos y media noche el choyo llegó "na dando" a Iquitos con plata ajena.

Le había aconsejado su abogado que, antes diera una conferencia de prensa, anunciando que integra el "Frente Social del Apra como manera de ganarse la simpatía de los compañeros ahora gobernantes a medias.

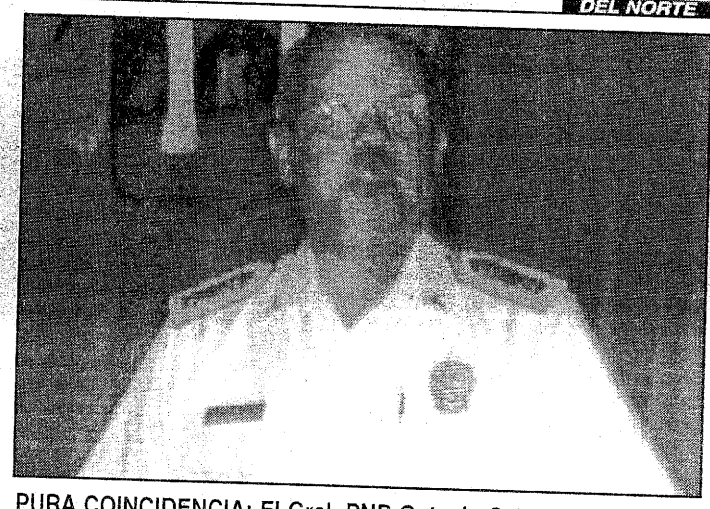

PURA COINCIDENCIA: El Gral. PNP Octavio Salazar recibió loa interesadas desde CORREO por Bahamonde, quien por adular al general llegó al extremo de insultar a un colega como "un imberbe periodista de Canal N". El Choyo llegó a Iquitos "na dando", disfrazado de mujer o por la vista gorda de la policía.

Al Choyo le recordó que, en efecto, también fue fundador del "Comité Provincial de Seguridad Ciudadana" bajo la presidencia, entonces, del doctor Martín Sifuentes, actual burgomaestre de Trujillo.

Así pretendieron aprovechar la oportunidad para pedir el apoyo del Municipio Provincial de Maynas recordando que "su diario" (Correo) había difundido y promovido el tema de seguridad ciudadana transmitido también por Antena Norte, Canal 35, etc con auspicio económico de Caja Nor Peru y Camposol en Trujillo.

La presentación del choyo ante los medios loretanos no se concretó debido a que otros colegas de la prensa tenían la galería de fotos pornos captadas cuando el choyo, en traje de Adán, pervertía niños en los totorales de Huanchado, Trujillo y otras ciudades.

FUE ENTONCES CUANDO OPTÓ POR PRESENTARSE ANTE EL JUZGADO

Lo hizo el viernes 29 de setiembre y como era muy tarde la justicia ordenó su enjaulamiento inmediato en la Carceleta.

La disposición judicial cayó como un baldazo de agua hirviendo sobre el "editor - porno", gesticulando obscenidades y en medio de maldiciones y diatribas contra su propio abogado, el choyo fue recluído junto a varios sujetos de dudosa catadura. Pese a lo difícil de la circunstancia, el choyo se dio tiempo y maña para arrimarse a un jovenzuelo de recia contextura. El preso local le respondió con marcada indiferencia.

El lunes 2 fue otro día negro para el Choyo. Vistiendo un polo verde y jean descolorido, visiblemente descompensado y con sus ojos saltones, fue trasladado a empellones para que le tomen sus generales de ley.

El martes 3 siguió luciendo el mismo jean, cambiando a polo negro. Lucía cuatro barbas ralas y entre sollozos e interjecciones subidas de tono, escuchó su sentencia: cuatro años de prisión suspendida a condición que enmiende su comportamiento y ya no estafe a Beto Ortiz ni a nadie; devolución de lo robado, pago de 15,000 nuevo soles como reparación civil y prohibición para salir de la ciudad de su residencia sin previa orden judicial.

El Choyo, cuando escuchó el falló leído por la Secretaría Inés Ortiz, lanzó fuego por sus fauces contra la jueza y la secretaria. "Les voy a publicar sus vidas, pedazos de .....", les espetó el Choyo cuya voz se quebrada con más rapidez que un rayo. De pronto cayó en aguda depresión. Cuando los custodios del orden lo extraían del Juzgado clamaba por "agua", mientras su abogado buscaba algún sencillo para adquirir una San José.

El Choyo se retiró recriminando acremente a su abogado. "Tú eres igual a ese inútil de Elías Valle", le encaró en plena vía pública a lo que su defensor respondía: "Aguanta choyo, aguanta, que usos de la guerra son vencer o ser vencidos". Varios chiquillos, que se habían arremolinado alrededor del Choyo, atraídos por su figura estrambótica, se dispersaron rápidamente al advertir que el sujeto les hacía extraños guiños pese a la gravedad de la situación.

Fundamentos de la SENTENCIA contra Bahamonde Amaya

Resolución Nº 43 de la Juez Elena Vásquez Ortega del 2ª Juzgado Penal de Iquitos de fecha 3 de octubre 2006

PRIMERO: Que el agraviado Humberto Martín Ortiz Pajuelo (...) en su manifestación policial de fojas veintinueve a treinta y dos, ampliada a fojas treinta y tres a treinta y cinco se ratifica del contenido de la denuncia interpuesta que obra a fojas ochocientos sesenta y nueve y siguiente, indica que desde el primero de noviembre del dos mil uno que se iniciaron las labores de su empresa, se trabajó en desorden en la administración, que la contratación de personal administrativo estuvo a cargo del procesado Luis Bahamonde Amaya, quien se comunicaba continuamente para solicitar dinero y que nunca hizo rendición de cuentas, que entre la documentación encontrada en la oficina de la Discoteca Papá Piraña están recibos provisionales otorgados por distintas sumas tanto en soles como en dólares que no sustentan los trabajos supuestamente efectuados y pagados como el recibo provisional del veintinueve de diciembre del dos mil uno suscrito por Alberto Ríos por la suma de dos mil cuatrocientos Dólares Americanos por servicios y otros desconociendo si dicho servicio fue efectuado o no por tal persona, que el denunciado ha presentado un total de cuatrocientos treinta y cinco recibos provisionales de altas sumas que carecen de justificación y validez contable, señala que abrió dos cuentas corrientes a nombre de su empresa de la calidad de Lima "Beto A saber Producciones EIRL" y semanas después apertura dos cuentas más una en dólares y otra en soles a nombre de "Papá Piraña EIRL", posteriormente en acuerdo con Leopoldo Pérez Padilla, Administrador de la Agencia del Banco de Crédito filial Iquitos, le proponen solicitar un sobregiro sobre una cuenta nueva sin necesidad de depósito y sólo con su firma por Sesenta Mil Dólares Americanos porque las ya existentes carecían de efectivo disponible, el sobre giro fue aprobado y el dinero entregado al procesado Luis Fernando Bahamonde Amaya para concluir con los pagos de la discoteca, semanas después Pérez Padilla y Bahamonde insistieron que debía acudir al apoyo de Frecuencia Latina para que ésta cubriera el monto de sobregiro a condición de descontarlo mensualmente de sus honorarios, diciéndole que si no hacía esto Pérez Padilla podía ser despedido del banco por haberlos apoyado, haciéndose tal procedimiento mediante la empresa Paraíso que procedió a pagar el monto del sobre giro a su vez señaló que dicho procesado falsificó el membrete de su empresa "Beto A Saber Producciones EIRL" y -además- falsificó también su firma para solicitar se emita a su favor un cheque de gerencia, que ésta no es la registrada en el banco, afirma que entre los procesados Eduardo Ortiz Sánchez y Luis Bahamonde Amaya hubo coordinación mediante correo electrónico sobre el estado de sus cuentas bancarias de Lima e Iquitos, en las instrucciones para retirar dinero de ellas no obstante trabajar para empresas diferentes; (...) y que mientras esto pasaba el denunciado depositada las ganancias de la empresa en sus cuentas personales conforme al informe Preliminar de Auditoria Contable elaborado por el Contador Público Colegiado Víctor Hugo Hurtado Lima se ha determinado la apropiación ilícita de ciento treinta y tres mil novecientos cuarenta y dos cuarenta dólares americanos que corresponden a gastos personales indebidamente cargados a la empresa y otros gastos más que le ha hecho entrega al procesado Bahamonde aproximadamente de ciento cincuenta mil dólares americanos mediante cheques y dinero en efectivo con la finalidad que cubriera los gastos de la empresa,(...)

SEGUNDO .- (...)

TERCERO.- (...)

CUARTO.- Que a fojas mil doscientos setenta y siete a mil doscientos ochenta y tres corre la declaración instructiva del inculpado LUIS FERNANDO BAHAMONDE AMAYA quien se ratifica en su manifestación policial de fojas treinta y seis a cuarenta y tres, señala que conoce al agraviado porque fueron compañeros de universidad, indica que es falso que desde octubre del dos mil uno haya sido nombrado Gerente de la Empresa Papá Piraña EIRL ya que él vino invitado por Humberto Ortiz para ser un colaborador personal en su proyecto de la discoteca, que nunca firmó contrato de trabajo ni estuvo en planilla, que en marzo del dos mil dos si le dio poderes gerenciales hasta su salida en el mes de Mayo del mismo año; que no es verdad que se haya encargado de contratar arquitecto, constructores y técnicos, tampoco realizó pagos por cuenta de las empresas, pues de ello se encargaba el agraviado por ser titular de la empresa; manifiesta que la contabilidad de la empresa era un caos, que el agraviado maltrataba y despedía a los contadores ocasionando que no exista control contable, que el dinero se guardaba en sobres de Manila y luego el agraviado disponía de él, que el cheque fue solicitado por Ortiz, pero el declarante lo recogió y lo distribuyó de acuerdo a las instrucciones del agraviado, que no solicitó al banco el traslado de la cuenta de Lima para Iquitos, en cuanto al escaneo de la firma del agraviado era una práctica ordenada por el mismo, siendo que todos los funcionarios del Banco de Crédito se limitaron a cumplir con las órdenes dadas verbalmente por el agraviado, reconocimiento con el cual se acredita la participación y consecuente responsabilidad de los mismos, evidenciándose que todos los acusados sabían perfectamente que las firmas de "autorización" eran escaneadas, el deponente agrega que el sobregiro fue depositado en su cuenta por orden del agraviado procediendo conforme a sus instrucciones, que todo fue un acuerdo verbal con el agraviado, incluyendo sus gastos particulares y que el agraviado Ortiz utilizó sus cuentas personales para hacer las transferencias de dinero entre las cuentas del agraviado con las suyas a fin de efectuar diversos pagos(...), finalmente, manifiesta no ser responsable del delito que se le imputa.

QUINTO.- (...)

SEXTO.-(...)

SEPTIMO.- (...)

OCTAVO.- (...)

NOVENO.- Que, por otra parte, como medios probatorios obran en autos:

- Dictamen Pericial de Grafotécnica de fojas ciento dos a ciento tres, que concluye que las cartas dirigidas al Banco de Crédito constituyen documentos adulterados.
- Dos carta del once de marzo del dos mil dos dirigida al Banco de Crédito y una carta del doce de marzo del mismo año dirigida al mismo Banco de fojas ciento cuatro, ciento cinco y ciento seis.
- Boleta de depósito de ahorros del ocho de enero del dos mil dos efectuados por Luis Bahamonde de fojas ciento nueve.
- Boleta de depósito de ahorros del ocho de enero del dos mil dos efectuada por Eduardo Ortiz de fojas ciento diez.
- Copia del cheque de gerencia a nombre de Luis Bahamonde Amaya de fojas ciento doce.
- Contrato de Locación de Servicios y Ejecución de Obras entre Gino Silva Pizango con Papá Piraña EIRL representada por Luis Bahamonde Amaya de fojas ciento veintisiete a ciento veintiocho.
- Resolución de Conformidad de Proyecto e Informe Técnico de fojas ciento treinta a ciento treinta y tres.
- Relación y metrado de materiales, láminas y planos de fojas ciento treinta y ocho a ciento cincuenta y cinco.
- Acta de entrega de documentos contables de fojas ciento cincuenta y siete a ciento cincuenta y ocho.
- Copia de la agenda con apuntes de lo ingresos de caja hechos por Edwin Hartley de fojas ciento sesenta y uno a ciento sesenta y cuatro.
- Último movimiento de la cuenta de ahorros M.N 193-05112538-0-79 de fojas ciento setenta y ocho.
- Boletas de retiros de ahorros de "ojas ciento setenta y nueve y ciento ochenta
- Detalle de cotizaciones AFP Unión Vida de fojas ciento ochenta y uno a ciento ochenta y dos.
- Boleta de depósito CTS de fojas ciento ochenta y tres.
- Carta - planilla de fojas ciento ochenta y cuatro a ciento ochenta y cinco.
- Planilla de remuneraciones de fojas ciento ochenta y seis a ciento ochenta y siete.
- Carta dirigida al Jefe del Departamento de Policía del Ministerio Público por José Gabriel Morales Vega de fojas ciento noventa y tres a doscientos cuarenta y cinco.
- Informe preliminar con detalle de egresos realizados de fojas doscientos cincuenta y uno a ochocientos sesenta y siete con el cual se acredita las responsabilidades económicas por regularizar el acusado Bahamonde Amaya
- Proyecto del Sistema de Utilización a Tensión de Distribución Primaria en 10kv para las instalaciones de la empresa Papá Piraña EIRL, en fojas mil ciento quince a mil doscientos cuatro.

DECIMO.- (...)

DECIMO PRIMERO.- (...)

DECIMO SEGUNDO.- (...)

DECIMO TERCERO.-(...)

DECIMO CUARTO.- (...)

DECIMO QUINTO.- (...)

DECIMO SEXTO.- (...)

Por las consideraciones precedentes y estando a lo dispuesto por los artículos segundo, quinto y octavo del Título Preliminar, artículos uno, once, doce, veintitrés, veintinueve, cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cincuenta y siete, inciso 1, cincuenta y ocho, noventa y dos, noventa y tres, noventa y cinco, ciento noventa, ciento noventa y ocho inciso uno, dos y ocho y artículo cuatrocientos veintisiete del Código Penal, artículo doscientos ochenta y cinco del Código de Procedimientos Penales y estando a lo dispuesto por el inciso cinco del artículo ciento treinta y nueve de la Constitución Política del Estado, concordante con el inciso dos del artículo ciento ochenta y cuatro del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, Administrando Justicia en Nombre de la Nación el Segundo Juzgado Especializado en lo Penal de Maynas, FALLA: CONDENANDO a LUIS FERNANDO BAHAMONDE AMAYA en su calidad de Autor del DELITO CONTRA EL PATRIMONIO - APROPIACIÓN ILICITA Y FRAUDE EN LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS Y DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA. FALSIFICACIÓN DE DOCUMETNOS en agravio de HUMBERTO MARTÍN ORTIZ PAJUELO e IMPONGO CUATRO AÑOS DE PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD, suspendida en su ejecución por el plazo de tres años, sujeto a las Reglas de Conducta siguientes: a) Prohibición de frecuentar lugares de dudosa reputación; b) Prohibición de Ausentarse del lugar donde reside sin autorización del Juzgado; c) Prohibición de Ausentarse del País, d) Comparecer personal y obligatoriamente al Juzgado cada treinta días para informar y justificar sus actividades; e) Reparar el daño ocasionado por el delito devolviendo lo apropiado ilicitamente. El incumplimiento de estas Reglas de Conducta dará lugar a la aplicación del artículo cincuenta y nueve del Código Penal y a TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DIAS MULTA A RAZÓN DE DOS NUEVOS SOLES DIARIOS, haciendo un total de SETECIENTOS NUEVOS SOLES que deberá abonar el Sentenciado a favor del Estado, FIJO en QUINCE MIL NUEVO SOLES el pago por concepto de REPARACIÓN CIVIL que deberá abonar el sentenciado a favor del agraviado HUMBERTO MARTÍN ORTIZ PAJUELO en el plazo de Ley. RESERVANDOSE el juzgamiento respecto de EDUARDO ALFREDO ORTIZ SANCHEZ, ADOLFO GIL GARCIA Y RUBEN SAENZ VELA hasta que sean habido, OFICIÁNDOSE con tal fin CONSENTIDA O EJECUTORIADA que sea la presente Resolución ARCHÍVESE definitivamente los actuados conforme a Ley, REMITIENDOSE previamente los boletines de condena al Registro Nacional y Distrital de Condenas NOTIFIQUESE.

Dra. Elena Jesús Vásquez Ortega, Juez del 2º Juzgado Penal-Maynas.

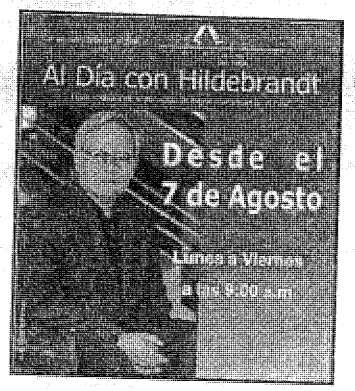

Hildebrantd entrevista a Beto Ortiz: "El gremio tiene que drenar a gente como el Choyo"

Fragmentos de la entrevista hecha a Beto Ortiz el jueves 5 pasado por el periodista de mayor credebilidad en el Perú, César Hildebrandt, en su programa *Al Día con Hildebrandt*, en radio San Borja, quien le dedica un artículo, en el diario La Primera, al escándalo entre Beto Ortiz y el exeditor del diario Correo de Trujillo, Luis Bahamonde.

Hildebrandt: Bueno, hay gente que se ha aprovechado de tu lejanía de un modo abiertamente delictivo como el caso que tu denunciaste y que me sorprendí porque lo leí hacer poco, el caso del señor Bahamonde, no!

Beto Ortiz: Así es, el Director del Diario El Correo de Trujillo.

Hildebrandt: Oye cuéntanos esa historia ¿Cómo fue?

Ortiz: Protegido por los Agois, Luis Bahamonde Amaya es un amigo mío desde el año ochenta y nueve que estudiamos juntos en la Universidad de Lima en los estudios generales, nos muy hicimos amigos, pues.

Hildebrandt: ¿Puedo preguntarte si tuvieron algo más que amistad?

Betto Ortiz: Si puedes preguntarme, fuimos pareja en un momento.

Hildebrandt: Fueron pareja ¿verdad? Porque tú se lo has dicho al periódico este...

Beto Ortiz: Si, si, no tengo problema en decirlo.

Hildebrandt: Es decir la historia policial digamos es alucinante.

Ortiz: Es de terror, es de terror, y yo evito contarla, porque muchos periodistas se ponen nerviosos cuando la menciono, y me dicen pero es una historia de despecho, de venganza, de amores torturados.

Hildebrandt: No, no, la historia del prontuario es extraordinaria.

Ortiz: Es impresionante, yo hacía un programa en televisión diario y confíe en mi mejor amigo y ex pareja sentimental, todo, todo lo que tenía, todo es decir le di a él absoluta libertad y carta libre para manejar las finanzas de la empresa, la discoteca comenzó como un negocio próspero, es decir durante una noche se vendía veinticinco mil treinta soles en cerveza.

Señor Hildebrandt: Estamos hablando del papá piraña.

Ortiz: Claro, él era el gerente y como yo tenía que venir a Lima a hacer programas todos los días y luego iba los fines de semana a Iquitos que era un ritmo absolutamente enloquecido durante todo un año, llegó un momento en que él olió el billete, nunca lo había tenido y dijo bueno, ésta es la mía y comenzó a vaciar mis cuentas de una manera sistemática, se alió con un funcionario del Banco en Iquitos, falsificaron cheques de gerencia, falsificaron cartas, hicieron transferencias y no solamente me vaciaron las cuentas César, sino que pidieron sobregiros, es decir yo tenía tres o cuatro cuentas tanto personales como de la empresa, cada cuenta tenía cien, doscientos o doscientos cincuenta mil dólares y llegaron a tal nivel de ambición y de codicia enloquecida que empezaron a pedir sobregiros en complicidad del sectorista de mi banco del banco a quien yo había depositado mi confianza

Hildebrandt: ¿Escanearon tu firma?

Ortiz: Escanearon, es que lo que pasa es que yo cometí, fue una ingenuidad mía, yo imprimí las invitaciones a la inauguración de la discoteca con una firma mía, pero una firma digamos farandulera, o sea Beto Ortiz, esa no era mi firma bancaria

Hildebrandt: Y usaron esa...

Ortiz: Usaron ese escaneado de la tarjeta de invitación

Hildebrandt: ¿Y ese funcionario legitimó esa firma?

Ortiz: Ese funcionario está condenado por un Juzgado en Iquitos.

Hildebrandt: ¿Junto con el señor Bahamonde?

Ortiz: No, el señor Bahamonde, ironías del destino está como reo contumaz, es decir la condición que tenía yo, antes de llegar a Lima.

Hildebrandt: Ah, ¿no ido?

Ortiz: Nunca se ha presentado.

Hildebrandt: ¿Gracias al poder de sus patrones?

Ortiz: Bueno, yo no sé cual es, cual es el chanchuyo allí, pero obviamente.

Hildebrandt: La pregunta es ¿Cómo ese señor sigue siendo el director en si, el comandante y jefe del Correo de Trujillo?

Ortiz: Esa es la gran pregunta, porque él está escondido en algún lugar, sigue dirigiendo el diario, los Agois lo respaldan plenamente, el diario el Correo del amigo Mariátegui lo respalda plenamente porque yo he tratado por todos los medios de hablar con él y decirle - Aldo Mariátegui explícame que está pasando con esto- no me responde los correos, no.

Hildebrandt: Y el sigue dictando el diario

Ortiz: Y parece que hay además una intención de la empresa Epensa, porque en los tres diarios del grupo Correo, Ojo y Ajá, me sacan la mugre, sacan titulares como el que has leído.

Hildebrandt: Entonces ahora ya nos explicamos, pues radioescuchas, por qué este titular agresivo y fétido, no locas por reiting, donde sale la cara de Beto Ortiz y de Magali Medina, bueno yo lo leí al principio y ahora ya encaja a la pieza, ¿verdad? Ya armaron su puzzle, ya armaron su rompecabezas, bueno igualito que mi caso, yo lo acabo de armar también, aquí está la madre del cordero se llama, Choyo ¿vamos?

Ortiz: Así es, y es increíble porque como te digo César hace meses que Choyo tiene orden de captura, hace meses que es reo contumaz, no solamente la policía no lo toca, sino que dirige un diario, eso es una cosa que solamente ocurre en el Perú.

Hildebrand: Y con la protección del Correo de aquí, Lima.

Ortiz: Por supuesto y el aval, porque además si retrocedes un poco y revisas ediciones anteriores verás que toda esta campaña supuestamente moralizadora contra el Poder Judicial y contra Vásquez Vejarano está basada en los casos de Trujillo, en los casos que supuestamente denunció este falso "heraldo del periodismo independiente", ha, y le han empezado a dar cobertura nacional entonces uno dice qué cosas está pasando aquí, o sea, hay algún padrino hay algún protector.

Hildebrandt: No, además yo sé, que han intentado presionar a Vásquez Vejarano, para que Vásquez Vejarano desactive todos los casos en contra del señor Bahamonde en Iquitos y que parte de la represalia es justamente la campaña contra Vásquez Vejarano y puedo afirmarlo, en...

Ortiz: Bueno, el único indicio que yo puede tener...

Hildebrandt: No, yo si lo puedo afirmar.

Ortiz: Ah, lo sabes.

Hildebrandt: Lo sé, con certeza.

Ortiz: Yo lo que puedo afirmar es que Bahamonde Amaya es íntimo amigo de Luis Alva Castro, íntimo amigo, porque cuando...

Hildebrandt: Ese esdrújulo subrayado, eh, claro que sí, lo entiendo.

Ortiz: Juan de Dios Cuba Cava, que fue Presidente de la Región dirige un diario allá y cuando comenzó a investigar a Bahamonde recibía insistentes llamadas de Luis Alva Castro, pidiendo misericordia para que su amigo...

Hildebrandt: Para que no lo toquen.

Ortiz: Cuáles son las bases de esta amistad, no lo sé, Alva Castro sigue siendo columnista de Correo Trujillo, entonces allí hay una historia oscura que en algún momento supongo saldrá a la luz, pero sería bueno saber cuál es la corona que tiene ese señor para poder dirigir un diario.

Hildebrandt: En resumen, te estafó miserablemente.

Ortiz: En resumen me desplumó y me dejó en la ruina, porque ahora gracias a él, por su culpa no solamente me quedé sin un céntimo, sino que me quedé con cuentas con saldos negativos enormes que tengo que pagar a riesgo de perder el único bien que me queda que es la casa que mis padres construyeron con el trabajo de toda su vida, César.

Hildebrandt: ¿Cómo pudiste confiar en el Choyo? Bueno es una pregunta estúpida.

Ortiz: Tú sabes cuántas veces me he hecho esa pregunta.

Hildebrandt: Bueno, es una pregunta estúpida, sí claro, porque al final de cuentas uno siempre confía en la gente y bueno, en fin, como se puede confiar, si se puede confiar, pues.

Ortiz: Esa es la principal razón que me ha traído de vuelta porque yo no me perdono el haber afectado a mis padres con mis decisiones absolutamente descabelladas, en este momento...

Hildebrandt: Y porque volver a un gremio, porque volver a un gremio Beto, en todo caso en donde en fin, cada uno carga con la mochila de sus culpas en donde hay gente como Bahamonde y empresas que lo protegen o sea, no te parece que te has tirado de nuevo a una piscina un poco turbia.

Ortiz: Seguro que sí, pero era necesario, yo creo que sí, lo único que me queda es decir la verdad y aceptar lo que he hecho mal, porque de otra manera con soberbia y con ínfulas de estrellita de la televisión, pues sería patético, ¿ no?

Hildebrandt: Además hubieras sido un auténtico fugitivo crónico, como en la serie.

Ortiz: Exacto, eso hubiera sido.

Hildebrandt: Buscando un manco inútilmente.

Ortiz: Al hombre manco obsesionado con su captura, si es verdad, pero yo te agradezco que hayas tocado el tema, sabes, porque cuando el juicio de la discoteca de Iquitos estaba en su etapa final yo busque el apoyo de los periodistas, les conté la historia con mucho detalle, con documentos, con el material y las denuncias se los envié a todos los periodistas de Lima probablemente a todos los que conozco y nadie se atreve a publicarlo, porque todo el mundo dice si pues esta es una historia de maricones despechados, no es una historia de maricones despechados, es una historia de un sujeto que me robó de la manera más infame, que me precipitó a una ruina que yo no tenía porque haber padecido mis padres menos, entonces este señor que nunca le ganó a nadie, que nunca estudió periodismo que lo votaron de la Universidad de Lima por desaprobar matemática básica uno, no, ahora resulta que es el gran líder de opinión en Trujillo, no es el fiscal y la conciencia moral de la capital de la marinera.

Hildebrandt: Y persigue al Poder Judicial en nombre de la moralidad, es impresionante.

Ortiz: Claro y ha llegado al extremo de que Vásquez Vejarano en su artazgo de su ataque de correo ha salido a mencionarlo con nombre y apellido y ha decirle de que se trata esta campaña, yo supongo pues que será para él una enorme condecoración que el Presidente del Poder Judicial y un Periodista como tú se estén ocupando de él no, en su encierro en su clandestinidad en la playa perdida de Trujillo donde estará perdido dirigiendo ese periódico desde algún sótano, debe estar feliz

Hildebrarndt: No creo, debe estar muy preocupado, te lo puedo asegurar, porque ahora y con tu retorno no las va ver tan fáciles ah.

Ortiz: Yo espero que por lo menos la Policía lo conduzca como me han conducido a mi ante un Juez a explicar lo que realmente pasó no, porque el que huye es porque algo de que temer

Hildebrandt: Además el gremio tiene que drenar a gente como esta, ¿no?

Ortiz: Tú sabes que en algún momento Jaime de Altahus lo entrevistó en el contexto de una supuesta persecución contra el diario el Correo porque habían perdido un juicio por difamación dentro de estas campañas a lo Pepe Olaya que han estado desarrollando en Trujillo y algunos se dejaron sorprender como mis amigos del IPYS, disque tanto me hay ayudado en estos años, pues desgraciadamente cayeron en la trampa porque Bahamonde fue respaldado y bendecido por una alerta internacional de Instituto Prensa y Sociedad y yo estaba en Nueva York en ese momento y me arrancaba los pelos y mandaba correos a todo el mundo y nadie me escuchaba, que no sea tu amigo no significa que no lo vayamos a defender porque también es periodista, están defiendo a un cuatrero a un ladrón con pistola en el cinto.

Hildebrandt: Bueno, bueno Beto muchas gracias por haber estado aquí, te deseo buena suerte, nosotros hemos peleado, nos hemos fajado, nos hemos noqueado, pero a la hora de los loros yo reconozco en tí un hombre apasionado, hombre equivocado, muy parecido a mi, pero muy talentoso, en eso no muy parecido a mi y te deseo lo mejor en esta etapa nueva que quieres fundar en vida que creo que es absolutamente importante, que hayas regresado, el gremio readquiere a un periodista de calidad y vamos a ver que ocurre.

Ortiz: Te agradezco mucho tu invitación, yo espero que tu también regreses a la televisión pronto.

BETO SE REUNE CON DIRECTOR DE LA VOZ DEL NORTE: En Lima, a dos días de su arribo al país, el viernes 6 del presente mes, nuestro director Juan de Dios Cubas Cava se entrevista en forma personal y directa - antes lo hizo por teléfono e internet- con Beto Ortiz, quien le ofreció su testimonio en exclusiva sobre el arresto en Iquitos de Luis Bahamonte Amaya.

Testimonio en exclusiva de Beto Ortiz

Tristemente célebre

Recién llegado al Perú tras 4 años de exilio, el periodista Beto Ortiz nos brinda, en exclusiva, su testimonio sobre el arresto de su "ex" el inefable Choyo Bahamonde.

Durante los tres meses que me tomó preparar mi retorno al Perú para enfrentar a la justicia a causa de una denuncia periodística que envió directamente a la cárcel al asesor del presidente Toledo, mi tristemente célebre "ex": Luis "El Choyo" Bahamonde -cabecilla de "Correo"- permanecía oculto como una rata acorralada, en algún escondrijo trujillano, sabiendo que si asomaba un poco la cabeza iría a parar nuevamente tras las rejas tal como ya le había ocurrido en 1991, cuando falsificó carnets de "Caretas" e intentó, sin éxito, someterme a uno de sus ya conocidos y rentables chantajes. Siempre fuimos así de diferentes y fue acaso esa natural inclinación suya por la lumpenería y por el mal lo que, en algún momento, me pareció perversamente atractivo. Ahora, los problemas que ambos enfrentábamos nos pintaban de cuerpo entero. Yo: con una contumacia ganada a punta de periodismo, por investigar, por chocar con los más poderosos y decir lo que no les convenía. El, con una orden de ubicación y captura también pero, simple y sencillamente, por chorazo, por ratero codicioso, por su eterno arribismo desbocado, por su enfermizo afán de plata fácil y, por supuesto, ajena, por esa innata vocación para el engaño y el fraude que ha logrado incluso convencerlos a ustedes, incautos trujillanos, de que él -qué cosa delirante-es periodista.

El Choyo...periodista!! Qué gracioso. Y cómo lo hizo? Será que se impregnó de periodismo por ósmosis? Lo absorbió directamente de mí a través de sus membranas?

Por orden del juzgado de Iquitos que ya lo condenó a 4 años de cárcel por robarme todo el dinero que gané honestamente con mi trabajo de años en televisión, El Choyo estaba con orden de captura desde el pasado 6 de Julio y les decía a sus pobrecitos discípulos en el diario que "debía pasar a la clandestinidad como Haya de la Torre" y, por supuesto, jugaba al perseguido politico con tan eficaz histrionismo que, en un momento, hasta llegó a timar, no solo a los buenos muchachos del Instituto Prensa y Sociedad que lanzaron al mundo una alerta en su defensa cuando fue merecidamente condenado por difamación tras una de sus nauseabundas campañas, sino que también estafó al despistado Jaime de Althaus de Canal N que lo entrevistó como si fuese el gran adalid de la libertad de prensa.

A estas alturas, no es un secreto para nadie que, en Trujilo, el General PNP Octavio Salazar decidió hacerse de la vista gorda durante tres meses y convertirlo en su protegido y, por ende, en intocable e inubicable por alguna misteriosa razón que más temprano que tarde averiguaremos: si fue por temor, porque algún horroroso anticucho le sabe (es lo más probable) o si fue por algunos billetitos que pasaron bajo la mesa, por lo (más) bajo, como suele hacerse con el tombito de la esquina cuando uno se pasa una luz roja. Sepa usted, eso sí, mi general, que si Bahamonde le pagó un jugoso cupo para no ser detenido, me lo va a tener que agradecer a mí porque ese dinero con que le pagó también es mío.

Que mientras yo regresaba al Perú a poner las cosas en orden, el Choyo se apresurara a viajar a la selva para tratar en vano de "arreglar" a los jueces loretanos y terminara finalmente preso en una fétida y asfixiante mazmorra iquiteña no deja de ser una fantástica manifestación de justicia poética. Los indescriptibles Agois, indiscutidos capone de Epensa, seguramente lo bendecirían desde Lima por tan noble sacrificio, por el gran mérito de haber encabezado -por purito temor a sabe Dios cuáles y cuántas inminentes sentencias- la campaña más brutal, chavetera y mugrienta contra el Poder Judicial en la persona de uno de sus pocos magistrados decentes y probos:Vásquez Vejarano. Que César Hildebrandt, el periodista más importante del Perú haya dedicado una columna entera para hablar del Choyo Bahamonde será, sin duda, el pico más alto de su enloquecida y, francamente, estúpida carrera delincuencial. Que la recorte y la pegue en la pared de la celda que, tarde o temprano, habitará.

Beto denuncia campaña brutal, chavetera y mugrienta...

"Los indescriptibles Agois, indiscutidos capone de Epensa, seguramente lo bendecirían desde Lima por tan noble sacrificio, por el gran mérito de haber encabezado -por purito temor a sabe Dios cuáles y cuántas inminentes sentencias- la campaña más brutal, chavetera y mugrienta contra el Poder Judicial en la persona de uno de sus pocos magistrados decentes y probos:Vásquez Vejarano. Que César Hildebrandt, el periodista más importante del Perú haya dedicado una columna entera para hablar del Choyo Bahamonde será, sin duda, el pico más alto de su enloquecida y, francamente, estúpida carrera delincuencial. Que la recorte y la pegue en la pared de la celda que, tarde o temprano, habitará".

BETO CONTRAATACA: Dice que " Los indescriptibles Agois, indiscutidos capone de Epensa, seguramente lo bendecirían desde Lima" al sentenciado Luis Bahamonde Amaya, quien fue Editor de Correo Trujillo hasta el lunes 2 de octubre del 2006.

Conozca a los dueños de Correo, patrones y protectores de Choyo Bahamonde

EL OJO es el buque insignia de la Empresa Periodística Nacional (EPENSA), dueña de los diarios Correo, cuyas bases se sentaron en 1963 cuando Luis Banchero Rossi, el mayor exportador de harina de pescado en el mundo, dueño de astilleros y propietario de varias minas, decidió crear un medio de comunicación en su ciudad natal Tacna, parte por interés filantrópico, parte para defenderse de las presiones políticas. Así nació el primer diario Correo. Con el tiempo se fundarían diarios Correo en las principales ciudades del Perú (Trujillo fue la última en el 2004) y la empresa pasaría a manos de la familia de Enrique Agois, cuñado de Banchero. Hoy EPENSA está en manos de Agois y sus hijos Luis, Enrique Carlos. Sus diarios (populares y sensacionalistas), en bloque, superan en circulación a lo de su más cercano competidor en el país.

A la manera de *USA Today*. Ojo parte de la base de que su lector no tiene por qué saber muchas cosas cuando se acerca a la información, es rápido de leer, hace especial énfasis en la parte gráfica e infográfica y aterriza los acontecimientos internacionales a la situación nacional. Carlos Manrique es su actual director. Ha trabajado siempre en la cadena y dirigió los cuatro diarios Correo. A sus 80 años Enrique Agois Paulsen sigue siendo el presidente de la compañía. Todos los días llega temprano a su oficina en las instalaciones del Correo de Lima, y dicta los lineamientos del diario".

De izquierda a derecha: Luis Agois Banchero, vicepresidente ejecutivo; Enrique Agois Paulsen, cofundador; Carlos Manrique Negrón, director, y Enrique Agois Banchero, presidente ejecutivo del grupo EPENSA, fotografiados por Eusebia Martínez.

(Tomado de la revista GATOPARDO Nº 20 diciembre 2001-enero 2002, página 185).

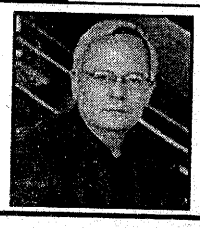

Beto y El Choyo

● CÉSAR HILDEBRANDT (Tomado de su columna de opinión en el diario La Primera).

Lo dicho por Beto Ortiz en relación al Choyo Bahamonde, mandamás trujillano del diario Correo, pasará a la historia del callejón oscuro del periodismo peruano.

Cuando Beto Ortiz era joven y guapo, o sea década y media atrás, este Choyo lo descubrió –según el relato de la propia víctima–, lo cazó con las malas artes del que dispara desde la maleza y lo enredó en una aventura que fue primero afectiva, luego obsesiva y, finalmente, criminal.

Y no por Beto Ortiz, que en este asunto fue el ingenuo, sino por el Choyo, que demostró estar más interesado en la chequera de Ortiz que en los amores sordidones que a ambos los llevaron de Varadero a Tailandia y de aquí a acullá montados en el pájaro bobo de la juventud que se cree eterna y dorada como la arena donde chonguea y se encabrita.

En fin, Beto era un Gide y el otro un lord Alfred Douglas metido en el cuerpo de un cochero de la familia Queensberry.

Lunas de mieles, pleitos de alcoba, tenedores esgrimidos, reconciliaciones de consideración: todo lo predecible pasó en esa pareja donde el dinero lo aportaba Beto y el escándalo era entrega puntual del Choyo.

Hasta que llegaron los tiempos de Papá Piraña, la inversión oriental que los haría ricos. Por supuesto que el capital vino de las cuentas de Beto, que había ganado muy buena plata flagelando a sus enemigos –o sea, a casi todos los mortales– en su programa en Canal 2.

El destino se interpuso, como se dice en las telenovelas. Y el destino tuvo la cara de solemne zonzo de César Almeyda, la mirada vidriosa del agente Sun y la sangre suicida del general Villanueva, cajero que fuera de Vladimiro Montesinos: todo un relato gótico que está por esclarecerse en algunos de sus detalles.

Lo cierto es que Ortiz hubo de largarse y entregarle al Choyo poderes amplios, plenipotencias que no le habría entregado a su padre y papeles en blanco con su firma como si se pusiese en manos de Martín Lutero.

El Choyo, entonces, hizo de las suyas. Desmanteló lo que pudo, se endeudó a nombre de Beto Ortiz, firmó pagarés, escaneó firmas, obtuvo sobregiros del Banco de Crédito con sede en Iquitos, despilfarró lo ajeno hasta que Papá Piraña fue una pista de baile embargada por las cuentas y, al final, un sudódromo cerrado por las letras vencidas.

Ortiz no podía defenderse demasiado pero aun así logró que el juicio abierto terminara en la condena de quien había armado tanto.

Emisarios del condenado, sin embargo, lograron amedrentar a la judicatura iquiteña, que debe tener un rabo de paja amazónico, a la policía judicial, cuyo prontuario institucional llenaría la Enciclopedia Británica, y a la policía de Trujillo, que desde los tiempos de los asesinatos de Chanchán ha sido –digamos– una "fiel intérprete de la ley".

Así que con todas esas anuencias, el Choyo jamás pudo ser capturado y convirtió su profugacidad en martirologio y –lo que es más increíble– en guerra a muerte contra el Poder Judicial que se había atrevido a condenarlo formalmente pero que no había osado ejecutar esa sentencia.

Así empezó la campaña de Correo de Trujillo, primero, y de Correo de Lima, después, en contra del honorable Vásquez Vejarano, insultado de mil modos por no aceptar las presiones del Choyo y sus emisarios, que no pedían poco: trasladar todo el caso de Beto contra Choyo a una conveniente jurisdicción limeña.

Cuando Vásquez Vejarano dijo que no, entonces los cañones de Navarone del Choyo y los Aguá dispararon y a Vásquez Vejarano le llovió fuego dantesco (pero de la calle Dante, de Surquillo, donde los choros y pasteleros te degüellan si no tienes medias sin hueco para que te las roben).

La pregunta es, sin embargo, una sola: ¿Por qué Correo conserva al Choyo como comandante noticioso de su sucursal de Trujillo, como moralizador en jefe de su campaña en contra de Vásquez Vejarano y como matón impreso y altavoz de fandango de los más inexplicables intereses?

¿Qué novela policiaca ata en su trama todavía no contada a los Aguá, que tanto le deben a la prensa, al Choyo, a quien Ortiz acusa no sólo de estafador sino de pederasta compulsivo, y al holding periodístico y empresarial –quebrado técnicamente pero holding al fin y al cabo– del que Correo de Lima es el buque insignia, o sea, en este caso, el Esmeralda de la escuadra que fundó Banchero? ¿Qué une a un hombre de ideas como Mariátegui con un sujeto como Choyo?

¿Quién es el asesino en esta historia? ¿Qué vio el mayordomo que lo hizo tan poderoso? ¿Qué pruebas tiene para hablarle de tú a tú al que fuera su amo? ¿Dónde estás, Agata Christie? ¿Por qué no me socorres, Chandler amigo?

¿Qué conexión magenta vincula, de modo tan cálido, al Choyo Luis Alva Castro? ¿Por qué Luis Alva Castro se empeña en defenderlo con tanto desinteresado afecto?

¿Y, por último, qué dirá a todo esto el Consejo de la Prensa?

Tatatán....

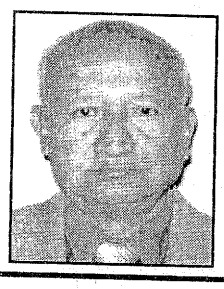

Descentralización: Anhelo histórico frustrado

● POR JORGE PAREDES CABADA

La antigua demanda por una modernización del Estado afronta un nuevo período de frustración, iniciado hace tres años. Al enfrentar uno nuevo, a partir del proximo año 2007, las confrontaciones de los aspirantes a dirigir los gobiernos Regional y Municipal, la debilidad de sus mensajes para atraer los votos favorables no presagian positivos logros para el futuro afianzamiento de las espectativas tan apetecidas por los pueblos, de crecimiento de su progreso y desarrollo. Sobre todo, teniendo en cuenta la errática y corrupta conducta de quienes deben dejar sus cargos a quienes serán elegidos para su reemplazo.

Como repetimos , en toda la historia de nuestra patria, ha habido por lo menos 12 iniciativas y esfuerzos para lograr la descentralización del poder y otorgar autonomia aministrativa y política que reclaman los pueblos del "Perú profundo". Aunque ha habido algunos logros, nuestros departamentos y provincias continúan dependiendo política y económicamente del centralismo gubernamental.

En 1782 el territorio nacional estaba dividido en seis Intendencias : Lima, Trujillo,Cuzco, Arequipa, Huancavelica, Huamanga y más tarde Puno. Estas Intendencias se dividian en Partidos, con un total de 56.

Aunque no fue ejecutado porque ese mismo año se declaró la independencia, el gobierno de España, Mediante Real Orden de 1821, estableció la Organización de juntas encargadas de un plan de división política del país. Para entonces , el General José de San Martín transformó las Intendencias en Departamentos y los Partidos en Provincias. Con la constitución de 1823 se crearon las Juntas Departamentales y Regionales y se otorgaron atribuciones más o menos amplias a los organismos locales y regionales.La Constitución de1828 adoptó el sistema de Juntas Departamentales como el antecedente de futuros Parlamentos Federales. En 1873 se restablecieron los consejos departamentales y municipales, con algunas atribuciones para administrar su economía .

Los afanes descentralistas continuaron en el pasado siglo XX: en 1919 la constitución creó los Congresos Regionales para promover el desarrollo regional y local. Una nueva Constitución, la de 1933, estableció los Consejos Departamentales sin llegar a funcionar. Para seguir en lo mismo, la Constitución de 1979 sancionó como importante aporte la descentralización mediante la formación de Gobiernos Regionales y el fortalecimiento de los Gobiernos Locales.

En resumen, el estado centralista casi nada o poco ha hecho en términos de una efectiva y real descentralización, delegando algunas funciones y competencias que marea a las élites de provincias en medio de la ineptitud y la corrupción de la mayoria de sus protagonistas, como lo constatamos ahora a nivel de La Libertad, ajenos al interés de las grandes mayorias burladas en sus más caros anhelos de obras positivas y democracia participativa d los ciudadanos como agentes de su desarrollo integral.

Nuestra frustración como país independiente y democrático tiene , pues, una larga historia que debemos tener en cuenta al emitir el voto por los candidatos en la pista de competencia .

ANEXO 13

LA VOZ DEL NORTE

Año XII, Nº 281 Precio:S/. 0.50 Trujillo, II Quincena Mayo 2006

DIRECTOR: JUAN DE DIOS CUBAS CAVA

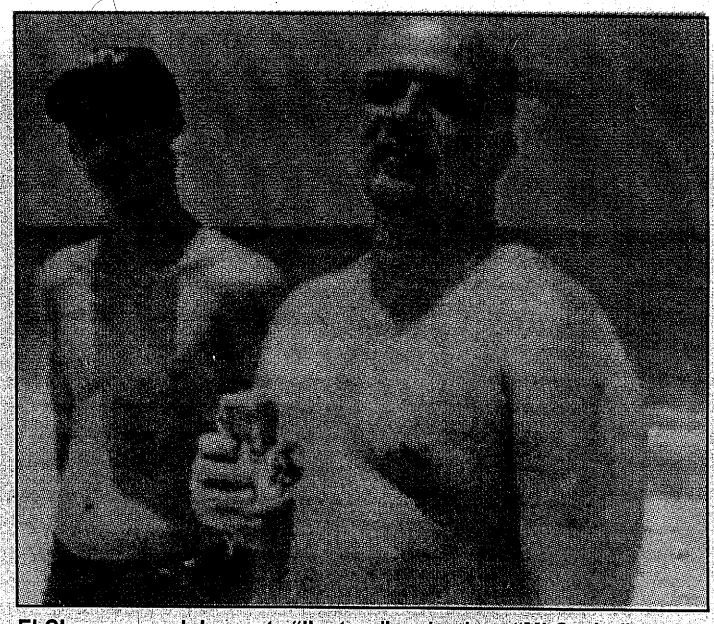

El Choyo con adolescente "jinetero" en la playa "Mi Cayito", en La Habana, Cuba

Este es el "Choyo" Bahamonde

Págs. 7,8, 9 y 10.

¡EL "MORALIZADOR" AL DESNUDO!

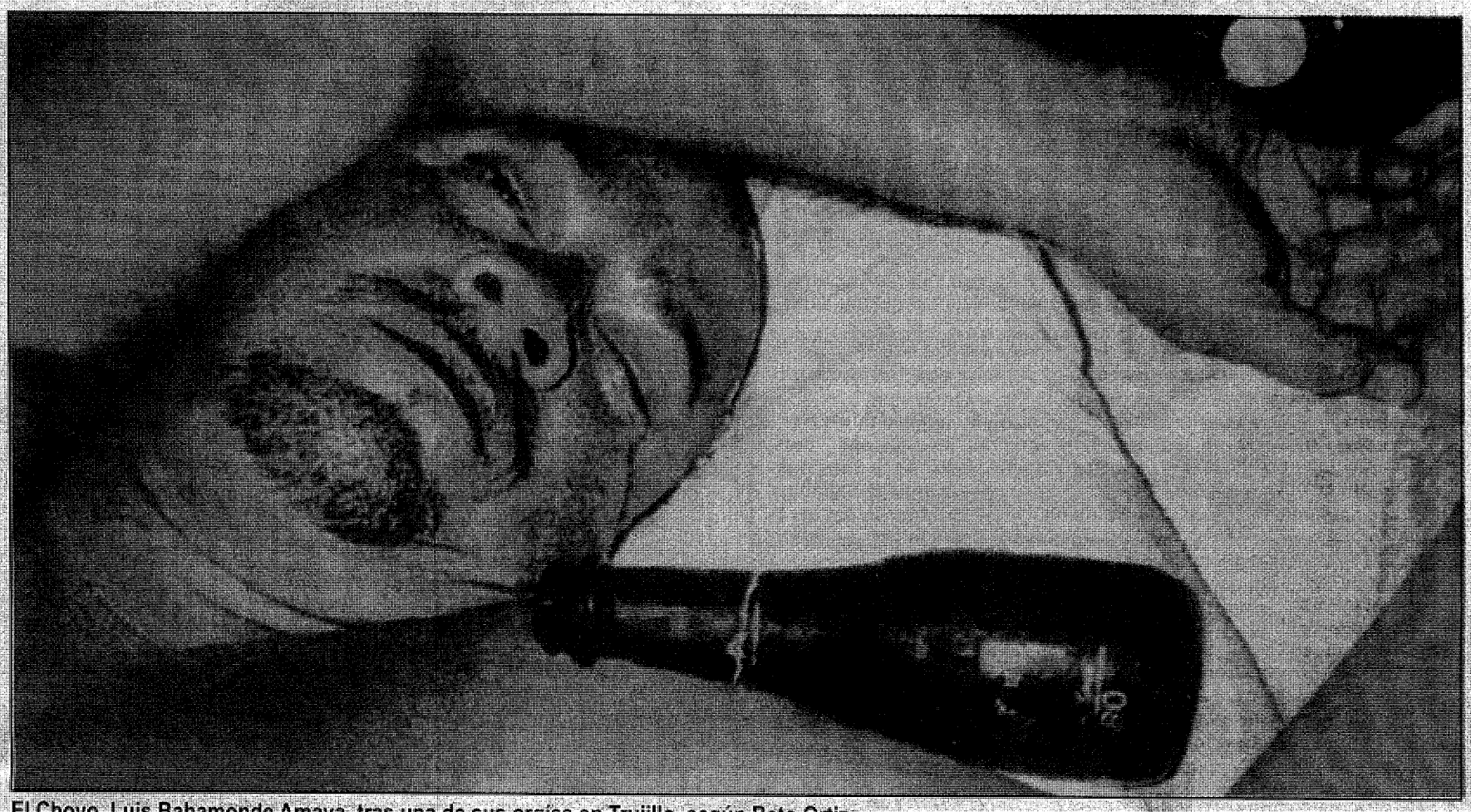

El Choyo, Luis Bahamonde Amaya, tras una de sus orgías en Trujillo, según Beto Ortiz.

Conozca al editor de "Correo-Trujillo" o, lo que es lo mismo, al Michael Jackson trujillano en todo su sórdido esplendor. Sus orgías homosexuales en "Minka" y en "El Gurú". Su insaciable apetito por los chiquillos y quiénes integran su "harem" trujillano. Sus noches huanchaqueras de drogas y alcohol. Sus locas cartas de amor. Su arresto de 1991 en Lima y sus múltiples delitos, hasta hoy, impunes.

Desde Nueva York, el periodista Beto Ortiz, su ex pareja sentimental y principal agraviado, termina de desenmascarar al tristemente célebre "Choyo" en una reveladora entrevista cargada de increíbles confesiones y demoledoras fotografías inéditas que no dejarán lugar para la duda.

POR JUAN DE DIOS CUBAS CAVA
jcubas@telefonica.net.pe

El Choyo está choyudo

Para marrajo, el Choyo Luis Fernando Bahamonde Amaya. El 14 de Mayo perpetró un esperpento denominado "EL PRECIO DE LA VERDAD" en donde anuncia sus novísimos estados anímicos al considerarse "insultado y difamado".

A sus críticos, que le han salido al frente en la prensa escrita y radial, les llama "seudo medios escritos y radiales"; martirizándose para deleite de todos, manifiesta que está pagando el "precio de decir la verdad". El Choyo esta choyudo, es decir, dominado por la pereza.

Es decir, El Choyo luce tal decaimiento mental que parece habitar y escribir en otro planeta. ¿ Imaginan ustedes, amables lectores al Choyo, responsable de mil tropelías, como inocente víctima de difamación y calumnia?

Vale decir, al sujeto que, sin miramiento o recato moral, ha utilizado cuchilla para apuñelear por la espalda a jueces y fiscales; al individuo que se precia de obtener "informes en los bajos fondos"; al amoral que, luego de sugestionar morbosamente al periodista Beto Ortiz, lo traicionó y estafó de manera canallesca, ¿puede considerársele aquí en Trujillo, ciudad de nobleza cívica tradicional, periodística "serio", de "investigación" y de "absoluta imparcialidad"?

Un rotundo no le sale al paso.

Estimar "periodista serio" a quien succiona a la Caja Municipal 135,072 nuevos soles a cambio de una cartulina que dice "Excelente 2005" equivale a creer que el Diablo, generador del Mal y del pecado, premia con las llamas del Infierno a quienes creen en el.

Considerar al Choyo Luis Fernando Bahamonde Amaya como "periodista de investigación" equivale a aceptar que Al Capone o Vito Corleone fueron humildes anacoretas o frailes trashumantes que recorrían Galilea repartiendo aguinaldos de Navidad.

Creer que el Choyo Luis Bahamonde Amaya procede con "absoluta imparcialidad" y representa al periodismo alternativo, sencillamente, es una broma de mal gusto.

Increíble. El Choyo Luis Fernando Bahamonde Amaya expresa que es víctima de una campaña de demolición y añade que "últimamente se le ha amenazado de muerte".

Preguntamos: ¿qué vida acabaría o qué cuerpo demolería un francotirador más certero que sea apuntando contra el Choyo, individuo que por sus acciones protervas y antisociales hace rato desapareció de la vida decente y honesta?. Por más que le disparen el Choyo no caería por cuanto está ya caído, irremediablemente, en la ignominia hallando repudio de un pueblo que cultiva valores y conoce periodismo ético y formativo.

El Choyo dice que "lucha contra el lastre nauseabundo de la corrupción y de la delincuencia" y, sin recato alguno, señala que los jueces liberan al propósito a miles de delincuentes y que otro tanto hace la Policía.

En el colmo de la impudicia sostiene que "carteles poderosos del narcotráfico pagan jueces y policías".

¿ Aporta alguna prueba el Choyo?. No, grita, vilipendia, ofende y llega también al insulto contra Trujillo al exclamar: "Yo no quiero eso para mi ciudad".

¿Tu ciudad, Choyo Bahamonde?.

¿Trujillo, acaso, puede ser entendida como ciudad del Choyo cuya actividad libidinosa y perjudicial para el género humano, llevó a una de sus víctimas, el señor Humberto Ortiz Pajuelo a calificarlo como "pederasta contumaz"?.

Trujillo, Choyo, no es tu ciudad. Si lograras apoderarte de ella

Entrevista a Julio Cot

Estoy convenc proyecto Hum cosa espantos

El sociólogo identifica c sociales y lo que signif turas de Alan García y

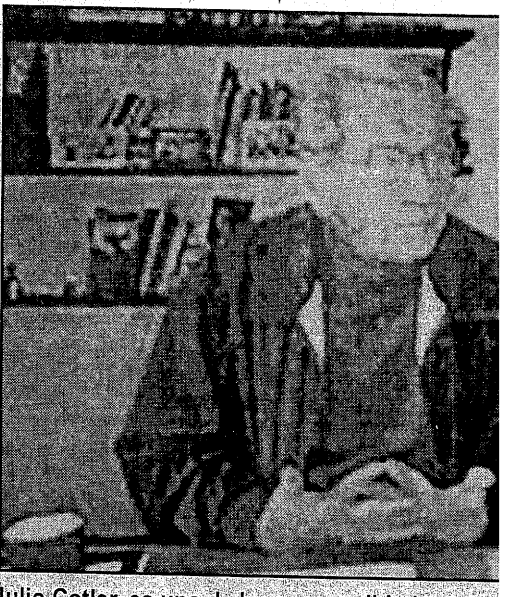

Julio Cotler, es una de las personalidades mas ruana, analiza la presente coyuntura política lucidez y honestidad profesional y ciudadana.

¿Si tuviera que señalar un factor que nos factor que nos ha llevado a la situación actual, de tener que elegir entre Alan y Humala, cual sería?

Son muchos los factores, pero básicamente diría que el Perú no ha hecho un ajuste de cuentas con su pasado. Seguimos arrastrando la historia. Como decía Leopoldo Zea, hablando de Mexico en los años cuarenta. "México es un país sin historia, porque la historia esta presente".

¿Qué elementos de esa historia no hemos superado y nos siguen pasando factura?

La división estamental y racial que todavía subsiste, a pesar de las transformaciones que el Perú viene sufriendo desde los últimos treinta o cuarenta años. Esta división se mantiene sobre todo con relación al sur y a la sierra, donde se concentra la población más pobre, campesina,

indisc
inclusi
Ahora
el pe
sierra,
una t
nos da
puede
sentid
he ha
hablar
que H
no poc

**¿La p
es un
en e
preoc**
No so
forma
que pu
traduc
en la
porque
sobre
a pedi

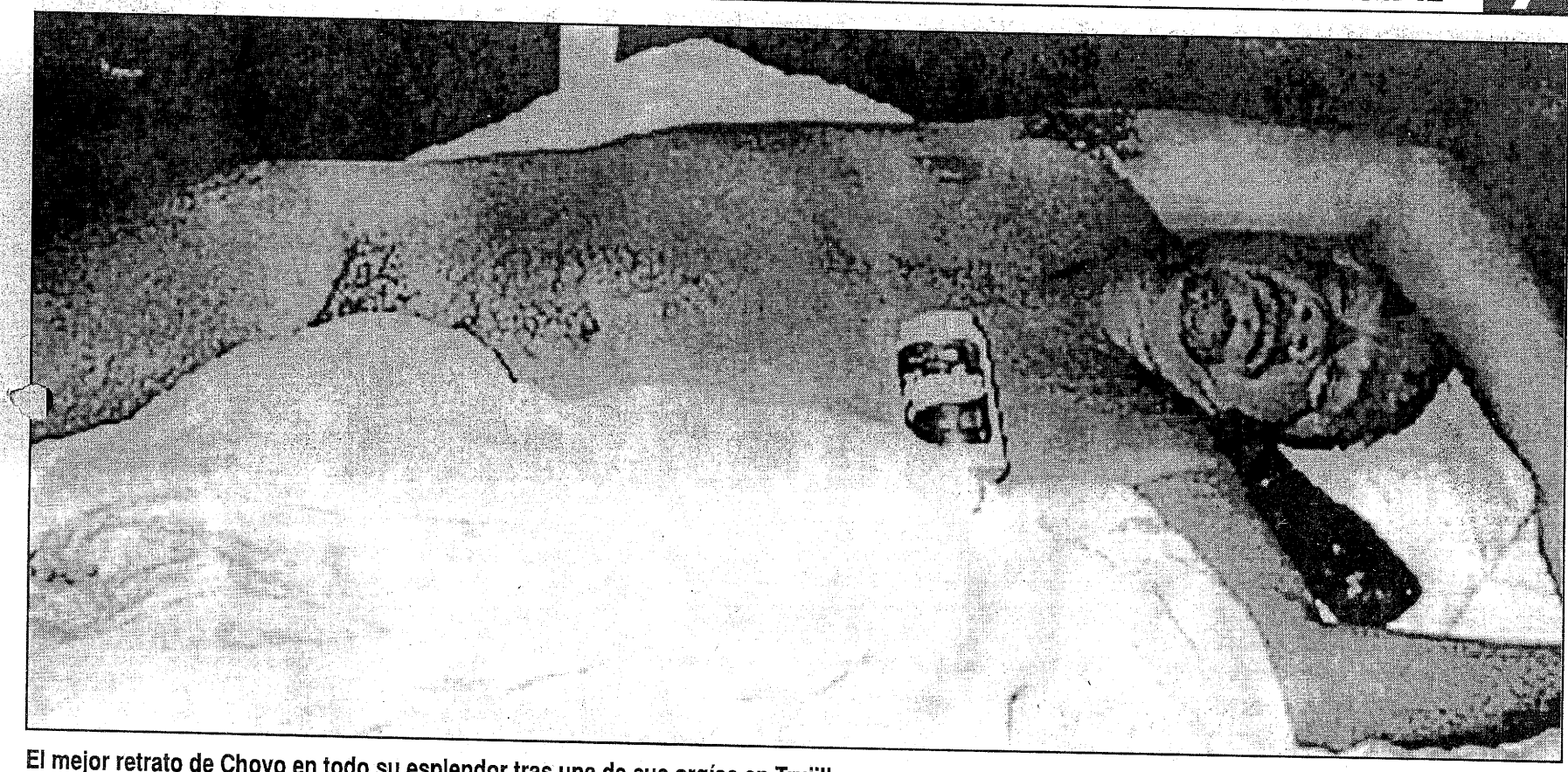

El mejor retrato de Choyo en todo su esplendor tras una de sus orgías en Trujillo.

El "Choyo" Bahamonde: ¡Dejad que los niños vengan a mi!

¡LAS ORGIAS DEL "MORALIZADOR"!

Era un secreto a voces que hoy se confirma con fotografías irrebatibles y un testimonio excepcional: Desde su exilio neoyorquino, el periodista Beto Ortiz revela, por primera vez, increíbles detalles sobre su extraña relación amorosa con el pederasta editor de "Correo-Trujillo" Luis "El Choyo" Bahamonde Amaya y nos entrega esta valiente y escalofriante semblanza que pone al descubierto -por fin- la verdadera catadura moral de quien es, a todas luces, un verdadero lobo con piel de cordero y uno de los más siniestros personajes que la sociedad trujillana haya conocido.

Entrevista Juan de Dios Cubas Cava

Desde su exilio neoyorquino, el periodista Beto Ortiz revela, por primera vez y en exclusiva, increíbles detalles sobre su extraña relación con el editor de "Correo-Trujillo" Luis "El Choyo" Bahamonde Amaya y nos entrega esta escalofriante semblanza que pone al descubierto -ahora si- la verdadera catadura moral de quien es, a todas luces, un verdadero lobo disfrazado de oveja y uno de los más siniestros personajes que la sociedad trujillana haya conocido.

Beto, tardaste varias semanas en decidirte a darnos esta entrevista...

Llevo tres años viviendo fuera y mi vida de hoy nada tiene que ver con ese personaje de infeliz recordación, ciertamente hubiera preferido no tener que volver a hablar de él.

Entonces ¿Por qué lo haces?

Porque mi silencio sería cómplice de quienes se valen del carnet de periodista para amenazar y extorsionar. Hay que advertir a la opinión pública trujillana sobre quién es, en realidad, este sujeto.

¿Te refieres a Luis Bahamonde Amaya, el editor de "Correo"

¿Ahora es editor de "Correo"? Muy impresionante, ah ¿Y quién edita "La Industria" entonces? ¿el Loco Perochena? ¿Momón? Mínimo, ¿no?

Alguna gente aquí piensa que, cuando hablas de él entrevistas trujillanas, tu inventas o exageras, que hablas por despecho...

La gente que me ha visto en la Tv o me ha leído, sabe que yo nunca me he inhibido de decir la verdad por temor y mucho menos por temor al que dirán. Que diga lo que quieran, me tiene sin cuidado.

Hay varios capítulos de tu libro "Maldita ternura" en lo que se menciona a un personaje llamado indistintamente Choyo o Luis Bahamonde...¿fue eso una venganza"

Cuando escribí ese libro yo estaba muy deprimido, arruinado y completamente jodido en Miami gracias a él. Lo único que necesitaba para no morir envenenado era sacarme todo ese natural rencor de encima y arrojarlo fuera, de modo que escribir sobre él fue la mejor manera de hacerlo.

¿No crees que habrá lectores que interpreten como una venganza tu disposición a dar estas declaraciones?

Hay una canción de Calamaro que dice:"no cometas el crimen varón, si no vas a cumplir la condena". Pero he aprendido que la vida misma se encarga de ajustar cuentas. Allá el que crea que se puedes dedicar a hacer daño a los otros y pasar piola. Créanme: no se puede. El que la hace, la paga. Siempre. Y no en la otra, sino aquí. Pero esto es sólo una conversación franca entre dos personas que ahora saben que grave fue nuestro error de ofrecerle amistad a alguien como Bahamonde. Yo espero que esto sirva para abrirle los ojos a mucha gente.

No tienes miedo de las represalias que pueda tomar...

No le he tenido miedo a grandes mafiosos como Montesinos,? ¿tu crees que se lo voy a tener a un triste ratero?

El Choyo Bahamonde pasea junto a Fabio, uno de sus ardientes amantes charapas, al que gustaba de hacerle fotos pornográficas (der.). No sólo aprovechó el cargo de gerente de "Papá Piraña" para robar sino para dar rienda suelta a sus ya conocidas depravaciones.

Foto Triple X de Fabio, el mismo joven de la foto de la izquierda, recluta del Ejercito y uno de los amantes de Choyo en Iquitos, tomada por el Choyo en un albergue (la hemos censurado con esparadrapo).

ATRACCIÓN FATAL

PARA SABER

Para saber que estás solo
en el mundo
tienes que viajar
hasta el último pueblo
y despedirte allí
entre lluvia
y el calor intenso
de la indiferencia

Inalcanzable como el deseo,
tú escapabas, dormido a mi lado,
y una lluvia implacable me llevaba
hacia tu despedida.

Nunca sabrás cuanto te quise,
porque nunca me lo preguntarás
vano como estás de vida y sol,
ebrio de mi soledad.

Un rio cualquiera. Tarapoto, mayo del 1996.

Arriba, poema enviado a Beto y firmado por Choyo; abajo, carta de puño y letra Choyo, 1996:

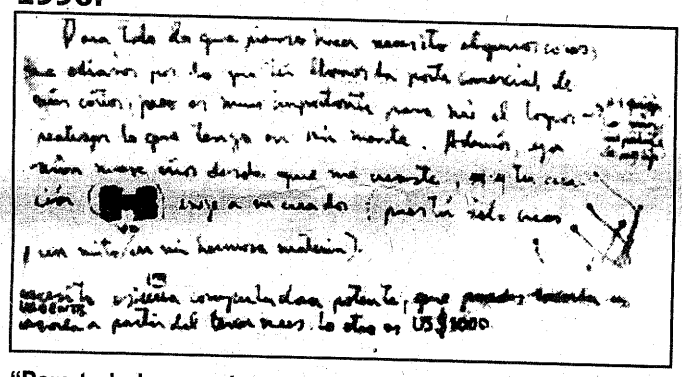

"Para todo lo que pienso hacer necesito algunas cosas, me odiarás por lo que tú llamas la parte comercial de mis cartas, pero es muy importante para mí el lograr realizar lo que tengo en mi mente. Además, ya serían nueve años desde que me creaste y tu creación exige a su creador (pues tú sólo creas un mito. YO, en mi hermosa materia).
P.D:las dos cosas que necesito urgente es: 1ero, una computadora potente, que puedes sacarla a plazos y yo puedo pagarla a partir del tercer mes. Lo otro es 1000 dólares"

Insisto: ¿qué garantía tienen los lectores de que esta entrevista no será una mera revancha rencorosa?
¿Garantía? Ninguna. Pero es importante saber separar el tema judicial-penal de lo que fue nuestra relación. Son dos cosas muy distintas. Que Bahamonde me desvalijó en Iquitos no es novedad para nadie. Cualquier persona víctima de un asalto tiene pleno derecho a protestar, pero, claro, como se trata de Beto Ortíz, salen y dicen: "ah, está respirando por la herida"
¿Ustedes se quedarían callados si les roban el fruto de sus trabajo de años? Apuesto que no. Pues yo tampoco. Por más que los jueces de allá se hayan dejado "convencer" de poner a dormir el expediente por años. Sé muy bien que Bahamonde aprovecha mi ausencia para viajar periodicamente a "arreglar" gente. El botín le ha de seguir alcanzando de sobra. Pero el juicio no se ha terminado ni yo tampoco, asi que esta oportunidad que me das para hablar es un acto de justicia pues muchos medrosos periodistas de Trujillo se excusaron cortésmente conmigo de tocar este tema porque "no les parecía elegante". Habría que reservar tanta elegancia para el festival de la marinera, me parece.

¿Cómo se conocieron el "Choyo" Bahamonde y tú?
En el taller de literatura de la Universidad de Lima en 1989.
Ambos queríamos ser escritores.

¿Recuerdas algo que él haya escrito?
En la revista "Nox" publicamos unos versos suyos que decían: "solo caminar en un calmo desierto y, desnudo, poseer tu largo, largo pensamiento".

Interesante. Hablando de largos pensamientos... ¿Luis Bahamonde Amaya es homosexual?
Eso es un refrito, Juan de Dios, ¿Te parece que, a estas alturas del partido, será primicia para los trujillanos?

Igual, respóndeme.
Está bien, lo haré sólo porque tú lo has pedido: El señor Luis Bahamonde Amaya es, basicamente, un homosexual cien por ciento pasivo. Aunque más exacto sería decir que es un pederasta compulsivo.

Pederasta, es decir, un homosexual al que le gustan los chicos jóvenes...
Exacto: un coleccionista de chibolos.

Perdona que te lo recuerde pero eso es exactamente lo que tus detractores han dicho, muchas veces, sobre ti...
Porque yo soy una persona pública y él no, aunque tal vez lo sea a partir de ahora. Cada vez que he resultado incómodo para alguien, se han invertido ríos de tinta y kilómetros de cinta de video en tratar de convertirme en un monstruo y no lo soy pero tampoco voy a venir a querer pegarla de santo ahora, desde que hice publica mi opción sexual todo el mundo parece haber tenido algo que decir sobre mi vida privada excepto yo, así que aprovecho para hacerlo ahora: mis aventuras con muchachos varones se iniciaron porque ese fue el patrón que Choyo estableció desde el inicio de mi relación con él, y que produjo un condicionamiento en mi conducta sexual futura. Mi relación con él fue, en esencia insana, perversa y terriblemente destructiva. No me siento feliz ni orgulloso de haber "aprendido a amar" con alguien que, evidentemente, no tiene el menor indicio de lo que esa palabra significa.

¿Por qué dices que fue una relación perversa?
Porque cuando lo conocí, yo tenía 21 años y él, 26. Yo era un chico confundido, muy solitario y de una inocencia que ya rayaba en la santurronería, con decirte que hacía catequesis en los hospitales, ¿puedes creer? Mi experiencia erótica era ínfima, se reducía a un par de encuentros furtivos con prostitutas. Nunca había tenido ninguna clase de experiencia homosexual, él, en cambio, llevaba ya una vida desaforada de mucha marihuana, mucho sexo y mucho alcohol, así que apareció ante mis ojos como una especie de gurú sexual muy recorrido, un iniciador en las artes homo-eróticas o, para decirlo menos literariamente: un corruptor. Siempre me decía que había que imitar

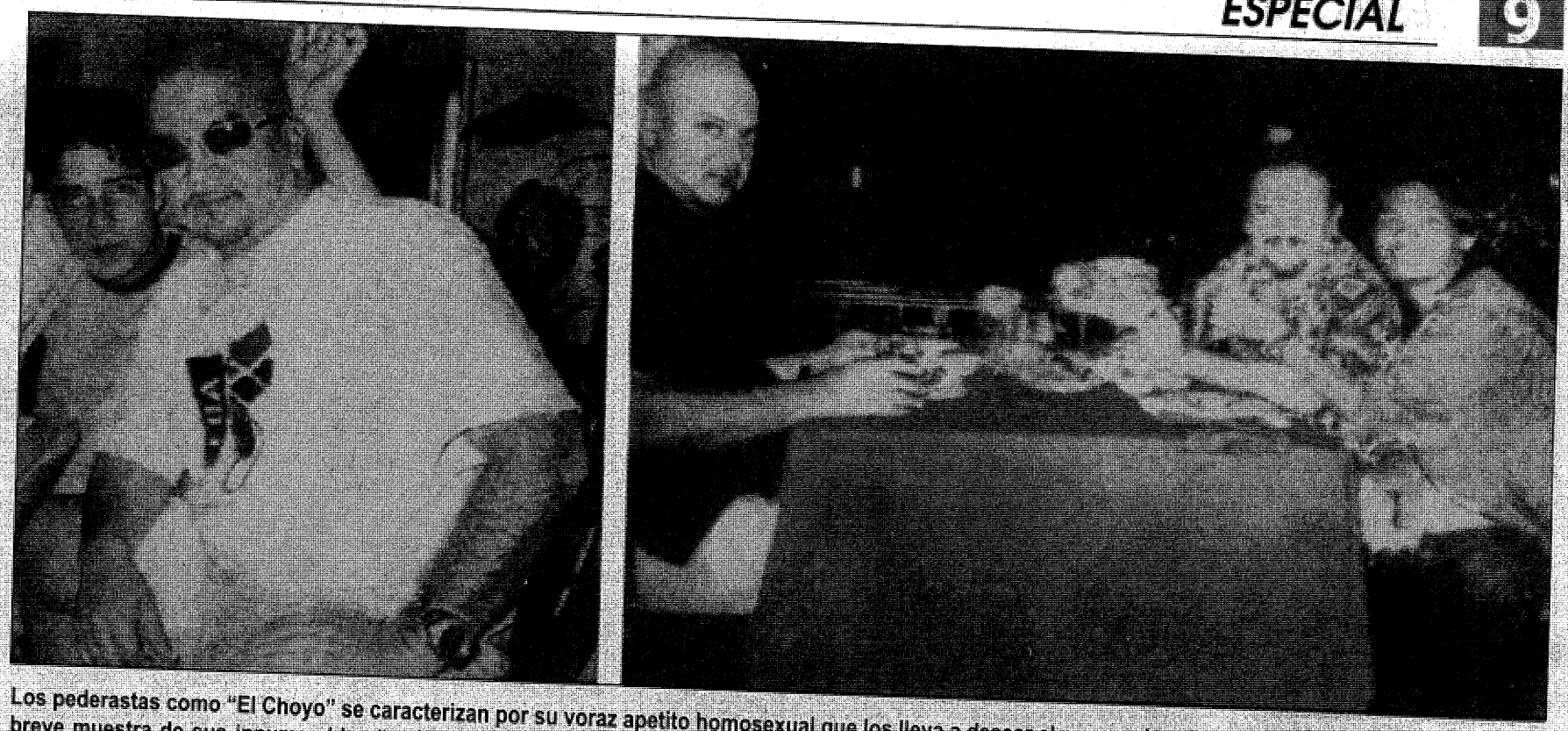

Los pederastas como "El Choyo" se caracterizan por su voraz apetito homosexual que los lleva a desear el mayor número posible de "conquistas". Aquí, una breve muestra de sus innumerables "amiguitos" (de izquierda a derecha): abrazado por un escolar trujillano, en un bar de Tailandia con Ortiz y un joven acompañante y en una playa de Cuba, tras levantarse un "jinetero", ("flete" o prostituto) de 14 años.

literariamente: un corruptor. Siempre me decía que había que imitar a los griegos que enamoraban a los adolescentes y mientras me recitaba textos de los grandes poetas homosexuales del Perú como Martín Adán, Juan Gonzalo Rose o César Moro me condujo a una vorágine de desenfrenos de todo tipo por la que me dejé arrastrar muy fácilmente. Nuestros enloquecidos veranos en Huanchaco eran una orgía interminable. Y apuesto a que adivinarás quién pagaba esos meses integros de hoteles y de ilimitados consumos a sola firma.

¿El usaba a los chicos de Trujillo para atraerte o te usaba a ti para atraerlos a ellos?
Si yo viajaba a Trujillo periódicamente era porque quería verlo a él pero desde el momento en que llegaba, mi función era la de pararle la juerga porque yo trabajaba y él nunca lo hizo. Sus amiguitos, por supuesto, llegaban en mancha, como abejas al panal.

Nadie te obligaba a hacerlo.
Había vivido tan solo hasta entonces y estaba tan deslumbrado por él que no me daba cuenta de que estaba siendo usado.

Haber participado de esas andanzas, ¿no te convierte en pederasta a ti también?
Ningún pederasta se enamoraría como yo de un cuarentón calvo, panzón y no precisamente bonito como Bahamonde.

No era así cuando lo conociste, ¿no?
Pero si lo era en los últimos años que estuvimos juntos y que -oh; coincidencia- coinciden con la época de mi mayor éxito en la televisión. Nuestra relación duró trece años y tuvo dos grandes etapas: la primera, entre 1989 y 1991 y luego nos reencontramos entre 1994 y el 2002. Y siempre me llevó 5 años de edad.

¿Estabas enamorado de él?
Absolutamente.

¿Y él de ti?
Por favor, yo fuí sólo su cajero automático, su gallina de los huevos de oro y, al igual que en el cuento, su codicia casi logra terminar conmigo.

¿Y fue necesario que se robara todo tu dinero y te dejara sin nada para que te convencieras de que no te quería nadita?
Me negaba a ver lo que era completamente obvio para todos. No hay peor ciego que el que no quiere ver, ¿verdad? Fui un imbécil.

¿Es exacto decir que él y tú

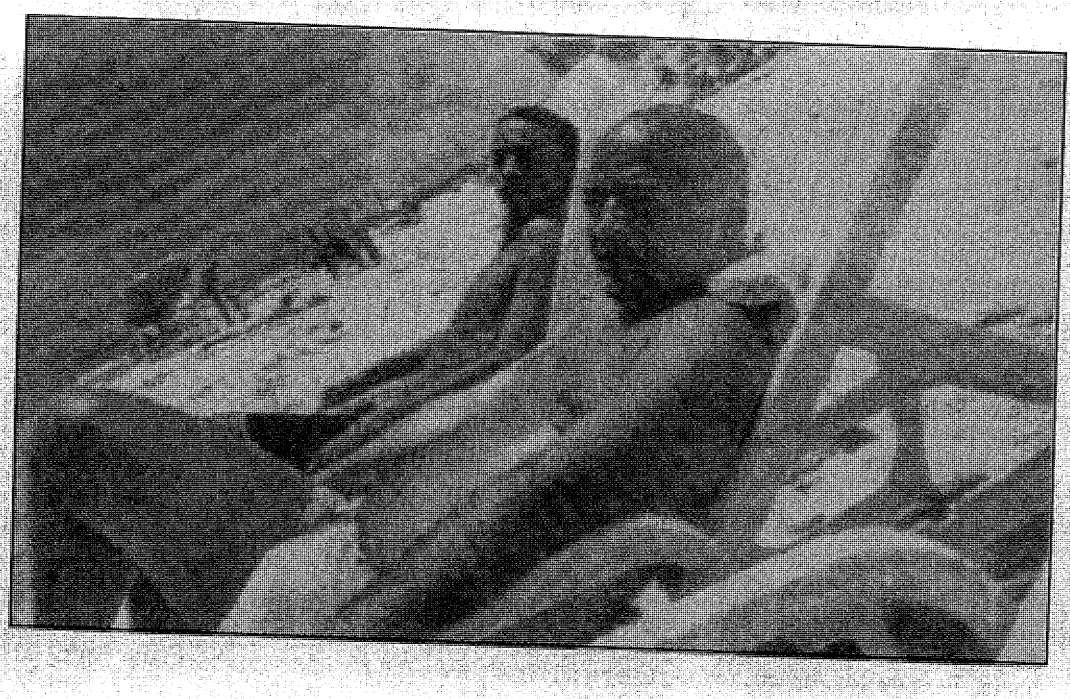

Tomado de la mano de Beto Ortiz, Bahamonde luce borracho de felicidad en un ambiente del lujoso Hotel Nacional de La Habana. El periodista de TV siempre lo llenó de viajes y atenciones, pero El Choyo no dudó en vaciarle todas sus cuentas bancarias.

En qué consistía esta relación?
En intercambiar cartas de amor, "prestarle" siempre dinero que me devolvería cuando consiguiera trabajo (osea nunca) y en compartir algunos de sus numerosos amantes, solamente aquellos que él "autorizará"

¿A qué te refieres con "compartir algunos de sus amantes"
A que era casi una regla que si yo me acostaba con una persona, él tenía que hacerlo primero. "Al estilo de Alejandro Magno"- decía.

¿Esto ocurría siempre con chicos? ¿o también con chicas?
Exclusivamente con chicos.

Entonces ¿estamos hablando de tríos...?
No. Soy consciente de lo depravado que suena, pero él decía que nuestra forma de amarnos consistía en que, cuando él seducía a un muchacho y tenía sexo con él, podía "prestarmelo" luego para que también estuviera conmigo pero en otro momento, jamás al mismo tiempo.

¿Quieres decir que entre él y tu no había sexo?
Solamente en la última etapa.

¿Por qué?
Porque yo ya tenía veintidós o veintitrés y siempre me decía que yo ya estaba muy viejo para él. Lo hicimos después de muchos años, fue hacia fines de los 90, en los totorales de Huanchaco que estaban entre sus escondites favoritos.

¿Y por qué crees que esperó tanto tiempo?
Porque a fines de los 90, mi carrera comenzó a dispararse y él continuaba en nada, vagando como si tuviera 16 años, sobreviviendo como tu bien sabes- de cachuelitos esporádicos y de los famosos "préstamos" que constantemente me pedía.

¿Y qué tiene que ver eso con su decisión de finalmente acostarse contigo?
¡Tiene muchísimo que ver! Se dio perfecta cuenta que empezaba una época muy buena para mí y no le convenía para nada que yo

Plaza de Armas de Trujillo, 1989. Choyo Bahamonde posa con Beto Ortíz en la primera época de su romance.

me alejara, así que quiso "asegurarme".

¿Fue aquella la única vez"
No, Después ocurrió muchísimas veces, especialmente durante nuestra época selvática en la que, por obvias razones, se volvió amorosísimo, pero siempre cuidando de mostrarse con chicas por temor a que la gente supiera lo que ya sabía: que lo que le gusta son los chiquillos.

¿Chiquillos de qué edades?
Bueno, siempre ha habido chicos entre 14 y 18 años en su "collerita" de Trujillo.

¿Recuerdas algunos nombres?
Muchos. Los primeros que recuerdo son los hermanos Harry y Willy, que eran sus favoritos allá por el 89-90, otro de sus máximos engreídos era Gregory, que vivía en la Avenida Mansiche y también Eric, uno medio gringuito que terminó yendose a vivir a Italia, después Jem que vivía en Laredo, Iván y su inseparable amigo Carlos. Eduardo, un chico blanconcito que vivía en el centro, otro crespo de ojos verdes que se llamaba Helmut pero le decían "El Gato", luego también estaba Paúl, uno que trabajaba como payasito callejero con el apodo de "Sonajita" y su hermano que no recuerdo cómo se llamaba pero le decían "Ricos Labios" porque era bien bembón, después estaba Orlando, otro chico trigueño y flaquito del barrio de Buenos Aires. La última vez que fui a Trujillo en el 2000, Choyo andaba para arriba y para abajo en el volkswagen de su hermana con un colegial de nombre bíblico: Eleví, que era un clásico mocherito, hijo de un policía que creo ya se las olía. Hay muchos más que ya he olvidado y, bueno, a los dos de ahora ya no los conozco pero como ahora tiene billete, deben ser un ejército.

¿Pero andar por allí exhibiéndose con menores de edad no era para él demasiado evidente?
El siempre la ha barajado bastante bien porque no es amanerado y porque se cuida de participar en actividades "masculinas" como el fulbito o el billar que, de paso, le permiten acercarse con mayor facilidad a los chibolos a los que con frecuencia levantaba en las canchitas de Huanchaco, en el Club "Libertad" o a la salida del Claretiano o en los pueblitos aledaños como Cartavio o Laredo. A veces los hacía pasar como sus sobrinos o se atrincheraba con ellos en sus huariques: su preferido era el local de la ONG "Minka" que estaba a un par de cuadras de la Plaza de Armas y que dirigía Alberto Otoya, un tío gay al que también vivía a su antojo y, como le ponía chicos, él le confiaba las llaves de la casona para que la usara por las noches. Su otro hueco sí era un matadero, un hotelucho de mala muerte que se llamaba "Hostal Gurú" que tiene una especie de bungalows paupérrimos y que está en medio de un terral en la carretera a Huanchaco. Por una propina, el guardián de allí siempre lo dejaba entrar con quienes fuera y nunca le pedía documentos a nadie. Algunas pocas veces también cuando su madre y sus hermanas se iban a a veranear a su casa de El Charco, los desbandes ocurrían en su propia casa de la calle "Las Gemas" en Santa Inés.

¿Tienes algún modo de probar todo lo que estás diciendo?
Centenares de fotos y cartas de su puño y letra en los que él mismo me narra todas sus andanzas trujillanas. Puedo hacer que te entreguen algunas pero no todas. Hay algunas fotos suyas completamente explícitas, impublicables. El tenía una tremenda obsesión con eso de las fotos sexuales, incluso tengo un texto que él escribió hablando de cómo usar la cámara como cuartada para engatusar a los chicos. Se moría por tener una buena cámara fotográfica y cuando yo me traje de un viaje una Canon EOS profesional hizo que uno de sus chicos Greg- me la robara, cosa que descubrí recién muchos años después.

¿Y por qué tienes tú esas fotos comprometedoras y no él?
Porque ya una vez trató de chantajearme con ellas.

Pero...¿por qué te dejaste tomar esa clase de fotos?
Por tonto. Los jóvenes suelen hacer ese tipo de idioteces: fotos obscenas tipo "viaje de promoción" ¿Quién no ha hecho eso alguna vez?

¿Dices que intentó chantajearte?
Esa es, como tú sabes, su especialidad. A mediados de 91, durante un viaje que hicimos juntos a Ancash, me robó un carnet en blanco de "Caretas" y unas fotos mías que yo estúpidamente había llevado para mostrarle, por suerte, me di cuenta pronto y se lo dije pero él, se hizo el loco, así que antes de que atinara a hacer nada lo denuncié y unos policias fueron a buscarlo a la casa de sus primos Amaya en la residencial San Felipe y se lo llevaron detenido.

¿Estuvo preso?
Si, estuvo preso dos días en el calabozo de la comisaría de la Urbanización Jardín, en Surquillo, a la espalda de la antigua PIP de Aramburu. Allí está la denuncia para el que quiera ir a buscarla.

¿Y las fotos?
Las recuperé, abrí su maleta delante de sus primos - que si leen esto- no me dejarán mentir. Luego, quemé las mías pero -por alguna razón- conservé cuatro en las que se ve a Choyo "en plena acción" con dos muchachos.

¿Se puede saber quiénes son esos muchachos?
Carlos e Iván

¿Tienes esas fotos contigo?
Ni loco. La sola posesión de este tipo de fotos es delito federal en los Estados Unidos.

¿Dónde están?
En Perú.

¿Qué vas a hacer con ellas?
No lo sé. Tal vez los distinguidos señores Agois Banchero, dueños del muy prestigioso Diario "Correo" estén interesados en publicarlas.

¿Quieres agregar algo?
Solamente reiterar mi advertencia a la comunidad trujillana sobre este peligroso individuo. Deseo de todo corazón que no pueda hacerle el mismo daño a nadie más.

En la próxima edición de LA VOZ DEL NORTE

Publicaremos la segunda parte de la sensacional entrevista a Beto donde da a conocer:

- La red de corrupción que El Choyo logró instaurar en Iquitos para cometer toda clase de fechorías.
- La indignante historia del rollo de fotos pornográficas de menores que Choyo entregó, con engaños, a Ortiz para que, al intentar revelarlas en EE.UU. fuera detenido.
- "La noche de moticuco", un manual en el que Bahamonde describe, con lujo de detalles, las técnicas de seducción que sigue empleando con éxito en los colegiales trujillanos.
- Fragmentos manuscritos de su diario sexual de 1991 donde él mismo narra, con crudeza, sus encerronas con Harry y Willy, Iván y Carlos, Caqui, Grez...
- Nuevas fotos sin censura del Michael Jackson trujillano y su inmensa legión de muchachitos a los que usted, sin duda, reconocerá.... ¡No se lo pierda!

Beto Ortiz desde su estancia en la ciudad de New Cork EE.UU. continuará contando la historia de su verdad.

Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

FACILIDADES DE PAGOS TRIBUTARIOS

VECINOS DE VICTOR LARCO

La Municipalidad, a través de la Dirección de Rentas, cumple con informar a Ud. que se ha iniciado la cobranza correspondiente al Año 2006 por pago de Impuestos Predial y Arbitrios.

Asi mismo estamos brindando los siguientes beneficios:

- Prescripción de deuda Tributaria de los años 1992 2000
- Convenio de fraccionamiento tributario, correspondiente al impuesto predial y/o arbitrios.

TE ESPERAMOS EN:
- INDEPENDENCIA Nº 210 BUENOS AIRES
- LOS ALAMOS Nº 483 URB. FATIMA

HORARIO	
Lunes a Viernes:	Mañana 8:00 am. a 2:30 pm. Tarde: 4:00 pm. a 6:00 pm.
Sábado:	Mañana 8:00 am. a 2:30 pm.

Econ. Moisés Arias Quezada
Alcalde.

Director a.i.: CARLOS QUIROGA GUTIÉRREZ

ANEXO 14

7 de octubre de 2006 | Precio: S/. 0.50 | www.laprin

POLÍTICA

Presidente promulga ley Sierra Exportadora

Ceremonia se realizó en Palacio de Gobierno. | VER 4

DEPORTES

Hoy fútbol: Perú juega con Chile

En Viña a las 9:00 p.m. | VER 19

La primera

Hildebrandt escribe sobre Beto Or

TELEFÓNICA SUBE TARIFAS

En plena negociación con el gobierno, la empresa española incrementa precios de sus servicios.

Con el aumento, Telefónica tendrá "más techo" para efectuar "rebajas" durante sus tratativas.

| VER 3

Ant
Carl
Vale
pres
de
Tele

Promulgan Sierra Exportadora

Presidente invitó a técnicos de otros partidos a sumarse a instrumento para salir de la pobreza.

El presidente Alan García promulgó el programa Sierra Exportadora y de inmediato invitó a los técnicos de otras agrupaciones políticas a participar en el desarrollo del mismo.

"Vamos a invitarlos, quisiéramos que trabajen en este tema, que no debe ser un proyecto ni del gobierno ni de Alan García ni del Partido Aprista, sino un proyecto nacional construido por todos los grupos políticos", manifestó.

Indicó que esa colaboración no debería verse como "un acercamiento al gobierno, que en cualquier momento se desgasta", sino que debe plasmarse en un consejo directivo integrado por técnicos de todas las tiendas políticas.

ANDINA

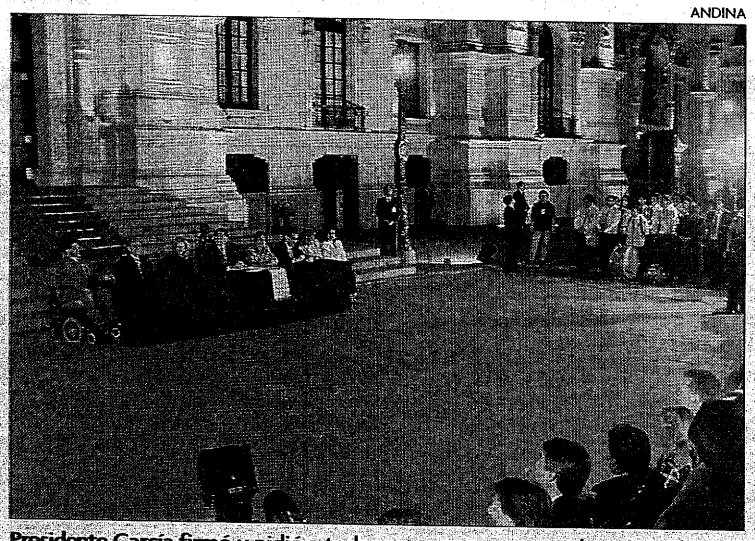

Presidente García firmó y pidió a todos pensar en zonas rurales más pobres.

García agregó que con este programa se pagará bien al campesino y se le sacará de la pobreza, y auguró que "en tres años el Perú despegará irreversiblemente", destacando que Sierra Exportadora "es un instrumento para salir de la pobreza".

La promulgación de Sierra Exportadora se produce un día después de que el Congreso aprobara su creación, que busca potenciar las capacidades exportadoras de la zona andina.

Cabe resaltar que la ejecución de la primera etapa abarcará a 16 regiones del país. Además su objetivo será reducir la pobreza rural y lograr pasar de una situación de autoconsumo a la exportación de sus productos agrícolas. ■

60 MILLONES

Cabe mencionar que el Estado destinará un monto de 60 millones de dólares en créditos y asistencia técnica en el primer año de funcionamiento del programa Sierra Exportadora, para beneficiar a seis millones de personas de las zonas rurales del país.

Encuesta confirma liderazgo de Castañeda

La última encuesta realizada por Analistas y Consultores (A&C), en Lima y Callao, confirma el sólido liderazgo del alcalde Luis Castañeda en su carrera a la reelección. Aparece con 66,4% de aprobación, seguido por Humberto Lay con 10,4%, mientras que Benedicto Jiménez tiene 4,1%, y cierra "otros" con 3,9%.

También se le pregunta a la población cómo califica la gestión del gobierno del presidente Alan García. Un 64,3% afirma que es favorable, un 2,2% muy favorable, un 22,8% desfavorable, en tanto que un 2,8% lo considera muy desfavorable. Un 7,8% prefiere no opinar.

En el sondeo se pregunta sobre si la gestión del actual Mandatario tiene un plan de gobierno, y el 66,2% considera que sí lo tiene, el 25,3% señala lo contrario, y otro 8,5% prefiere no opinar. ■

MATICES
César Hildebrandt

Beto y el Choyo

Lo dicho por Beto Ortiz en relación al Choyo Bahamonde, mandamás trujillano del diario *Correo*, pasará a la historia del callejón oscuro del periodismo peruano.

Cuando Beto Ortiz era joven y guapo, o sea década y media atrás, este Choyo lo descubrió –según el relato de la propia víctima–, lo cazó con las malas artes del que dispara desde la maleza y lo enredó en una aventura que fue primero afectiva, luego obsesiva y, finalmente, criminal.

Y no por Beto Ortiz, que en este asunto fue el ingenuo, sino por el Choyo, que demostró estar más interesado en la chequera de Ortiz que en los amores sordidones que a ambos los llevaron de Varadero a Tailandia y de aquí a acullá montados en el pájaro bobo de la juventud que se cree eterna y dorada como la arena donde chonguea y se encabrita.

En fin, Beto era un Gide y el otro un lord Alfred Douglas metido en el cuerpo de un cochero de la familia Queensberry.

Lunas de mieles, pleitos de alcoba, tenedores esgrimidos, reconciliaciones de consideración: todo lo predecible pasó en esa pareja *donde el dinero lo aportaba* Beto y el escándalo era entrega puntual del Choyo.

Hasta que llegaron los tiempos de Papá Piraña, la inversión oriental que los haría ricos. Por supuesto que el capital vino de las cuentas de Beto, que había ganado muy buena plata flagelando a sus enemigos –o sea, a casi todos los mortales– en su programa en Canal 2.

El destino se interpuso, como se dice en las telenovelas. Y el destino tuvo la cara de solemne zonzo de César Almeyda, la mirada vidriosa del agente Sun y la sangre suicida del general Villanueva, cajero que fuera de Vladimiro Montesinos: todo un relato gótico que está por esclarecerse en algunos de sus detalles.

Lo cierto es que Ortiz hubo de largarse y entregarle al Choyo poderes amplios, plenipotencias que no le habría entregado a su padre y papeles en blanco con su firma como si se pusiese en manos de Martín Lutero.

El Choyo, entonces, hizo de las suyas. Desmanteló lo que pudo, se endeudó a nombre de Beto Ortiz, firmó pagarés, escaneó firmas, obtuvo sobregiros del Banco de Crédito con sede en Iquitos, despilfarró lo ajeno hasta que Papá Piraña fue una pista de baile embargada por las cuentas y, al final, un sudódromo cerrado por las letras vencidas.

Ortiz no podía defenderse demasiado pero aun así logró que el juicio abierto terminara en la condena de quien había armado tanto.

Lunas de mieles, pleitos de alcoba, tenedores esgrimidos, reconciliaciones de consideración: todo lo predecible pasó en esa pareja donde el dinero lo aportaba Beto y el escándalo era entrega puntual del Choyo.

Emisarios del condenado, sin embargo, lograron amedrentar a la judicatura iquiteña, que debe tener un rabo de paja amazónico, a la policía judicial, cuyo prontuario institucional llenaría la Enciclopedia Británica, y a la policía de Trujillo, que desde los tiempos de los asesinatos de Chanchán ha sido –digamos– una "fiel intérprete de la ley". Así que con todas esas anuencias, el Choyo jamás pudo ser capturado y convirtió su profugacidad en martirologio y –lo que es más increíble– en guerra a muerte contra el Poder Judicial que se había atrevido a condenarlo formalmente pero que no había osado ejecutar esa sentencia.

Así empezó la campaña de *Correo* de Trujillo, primero, y de *Correo* de Lima, después, en contra del honorable Vásquez Vejarano, insultado de mil modos por no aceptar las presiones del Choyo y sus emisarios, que no pedían poco: trasladar todo el caso de Beto contra Choyo a una conveniente jurisdicción limeña.

Cuando Vásquez Vejarano dijo que no, entonces los cañones de Navarone del Choyo y los Aguá dispararon y a Vásquez Vejarano le llovió fuego dantesco (pero de la calle Dante, de Surquillo, donde los choros y pasteleros te degüellan si no tienes medias sin hueco para que te las roben).

La pregunta es, sin embargo, una sola: ¿Por qué *Correo* conserva al Choyo como comandante noticioso de su sucursal de Trujillo, como moralizador en jefe de su campaña en contra de Vásquez Vejarano y como matón impreso y altavoz de fandango de los más inexplicables intereses?

¿Qué novela policiaca ata en su trama todavía no contada a los Aguá, que tanto le deben a la prensa, al Choyo, a quien Ortiz acusa no sólo de estafador sino de pederasta compulsivo, y al *holding* periodístico y empresarial –quebrado técnicamente pero *holding* al fin y al cabo– del que *Correo* de Lima es el buque insignia, o sea, en este caso, el Esmeralda de la escuadra que fundó Banchero? ¿Qué une a un hombre de ideas como Mariátegui con un sujeto como Choyo? ¿Quién es el asesino en esta historia? ¿Qué vio el mayordomo que lo hizo tan poderoso? ¿Qué pruebas tiene para hablarle de tú a tú al que fuera su amo? ¿Dónde estás, Ágata Christie? ¿Por qué no me socorres, Chandler amigo? ¿Qué conexión magenta vincula, de modo tan cálido, al Choyo y a Luis Alva Castro? ¿Por qué Luis Alva Castro se empeña en defenderlo con tanto desinteresado afecto?

¿Y, por último, qué dirá a todo esto el Consejo de la Prensa?

Tatatán....

■

Chiquitas

correotrujillo@epens

↗ Renunció

El consejero provincial de Bolívar, Víctor Coronel Salirrosas, renunció hace tres meses a la militancia de Alianza Para el Progreso, según señaló, esto fue causa de haberle querido imponer que firme el acta de una elección que nunca se llevó. ¿Cómo?

↗ Causa

Según dijo Víctor Coronel querían que firme dando fe de una elección interna para la lista al Congreso, pero este respondió que no era ético, que no lo haría, y claro pasó a pedir su renuncia al cargo. Lo mismo pasó por discrepancias con la elección de Natale Amprimo como candidato presidencial.

↗ ¿Respaldo?

Luego que Amprimo no lograra su cometido en las elecciones al parecer dejó de integrar APP, pues como se conoce, ahora está integrando el Frente Social del Apra. Ummmmm, ya se quiere acomodar en otro partido. ¿Cuál será la posición de Acuña para la segunda vuelta?

↗ Ahí nomás

El ex presidente de la Cámara de Comercio y regidor provincial, Eduardo León Legendre, afirmó que no volverá a postular para estas elecciones regionales y municipales, no quiere saber nada de sufragios. De igual manera, participará para las internas de la Cámara, nooooo dijo una vez que le lanzamos la pregunta. ¿Por qué será?

↗ Peleados

Al parecer las relaciones en la entidad que representa a los empresarios liberteños no están de lo mejor, pues los funcionarios de dicha institución no quedaron satisfecho con el manejo económico que hizo un anterior presidente. Ajá.

↗ ¿Y Cava?

Se acuerdan de aquel consejero, muy jugador él, que fuera denunciado de estafa por campesinos de Otuzco, ahora ni se le ve, y anda detrás de HBO para que no toquen el tema que hace meses terminó con una sanción para su persona. O sea que nos olvidamos de la amonestación para este señor porque está que cumple con las órdenes de una autoridad regional. ¡Qué cosa!.

↗ Confirmado

Funcionarios de Barrick se mostraron confundidos pues en la venida de Alejandro Toledo y Walter Vásquez Vejarano se dio a entenc éste último sería el la carretera Santiag co – Shorey, pero er quien desde hace ai dio viene enviando oficio tanto a PROV al Ministro de Trans el congresista Luis / tro. ¿Porqué esa mezqui dad?. Nadie lo entiende.

↗ Cosas de Dios

Por ello, todos se quedaron shockeados cuando Walter Vásquez en su discurso invocó al patrono Santiago y el árbol cayera desafortunadamente sobre humildes pobladores matando a uno de ellos y dejando malherido a otro.

ANEXO 16

correo

Editor responsable: Luis Bahamonde A.

La Libertad - Jueves 21 de setiembre de 2006

Año: XXI Edición: 9,498 www.correoperu.com.pe Precio: S/.0.50

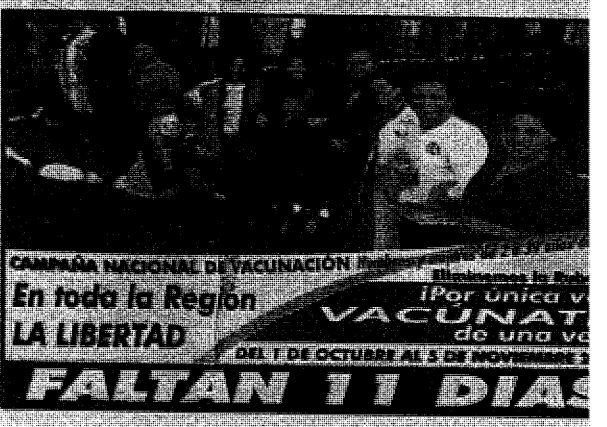

La familia suprema de Vásquez Vejarano

Dos nuevos parientes privilegiados

- Tres trabajan en Corte Superior de La Libertad; dos de los cuales han mejorado notablemente su situación laboral
- Presidente de Suprema amenaza con investigar a Fiscal Carmen López

Contraataca

Arias dice que Acuña se quiere hacer la víctima

PAGINA 4

Para Burgos

Estamos en una dictadura cívico-militar

PAGINA 5

Elegantes

Vestidos con terno ocho delincuentes asaltaron hotel

PAGINA 12

Taxista se encadena rechazando corrupción policial

La respuesta del día (al cierre)

¿Está usted de acuerdo con quitar todo tipo de control a Sedapal?

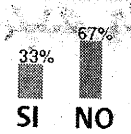

La pregunta del día (*)

¿Cree usted que Ollanta debe explicar al país por qué su chofer está en la planilla del Congreso, pero sigue manejando su vehículo para actividades proselitistas?

Responda en: www.correoperu.com.pe

La columna

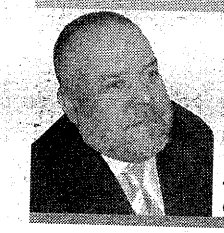

Juan Carlos Valdivia
columnasbizantinas@terra.com.pe

Cuestión de procedimientos

El Congreso de la Republica debería trabajar seriamente en un reglamento que establezca los procesos para realizar el control político y la aprobación de leyes. Lo sucedido la semana pasada respecto al tema de la renta básica, más allá de lo que se pueda opinar sobre el tema, demuestra que en el Parlamento se esta imponiendo la dictadura del consenso a través del cual se reducen plazos, se aceleran proyectos, se eliminan instancias que están previamente acordadas.

La democracia no solo es el contrapeso de poderes, o el acudir a dejar una cedula de sufragio en un ánfora cada determinado tiempo. Significa también que se respeten las normas legales y los procesos establecidos, que son una garantía para todo ciudadano.

Es obvio que en el caso de marras había una excepción establecida y que fue aprovechada para instalar en la opinión publica un nuevo tema de debate. Sin embargo, el acuerdo de los parlamentarios no puede modificar procedimientos salvo que en realidad exista una situación excepcional y este no era el caso.

En Cuba, (como sucedía en la finada Unión Soviética), existe un parlamento e incluso diversos partidos, pero eso no los convierte en democracias. La unanimidad de los acuerdos, o los 'consensos' mayoritarios para violentar reglamentos y derechos, no son sino mañas totalitarias que deberían ser analizadas.

A pesar de los años de vivir en democracia no se ha revisado con suficiencia el papel que cumple el Congreso. Se esta cediendo a la falta de formalismo, a la improvisación y al derecho que otorgan los consensos o el apoyo mayoritario de la opinión publica.

El Congreso quiere revisar Contratos de Concesión en el supuesto que no están siendo favorables para el país, sin embargo siempre se convoca a las empresas privadas, cuando quienes deben rendir cuentas al Congreso son los funcionarios encargados de supervisar dichos contratos. O se da el caso que un mismo tema es revisado por la misma comisión cada vez que esta cambia de integrantes, es decir cada legislatura.

El Congreso no puede entrometerse en lo que es función del Ejecutivo, aunque puede cuestionar a los funcionarios que consideran no cumplen con su tarea. Si las tarifas son altas o bajas, si el dólar sigue bajando o quizás se dispara, los parlamentarios pueden convocar a los responsables, pero no pueden intervenir en procesos regulados.

La semana pasada el Congreso piso el acelerador y aprobó un proyecto de Ley, que ha permitido que el presidente García los rectifique. ¿Quién hizo que el Congreso prefiriera modificar el procedimiento regular? Es esa la persona responsable de este asunto, y los parlamentarios serios y los que se vieron engañados, deberían sancionarlo.

epensa Jr. Independencia Nº 589 Trujillo
Redacción: 200522 - Cel: 9481371
Publicidad: 221413
Web: www.correoperu.com.pe
Email: correotrujillo@epensa.com.pe
Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nº 2006 - 3261

Editor responsable : Luis Bahamonde A.
Editor de cierre: Hugo Gonzáles
Política: Víctor Rodríguez
Locales: Luis Cabrera **Policial:** Karla Gómez
Deportes: Olimpio Gamarra **Judicial:** Eliana Villavicencio
Internacional: Fernando Ocaña **Arte y diseño:** Eber Prieto S.

Vásquez Vejarano amenaza con investigación a fiscal

Abogado de **Correo-Trujillo**, Elías Valle, advierte que sus declaraciones manifiestan exceso de poder

Paola Miranda,
enviada especial a Trujillo

● "De todas maneras la voy a someter a investigación y voy a dirigirme al Consejo Nacional de Magistratura para que inicie la investigación que le corresponde", dijo ayer el presidente del Poder Judicial (PJ), Walter Vásquez Vejarano, al referirse a las declaraciones que en la víspera diera a este diario la fiscal Carmen López Regalado.

Ayer **Correo** publicó una entrevista a la referida magistrada, quien valientemente afirmó que los parientes del titular de la Suprema ejercen un poder oculto en la Corte Superior de La Libertad.

Según el abogado de **Correo-Trujillo**, Elías Valle Ramírez, "lo dicho por Vásquez Vejarano excede sus facultades, lo que evidencia la prepotencia y arbitrariedad con la que maneja sus asuntos, tanto así que, incluso, pretende ejercer ese mismo poder en esferas en las que, se supone, él no tiene ninguna injerencia, como es el Ministerio Público".

Vásquez Vejarano aseveró que las afirmaciones de la fiscal forman parte de una campaña iniciada por **Correo-Trujillo** en contra suya y de sus familiares. Falso, la sede de esta Casa Editora fue objeto de 10 querellas interpuestas por tres sobrinos del presidente del PJ (Jorge Benites Vásquez, Tula Benites Vásquez y Fermín Caro Rodríguez) por haber denunciado diferentes aspectos de sus actividades en el sector público. "Todas esas querellas avanzan complacientemente a favor de los parientes del jefe del PJ", añade Elías Valle.

Vásquez Vejarano afirmó también que la entrevista publicada ayer es una repetición de una edición de **Correo-Trujillo**, cuando basta comparar ambas publicaciones para darse cuenta de que miente.

Ocurre que López Regalado participó en enero del 2002 en un frustrado operativo por drogas contra Jorge Benites Vásquez, sobrino de Vásquez Vejarano, y antes contó a la prensa sobre las presiones de las que fue víctima por este caso, lo que incluso le valió su separación del Ministerio Público. Pero nunca antes la aludida fiscal habló en extenso sobre las supuestas injerencias de familiares y amigos de Vásquez en la justicia liberteña.

CON LA LEY Fiscal López y abogado Valle están contra prepotencias ● Correo

Debe saber que

↗ Carmen López Regalado fue reincorporada como fiscal provisional en marzo de este año. En el 2002, cuando era fiscal de Prevención del Delito en Trujillo, informó sobre el operativo policial contra Jorge Benites a la fiscal penal de turno de entonces, Maritza Díaz Luján, pero luego la investigación fue archivada.

↗ Al poco tiempo, López fue separada de la fiscalía, porque el "sobrinísimo" le había interpuesto un hábeas corpus que pasó irregularmente a manos de un amigo de Vásquez Vejarano, el juez provisional Luis Chávez Pacheco. Su caso llegó hasta el Tribunal Constitucional, que en junio del 2003 falló a favor de la magistrada.

"Amables" sugerencias

A consecuencia de esto, ayer López Regalado nos comunicó, bastante preocupada, que recibió más de 20 llamadas en el día, algunas para felicitarla y otras para sugerirle "amablemente" que niegue por escrito las declaraciones hechas a **Correo**, las mismas que tenemos grabadas. Así las cosas, el abogado Elías Valle finalizó: "No quiero pensar que ahora los dos procesos que se encuentran actualmente en trámite en la Sala Penal Permanente (que despacha Hugo Sivina) y el otro en la Sala Penal Transitoria (a cargo de Robinson Gonzales), ambos de la Corte Suprema que él preside, sean objetos de presión a favor de los sobrinísimos y en contra de **Correo-Trujillo**". ◀

En el sólido norte

Dos familiares de Vásquez Vejarano fueron promovidos a mejores puestos desde que regresó como Vocal Supremo

Paola Miranda
Enviada especial – Trujillo

● El presidente del Poder Judicial, don Walter Vásquez Vejarano, tiene por lo menos tres familiares directos trabajando en la Corte Superior de La Libertad, de los cuales dos han mejorado notablemente su situación laboral desde que este fue reincorporado como integrante de la máxima corte de justicia en el país, en el 2001.

Según el Cuadro de Asignación de Personal – CAP – de la sede liberteña, su hermana, Sonia Vásquez Vejarano, ejerce aquí como técnico judicial desde setiembre del 2003 y su sobrino, Paco Burgos Vejarano, es juez supiente en diferentes distritos de Trujillo desde el 2001. Ambos cumplían labores de menor envergadura antes.

Doña Sonia fue una de las pocas suertudas que durante la reorganización del Poder Judicial renunció cobrando incentivos y posteriormente fue reincorporada, pese a que más de 100 ex trabajadores que no recibieron dinero en efectivo hasta ahora luchan por volver a sus plazas.

Aunque en realidad su mejora se refleja en las funciones que desempeña desde que su hermano es el presidente de la Suprema Corte.

Sonia Vásquez es una mujer temida dentro del recinto judicial norteño, ya que desde su modesto cargo de recepcionista, es la única que transfiere directa y personalmente las llamadas telefónicas, vengan de donde vengan, a los jueces y vocales de esta Corte. Ya sea para cuestiones de trabajo, por razones personales, o hasta favores, todas las llamadas, todas, pasan por su filtro.

El escritorio de esta dama queda justo al lado de la oficina del presidente de la Corte Superior de La Libertad, Carlos Tenorio; sin embargo cuando lo abordamos para preguntarle sobre la trayectoria laboral de los familiares de Walter Vásquez en su jurisdicción, él sólo dijo "no los conozco, no quiero problemas".

Así, en los últimos años ha desfilado por los juzgados de Ascope, Chepén, Moyobamba, y está recientemente a cargo del juzgado mixto de Pataz, Trujillo.

Fuentes confiables aseguran que de algunos despachos ha salido en problemas. Por ejemplo, tiene una investigación en su contra en la ODICMA por supuestamente favorecer a una de las partes en un litigio por usurpación agravada. El expediente es el 110-2006. ◀

PROMOVIDOS Dos nuevos parientes desde que Vásquez Vejarano regresó como Vocal Supremo. ● Foto

Sonia Vásquez Vejarano.

Paco Burgos Vejarano

En el caso del sobrino, Paco Burgos Vejarano, él figura en la oficina de personal registrado como asistente judicial, pero al mismo tiempo en documentos internos como el CAP- aparece como juez suplente desde que su tío reingresó a la Suprema.

Incompatibilidad

La Ley Orgánica del Poder Judicial establece incompatibilidad por razones de parentesco cuando en un mismo distrito judicial existen familiares hasta el 4to grado de consanguinidad, ya sean magistrados o administrativos. Según el abogado civil, Roberto Mongrut, en ambos casos (sobrino y hermana) se transgrede la norma. Lo cuestionable es que se trata de familiares del mandamás del mismo Poder Judicial.

Debe saber que

↗ El presidente del PJ dice que no influye en las sentencias adversas contra Correo Trujillo en el marco de las 10 querellas interpuestas por sus sobrinos. También asegura que no llama a los jueces norteños para presionarlos, pero tiene como única recepcionista de la Corte de Trujillo nada menos que a su hermana.

ANEXO 18

JUZGADO MIXTO
PROVINCIA
SANTIAGO DE CHUCO

EXPEDIENTE NUMERO 2002 276 :

DEMANDANTE : SONIA PETRONILA VASQUEZ VEJARANO
DEMANDADO : TULA FLORINDA VASQUEZ VEJARANO Y OTROS.
MATERIA : FILIACION DE PATERNIDAD Y MATERNIDAD
JUEZ : DR. ROLANDO AGUILAR HARO
SECRETARIO : DR. VICTOR VILLAVICENCIO OLIVARES

RESOLUCION NUMERO CINCO :

SENTENCIA :

SANTIAGO DE CHUCO, VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES .- - - - - - - - - -:

JUZGADO MIXTO Santiago de Chuco

Víctor A. Villavicencio Olivares
SECRETARIO JUDICIAL
Juzgado Mixto Santiago de Chuco

VISTOS : aparece de autos, que doña Sonia Petronila Vásquez Vejarano a folios diez a folios doce, recurre a ésta instancia, en vía de proceso de conocimiento y reclama la tutela jurisdiccional, a efecto de que se declare su Filiación, argumentando que su nacimiento tuvo lugar en ésta ciudad de Santiago de Chuco, el diecinueve de marzo de mil novecientos sesentisiete, como hija de Humberto Samuel Vásquez Ulloa y Julia Alvina Vejarano Vejarano; añade que siempre vivió en estado de familia, hasta el fallecimiento de la señora Julia A. Vejarano, hecho ocurrido en la ciudad de Trujillo, el Veintiocho de Febrero del año Dos Mil Dos, siendo la última casa común la ubicada en la Avenida Blas Pascal Número Doscientos Noventidos de la Urbanización La Noria de la indicada ciudad; haciendo presente asimismo que sus estudios los cursó cuando estaba junto a su madre, en el centro educativo " César Vallejo" de la ciudad de Trujillo, citando para los efectos de su pretención los dispositivos legales que aparecen relacionados en su demanda, que, notificadas las partes como aparece de autos la demanda fué contestada dentro del plazo legal, habiendo expuesto los emplazados lo conveniente su derecho , que establecida una relación jurídico- procesal válida y una vez Saneado el proceso , realizandose las respectivas audiencias de conciliación y pruebas , es llegado el momento de expedir resolución sentencial; Y CONSIDERANDO : PRIMERO : Que, a tener de lo dispuesto en el artículo 196 del Código Procesal Civil, la carga de la prueba corresponde a quién afirma hechos que configuran una pretensión- SEGUNDO : Que, la Filiación Ex -tramatrimonial se declara cuando media el víncule de consanguinidad que se invoca en los casos a que se contrae el artículo 402 del Código Civil o en la hipótesis del artículo 409 del Código citado, tratandose de la maternidad . TERCERO: Que, en el presen

te caso doña Sonia Petronila Vásquez Vejarano, invocando haberse hallado en posesión constante del estado de familia , y, en éste sentido, conforme a los requisitos que prevee dicha norma deben acreditarse fehacientemente actos directos del padre y de la madre , sin embargo de la Partida de Nacimiento de la actora Civil doña Sonia Petronila Vásquez Vejarano, agregada a folios dos,se desprende que su nacimiento ocurrió , en ésta ciudad de Santiago de Chuco, el Día Diecinueve de Marzo de Mil Novecientos-Sesentisiete, no acreditandose la paternidad consanguínea, con don Humberto Samuel Vásquez Vejarano, pués éste había fallecido en la ciudad de Trujillo,el día Veinticuatro de Abril de Mil Novecientos Sesentidos,según se desprende de la Sentencia que declaró sus herederos legales pronunciada el Diesiséis de Setiembre de Mil Novecientos Noventicuatro,por el Segundo Juzgado Civil de Trujillo, y que en copia certificada corren folios cuatro,debiéndose de advertir que como tales fueron declarados herederos del " decujus"; Tula Florinda Vásquez Vejarano, Walter Humberto Vásquez Vejarano,María Luisa Vásquez Chávez ,Olga Victoria Vásquez Chávez y Cármen Julia Vásquez Chávez, más no la recurrente , por cuya razón, entre ésta y el nombrado Humberto Samuel Vásquez Ulloa, no se han acreditados vínculos de consanguinidad ; que, de otro lado, si bien es verdad que con las fotografías corrientes de folios cinco a siete, se ha establecido que la accionante, vivió en estado constante con doña Julia Albina Vejarano Vejarano,también lo es de que no hay elementos probatorios que crean convicción sobre el hecho del parto, elemento esencial-requerido por el artículo,405 del Código Civil para la declaración de Filiación . CUARTO :Que, respecto al nombre de la demandante, es de aplicación de lo dispuesto en el inciso primero del artículo Dos, de la Constitución , concordante con el artículo Ii del Código Civil, conforme al-que el nombre , que incluye los apellidos, constituye derecho inaliena-ble y al mismo tiempo, deber de las personas, por cuya razón la accionante está plenamente facultada para salvaguardar sun identidad, llevando el mismo nombre y apellidos que actualmente posee ; Por estas Breve Considera-ones , Administrando Justicia en Nombre del Pueblo .- - - - - - - - - - -.

F A L L O : declarando I N F U N D A D A la incoada sobre Filiación Paterna y Materna, interpuesta por la accionante, facultandose,expresamente a doña SONIA PETRONILA VASQUEZ VEJARANO a llevar y conservar el nombre y apellido con que ha recurrido al-Organo Juridiccional, por ser atributo inherente a su persona -

////.....

Víctor A. Villavicencio Olivares
SECRETARIO JUDICIAL
Segundo Juzgado Mixto Santiago de Chuco

JUZGADO MIXTO Santiago de Chuco

sin costas ni costas, consentida o ejecutoriada que sea ésta Sentencia , Archívese el presente proceso en el modo y forma de ley - Avocándose del conocimiento de la presente causa civil de Vía Procedimental de Conocimiento el Juez del Juzgado Mixto del Módulo Básico de Justicia de la Provincia de Huamachuco,por Vacaciones del-Juez Titular , Notifíquese a los justiciables en sus domicilios - procesales señalados en autos por Cédula .- - - - - - - - - - - - .

UNA FIRMA DEL SEÑOR JUEZ MIXTO DOCTOR ROLANDO AGUILAR HARO
SECRETARIO VILLAVICENCIO OLIVARES .- - - - - - - - - - - - - .
LO QUE NOTIFICO A UD. CONFORME A LEY .- - - - - - - - - - - - - .
SANTIAGO DE CHUCO. TRENTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES.

JUZGADO MIXTO Santiago de Chuco

Víctor A. Villavicencio Olivares
SECRETARIO JUDICIAL
Juzgado Mixto Sede, de Chuco

PODER JUDICIAL
CEDULA DE NOTIFICACION

Nº2189699

DESTINATARIO: SONIA PETRONILA VASQUEZ VEJARANO

DOMICILIO: CALLE CESAR VALLEJO No. 734 .

MATERIA: FILIACION DE PATERNIDAD Y PATERNIDAD

DEPENDENCIA JUDICIAL: JUZ.MIXTO STGO. DE CHUCO.

EXP. Nº: 2002-276

DEMANDANTE (AGRAVIADO): SONIA PETRONILA VASQUEZ VEJARANO .

DEMANDADO (INCULPADO): TULA FLORINDA VASQUEZ VEJARANO Y OTROS.

RESOLUCION Nº: CINCO :

Se adjunta copia de la resolución emitida en la fecha, a fojas TRES . Lo que notifico a usted conforme a Ley.

FOLIOS

Con relación escrito Nº

JUZGADO MIXTO Santiago de Chuco SECRETARIA

Víctor A. Villavicencio Olivares
SECRETARIO JUDICIAL
Juzgado Mixto Sgto. de Chuco

COPIA

ANEXO 19

CARTA NOTARIAL

Lima, 26 de Septiembre del año 2006

ELVITO A. RODRIGUEZ DOMINC
NOTARIO DE LIMA
Jr. de la Unión 1083
Telefax: 4282903
Carta Notarial N° 93569
RECIBIDA PARA SU ENTREC
AL DESTINATARIO
Fecha: 27 SET. 20
Hora: 1:30

Señor:
ALDO MARIATEGUI
Director del Diario "Correo"
Jr. Jorge Salazar Araoz Nro. 171, Santa Catalina , Lima 13

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a Ud., por medio de la presente que le será entregado por conducto notarial, en atención a las publicaciones aparecidas el día 21, 25 del presente mes en la Edición Lima y el día 21 del presente mes en la portada con el TITULO "FAMILIA SUPREMA DE VASQUEZ VEJARANO" y en la página 3 con la nota de DOS NUEVOS PRIVILEGIADOS y del día 25 del mismo mes con la portada de "NIEGA FAMILIARES" y en la página 4 con la nota de "PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL ESTARÍA NEGANDO FAMILIARES", en la Edición de Trujillo, en el Diario que Ud., dirige, para expresarle lo siguiente:

1.- PARENTESCO CON EL SEÑOR PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL
No me une ningún vinculo familiar con el doctor WALTER VASQUEZ VEJARANO, por lo tanto es falso que haya manifestado lo contrario.

2.- FALSO Y TEMERARIO DECIR QUE ME HA FAVORECIDO JUSTO DESDE EL AÑO 2001 CUANDO REINGRESA COMO VOCAL SUPREMO, AL SER PROMOVIDO COMO JUEZ SUPLENTE

La investigación debe ser objetiva y no con el ánimo de causar daño tanto al señor Presidente del Poder Judicial como a mi persona, pues debo manifestar y puede corroborar cuando guste en la Secretaría de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, fui promovido como Juez de Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Chepén el 21 de Diciembre del año 1988, luego en el año 1991 al Juzgado de Paz Letrado de La Esperanza, en el año de 1994 - cuando el actual Presidente del Poder Judicial estaba separado como Vocal Supremo- circunstancias en que gané el Concurso Público de méritos del programa de Focalización, siendo nombrado como JUEZ PROVISIONAL DEL QUINTO JUZGADO PENAL DE LA PROVINCIA DEL SANTA CHIMBOTE; luego he sido Juez del Tercer Juzgado Penal del mismo Distrito Judicial, Juez Suplente del Juzgado de Paz Letrado de Cartavio desde abril del año1998, en el mismo año Juez Suplente del Juzgado Especializado en lo Civil de la Provincia de Ascope, en el año de 1999 en calidad de suplente ocupé los cargos Juez del Cuarto Juzgado Civil de Trujillo, Juzgado Mixto de Chepén, Juzgado de Paz Letrado de Chocope y Juez de Paz Letrado de Chepén. Como verá Ud. señor he desempeñado el cargo de Juez desde el año de 1988 y lo he seguido haciendo en la época que el señor Presidente del Poder Judicial no pertenecía a éste por haber sido destituido a raíz del autogolpe de Estado del 5 de abril de 1992.

Señor Director: La noticia tiende a causar daño al señor Presidente del Poder Judicial, y mancha en sumo grado la trayectoria que vengo ejerciendo en el Poder Judicial obtenidas en base a mi experiencia y capacidad. Debo dejar constancia que en los cargos que he ocupado nunca ha influido ni puedo ser privilegiado de algún favor pues de ser así el suscrito no tendría ahora la calidad de Suplente, menos estaría ocupando un cargo de Juez en Tayabamba, lugar lejano que para poder trasladarme al lugar donde se encuentran mis familiares tengo que viajar dos días.

Atentamente,

PACO EDGAR BURGOS VEJARANO
D.N.I.17804194
Mz.E-2 Lote 21 5ta.Etapa Urb.Monserrate
Trujillo – La Libertad

Correo

Director: Aldo Mariátegui | Año XXI | Edición: 9,539 | Martes 12 de setiembre del 2006

Precio: Lima y provincias vía terrestre: S/.0.50 | Provincias vía aérea: S/.0.70 | www.correoperu.com.pe

↗ Y US$700 millones no fueron fiscalizados

ANEXO 20

millones por exoneraciones

PAGINA 5

¡La familia suprema!

Vásquez Vejarano contra la prensa

PAGINA 8

↗ Tres sobrinos del presidente de la Corte Suprema denunciaron por difamación a periodistas de CORREO Trujillo, en 10 querellas que los primeros vienen ganando en un escenario totalmente complaciente para ellos

↗ Dicen que está reñido con austeridad

Del Castillo y Velásquez Quesquén critican viaje de Burneo

PAGINA 4

↗ También retarda envejecimiento

Vitamina A previene en un 35% problemas cancerígenos

PAGINA 14

↗ Pero primero acudirá al TC

Keiko Fujimori amenaza llevar caso de Kenji a tribunales internacionales

PAGINA 6

Esta semana Claro Multiplica tu Saldo

del 08 al 15 de setiembre

Para llamar a cualquier Claro o fijo a nivel nacional

Si tienes S/.30 de saldo, multiplícalos X 2

Llama al *778 o manda un SMS al 777 con la palabra MX2

Válido por 30 días

Claro

Claro que llevas más

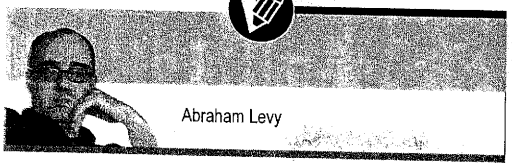

Abraham Levy

No es la lluvia el mayor peligro. Es la falta de...

Existe un lugar común en las mentes de todos nosotros que relaciona al fenómeno de El Niño con lluvias muy intensas. De hecho, el impulso inicial de las autoridades cuando piensan en un escenario de este tipo es preparar a la costa norte en general, y a sus mayores ciudades en particular, de modo de hacer frente a diluvios de naturaleza "bíblica".

Esta reacción en particular, y más aún nuestra muy afincada creencia de que el fenómeno de El Niño equivale en lo fundamental a una inusualmente elevada estación de lluvias, no es, ni debiera ser, la forma en que entendamos y por lo tanto encaremos como nación a las recurrentes llegadas de las aguas cálidas que caracterizan a este fenómeno.

Nuestra mayor vulnerabilidad, amigos lectores, está constituida por algo que no se ve. Algo que por lo tanto no puede ser tan espectacularmente presentado en los medios como son las inundaciones del norte. Consecuentemente, de ello nadie habla. Me refiero a la falta de lluvias. Si bien dos o tal vez tres departamentos de la costa norte podrán tener algunas semanas de fuertes lluvias (de acuerdo con la magnitud del evento), no menos de diez departamentos pueden muy seguramente tener que encarar el lado más frágil de la vulnerabilidad del desarrollo económico nacional en lo que a clima se refiere: la sequía, un enemigo contra el que no podemos hacer nada hoy si es que se presenta.

> "Las lagunas de la cuenca alta del Rímac no se volvieron a llenar luego de la sequía del 2004"

Casi nadie sabe que a principios de los 90 el racionamiento de luz y agua al que fuimos sometidos en Lima no tenía como razón principal al ataque de Sendero a las torres de transmisión. Las lagunas de la cuenca alta del Rímac y el lago Junín estaban casi vacíos luego de la pobrísima estación de lluvias del verano del fenómeno de El Niño de 1992. Actualmente, la demanda de energía a la que sometemos al Sistema Interconectado Nacional crece a un espectacular y muy alto ritmo de 7% anual. Las lagunas de la cuenca alta del Rímac no se volvieron a llenar luego de la sequía del 2004 y difícilmente volverán a llenarse, aun en condiciones normales. Estamos pues en estado de alta vulnerabilidad.

Una nueva sequía severa, que si bien es cierto no está en los pronósticos de menor incertidumbre, tampoco está en los escenarios a descartar. Una repetición de 1992 no podrá mantener el crecimiento de la economía al ritmo que hoy vemos. Así de claro. Ese costo, el de ser vulnerables, es el mayor de todos. Es hora de pensar en perforar la cordillera en busca del Mantaro.

La familia suprema de Vásquez Vejarano

Parientes del titular del PJ vienen ganado querellas contra **Correo-Trujillo** en un escenario adverso para la prensa

PARA VERLO CON LUPA Familiares de titular del PJ han querellado a la prensa

Pável Ugaz

● Tres sobrinos del presidente de la Corte Suprema, Walter Vásquez Vejarano, han denunciado por difamación a los periodistas de nuestra sede en Trujillo. Se trata de diez querellas interpuestas por Tula Benites Vásquez, su esposo Fermín Caro Rodríguez y su hermano Jorge Benites Vásquez, todos funcionarios públicos.

La historia de denuncias periodísticas y demandas judiciales empezó cuando el diario norteño informó que Fermín Caro -fiscal de Trujillo- cobró S/.230,000.00 de la Caja Municipal, pese a que lo echaron por falta grave. En represalia por el destape, tanto él y su esposa utilizan hasta ahora la Corte Superior de Justicia de La Libertad para acallar a **Correo Trujillo**. Lo curioso es que la batalla legal se está desarrollando en un escenario donde el jefe de todos los jueces es pariente de los denunciantes.

↗El primer caso

Uno de los casos más emblemáticos –según informó **Correo Trujillo**– es el del ahora fiscal provincial Fermín Alberto Caro Rodríguez, esposo de la sobrina de Vásquez Vejarano, la recientemente electa congresista por el APRA Tula Luz Benites Vásquez.

Antes de llegar al Ministerio Público, el abogado Caro Rodríguez resultó beneficiado con una sentencia favorable de la Corte Superior de La Libertad, en una acción civil indemnizatoria seguida contra la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo, institución donde había laborado como asesor legal entre 1995 y 1997. Este último año, el ex asesor obtuvo de la Caja un sorprendente pago indemnizatorio por S/.230,000,00 después de que la institución pusiera sobre aviso de sus antecedentes "nada santos" y lograra que lo destituyan del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo (SATT), adonde fue a recalar tras su despido por "falta grave" de la entidad paramunicipal.

Correo Trujillo puso en evidencia la operación el 18 de abril de este año en un trascendido de su columna política (**Chiquitas**). Sólo por deslizar sus sospechas de que ese pago era a todas luces irregular por haberse resuelto judicialmente en instancias donde el tío político de Fermín y su esposa eran la máxima autoridad –ya que entonces Tula Benítes era regidora del municipio–, los editores regionales del diario fueron querellados por ambos sobrinos.

A los hombres de prensa se les acusa por difamación, pese a que con el tiempo los hechos se confirmaron de manera contundente, tanto así que la Contraloría emitió un informe exigiendo que ese dinero abonado sea devuelto por las autoridades que intervinieron en la operación.

(Paola Miranda)

Más datos

↗ El juicio indemnizatorio entre Fermín Caro y la Caja trujillana concluyó a favor del sobrinísimo el 23 de octubre del 2004, justamente en la Sala de Casación de la Suprema. En cambio, los diez juicios contra **Correo Trujillo** ya cuentan con sentencias en primera instancia y todas son contra el diario.

Correo

Editor responsable: Luis Baimamonde A. La Libertad - Miércoles 13 de setiembre de 2006

Año: XXI Edición: 9,490 www.correoperu.com.pe Precio: S/.0.50

ANEXO 21

Exhi

↗ Exi
bala
de comerciante asesinado

PAGINA 13

¡La familia suprema!

Vásquez Vejarano contra la prensa

PAGINA 2

↗ Tres sobrinos del presidente de la Corte Suprema denunciaron por difamación a periodistas de CORREO Trujillo, en 10 querellas que los primeros vienen ganando en un escenario totalmente complaciente para ellos

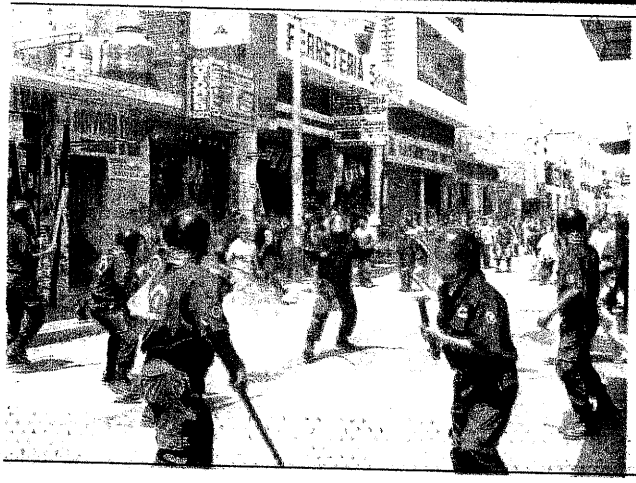

Batalla Campal

↗ Operativo en Tacora culminó con lluvia de ladrillos tras violenta intervención de policías municipales

PAGINA 12

Debate

↗ Candidatos retan a ex alcalde José Murgia

PAGINA 5

La respuesta del día (al cierre)
¿Cree usted que el Ejecutivo debería impedir el viaje de Kurt Bumeo a Malasia, Singapur y Filipinas con el dinero de todos los peruanos?
42% SI 58% NO

La pregunta del día (*)
Cree usted que variará en algo la situación del Poder Judicial designando a los vocales por orden de mérito y no por antigüedad

Responda en: www.correoperu.com.pe

Torre de Papel

Luis Rey de Castro

La coima y el asombroso asombro

La frase ritual dice: "No salgo de mi asombro", como si del asombro tuviera necesariamente que salirse. No es mi caso respecto del Poder Judicial y el mayúsculo escándalo desatado por un soborno de 400 nuevos soles. Quizás es legítimo asombrarse por el monto (¡si por lo menos hubiesen sido 400 euros!), pero no por el origen, el propósito, el destino y el beneficiado.

¿Alguien podría explicar por qué el asombro, las desgarradas vestiduras, las aparatosas reuniones, las convocatorias de emergencia en el Supremo Tribunal, los editoriales emocionados, las proclamas de contrición y duelo, los anuncios espectaculares de reforma integral, institucional, jurisdiccional y demás terremotos terminados en "al"...?

¿A quién puede parecerle asombroso, alucinante, indescriptible, que un Vocal Supremo (Provisional) del Supremo Tribunal reciba una coima para interceder en un litigio de reposición en beneficio de un policía? Lo único asombroso será tal vez la suma o el monto de la coima recibida por el Vocal del escándalo, los 400 soles, que también eran una cifra provisional, ya que el negocio completo se pactó en cómodas cuotas convertibles a dólares.

> "¿Por qué asombrarnos de la corrupción, después de dos décadas de ejercicio sistemático y consuetudinario?"

¿Por qué asombrarnos de la corrupción, después de dos décadas de ejercicio sistemático y consuetudinario? ¿No es acaso el mismo país en que un tal Vladimiro Montesinos compraba jueces, vocales, fiscales, procuradores, periodistas, canales de tv, emisoras radiales, directores de informativos y pasquines chicha engendrados por él mismo? ¿No recordamos los "ladrillos" de dólares entregados en el SIN, previo video, para que los corruptos sigan siéndolo? ¿No se trata del mismo país en que la droga viajaba en el avión presidencial y en barcos de la Armada; aquel país en que los aeropuertos supuestamente "clandestinos" estaban protegidos por batallones del Ejército para comodidad de las avionetas colombianas?

¿Y no será por ventura aquella República en la que funcionaba una fábrica de firmas falsas, en el local de una Notaría Pública; y donde el señor Notario logró producir más de un millón de falsificaciones para la re-re-elección del jefe de Estado, con un desparpajo digno de Pinochet, Franco, Mussolini, Stroessner, Batista, Trujillo, Fidel o cualquier otro dictador, de verdad o de opereta?

¿Y no será también el mismísimo país que en elecciones libres y democráticas elige a las Obregonas y Malpartidas, misioneras que se proponen proteger y estimular "la coca exportadora", compitiendo con ventaja contra "la sierra exportadora" y encaminándonos a la consagración del narco-Estado?

¿Acaso la corrupción que nos acompaña no es definitiva?

Jr. Independencia Nº 589 Trujillo
Redacción: 200522 - Cel: 9481371
Publicidad: 221413
Web: www.correoperu.com.pe
Email: correotrujillo@epensa.com.pe
Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nº 2006 - 3261

Editor responsable : Luis Bahamonde A.
Editor de cierre: Hugo Gonzáles
Política: Víctor Rodríguez
Locales: Luis Cabrera · **Policial:** Karla Gómez
Deportes: Olimpio Gamarra · **Judicial:** Eliana Villavicencio
Internacional: Fernando Ocaña · **Arte y diseño:** Eber Prieto S.

La familia suprema de Vásquez Vejarano

Parientes del titular del PJ vienen ganando querellas contra Correo-Trujillo en un escenario adverso para la prensa

PARA VERLO CON LUPA Familiares de titular del PJ han querellado a la prensa · Pável Ugaz

● Tres sobrinos del presidente de la Corte Suprema, Walter Vásquez Vejarano, han denunciado por difamación a los periodistas de nuestra sede en Trujillo. Se trata de diez querellas interpuestas por Tula Benites Vásquez, su esposo Fermín Caro Rodríguez y su hermano Jorge Benites Vásquez, todos funcionarios públicos.

La historia de denuncias periodísticas y demandas judiciales empezó cuando el diario norteño informó que Fermín Caro -fiscal de Trujillo- cobró S/.230,000.00 de la Caja Municipal, pese a que lo echaron por falta grave. En represalia por el destape, tanto él y su esposa utilizan hasta ahora la Corte Superior de Justicia de La Libertad para acallar a **Correo Trujillo**. Lo curioso es que la batalla legal se está desarrollando en un escenario donde el jefe de todos los jueces es pariente de los denunciantes.

↗El primer caso

Uno de los casos más emblemáticos –según informó **Correo Trujillo**– es el del ahora fiscal provincial Fermín Alberto Caro Rodríguez, esposo de la sobrina de Vásquez Vejarano, la recientemente electa congresista por el APRA Tula Luz Benites Vásquez.

Antes de llegar al Ministerio Público, el abogado Caro Rodríguez resultó beneficiado con una sentencia favorable de la Corte Superior de La Libertad, en una acción civil indemnizatoria seguida contra la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo, institución donde había laborado como asesor legal entre 1995 y 1997. Este último año, el ex asesor obtuvo de la Caja un sorprendente pago indemnizatorio por S/.230,000,00 después de que la institución pusiera sobre aviso de sus antecedentes "nada santos" y lograra que lo destituyan del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo (SATT), adonde fue a recalar tras su despido por "falta grave" de la entidad paramunicipal.

Correo Trujillo puso en evidencia la operación el 18 de abril de este año en un trascendido de su columna política (**Chiquitas**). Sólo por deslizar sus sospechas de que ese pago era a todas luces irregular por haberse resuelto judicialmente en instancias donde el tío político de Fermín y su esposa eran la máxima autoridad –ya que entonces Tula Benítes era regidora del municipio–, los editores regionales del diario fueron querellados por ambos sobrinos.

A los hombres de prensa se les acusa por difamación, pese a que con el tiempo los hechos se confirmaron de manera contundente, tanto así que la Contraloría emitió un informe exigiendo que ese dinero abonado sea devuelto por las autoridades que intervinieron en la operación.

(Paola Miranda)

Más datos

↗ El juicio indemnizatorio entre Fermín Caro y la Caja trujillana concluyó a favor del sobrinísimo el 23 de octubre del 2004, justamente en la Sala de Casación de la Suprema. En cambio, los diez juicios contra **Correo Trujillo** ya cuentan con sentencias en primera instancia y todas son contra el diario.

ANEXO 22

Correo - Trujillo

"Vocales Supremos deberían mostrar imparcialidad en caso Correo - Trujillo"

↗ Abogado Elías Valle adelanta que dos querellas contra diario norteño se encuentran ya en la Corte Suprema

● En un reciente comunicado aparecido en los medios escritos de Lima y provincias, la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, presidida por el Vocal Decano Antonio Pajares Paredes, manifestó su abierto respaldo y solidaridad al doctor Walter Vásquez Vejarano y a sus parientes señalando literalmente que Correo Trujillo ha iniciado una "persistente campaña difamatoria en su agravio y de todos sus familiares con fines inconfesables".

Al respecto, el abogado de la sede de este diario, Elías Valle Ramírez, manifestó su preocupación por el citado documento. Ocurre que dos de las 10 querellas interpuestas por los sobrinos del presidente del Poder Judicial ya se encuentran en trámite en dos salas penales de la Corte Suprema, las mismas que próximamente resolverán de manera definitiva estos casos.

La historia de las querellas contra de Correo Trujillo es bastante larga y motivará una nota aparte que será publicada este domingo. Pero lo que si podemos adelantar es que se inició a raíz de que en abril del año pasado el diario norteño denunció que Fermín Caro Rodríguez, actual fiscal provincial de Trujillo, esposo de la Congresista aprista Tula Benitez Vásquez y sobrino político del presidente del Poder Judicial, se disponía a cobrar irregularmente una indemnización de 230 mil soles a la Caja Municipal de Trujillo, pese a que no le correspondía. Conforme se demostró con documentos, Caro fue despedido por falta grave.

Desde entonces empezó la lluvia de demandas por parte de los familiares de Vásquez Vejarano; todas por publicar reportajes relacionados a su desempeño como funcionarios públicos. Cabe mencionar que, pese a las advertencias periodísticas, a inicios de este año el aludido fiscal Fermín Caro llegó a cobrar un monto indemnizatorio superior por su despido : 316,077 mil soles. Lo curioso es que lo hizo por "mandato judicial" y mientras su esposa era todavía regidora en el Consejo de Trujillo, propietaria de la misma Caja Municipal. La Contraloría pide ahora que todos los funcionarios comprometidos devuelvan ese dinero pagado indebidamente. ¿Tenía o no tenía razón Correo Trujillo?.

Desde Lima, con conocimiento parcial de las cosas y en un alucinante espíritu de cuerpo, los integrantes de la Sala Plena mencionan en su comunicado que "Los renovados agravios tienden a desprestigiar al Presidente de la Corte Suprema y rebasan la esfera personal, pretendiendo perjudicar también al Poder Judicial". ◀

PREOCUPADO Por documento de la Sala Plena de Corte Suprema. ● | Epensa

Querellas en Corte Suprema

↗ Dos querellas llegaron a la Corte Suprema porque los sobrinísimos Tula Benites y Fermín Caro interpusieron Recurso de Nulidad contra sentencias favorables a Correo Trujillo, expedidas por la 4ta Sala Superior de La Libertad. Así, el expediente 2576-06 tendrá que resolverse en la Sala Penal Permanente presidida por Hugo Sivina Hurtado e integrada por César San Martín Castro, José Luis Lecaros, Raúl Valdez Roca y Jorge Calderón Castillo. La otra querella signada con el código 2547-06 está en la Sala Penal Transitoria que preside Robinson González e integran César Vega Vega, Hugo Molina Ordoñez, Guillermo Vinatea Medina y Daniel Peirano Sánchez.

Presidente del PJ amenaza con demandar a Correo

● El presidente del Poder Judicial Walter Vásquez Vejarano dejó entrever ayer que demandará a Correo por haber informado sobre extraños favoritismos concedidos a sus parientes en la Corte de Trujillo. "Este asunto ya lo he puesto en manos de un abogado porque creo que ha llegado al límite", dijo en el canal del Estado. Indicó que desde hace más de un año es víctima de lo que considera una campaña sistemática por parte de Correo Trujillo, de la que responsabiliza a su director Luis Bahamonde, quien supuestamente se dedica a difamarlo por no ser favorecido en un proceso personal que le siguen en Iquitos. Consultado al respecto, Bahamonde negó tal versión y dijo que lo denunciará para que demuestre el supuesto chantaje o extorsión.

Lo cierto es que desde que la sede norteña dió a conocer irregularidades de los sobrinos de Vásquez Vejarano, Jorge y Tula Benítez Vásquez, además del sobrino político Fermín Caro cometidas como funcionarios públicos, éstos han sido favorecidos judicialmente en primera instancia en diversas querellas. Correo está dispuesto a demostrar que lo publicado se ajusta a la verdad y que no debe mesclarse con los asuntos eminentemente personales del Sr. Bahamonde. ◀

Chiquitas

correotrujillo@epensa.com.pe

↗ Bronca

Apareció otro chiquitómano regional, en respuesta a las chiquitas palaciegas de ayer, y según dice que todo esto del problema del proyecto y la Bocatoma tiene su origen en el rompimiento de LAC con HBO, pues antes andaban de arriba para abajo, esto sucedió cuando el primero queda en el 17° lugar en elecciones internas, HBO apoyó a Chatanás y esto LAC no se lo perdona. Ají

↗ Choteado

Según este chiquitómano, en la reunión de AGP con Odebrecht, LAC habría querido estar presente en la reunión como sea, pero le pusieron el pare, y su vara, que sería el secretario palaciego, no le pudo abrir las puertas como siempre. Ay ay ay

↗ Razón

Dicen que la razón de apartarlo del Proyecto sería que cuando salió el gobierno aprista se persiguieron a todos, empezando por AGP mientras que a LAC nadie le puso un dedo. Y se habrían enterado en palacio que existen varios procesos penales de la época que quedaron en nada y que ahora los reactivarían. Uy uy uy

↗ Cuestionamiento

Otra perla que se lanzó contra LAC al interno de Palacio es que ahora defiende los recursos de Chavimochic, sin recordar que antes habría utilizado los recursos públicos, movilizándose en las camionetas de la MPT, y el testigo sería un chofer conocido como "Cumpa".

↗ Datitos

Todos estos datos habrían llegado a Palacio por lo que se habría decidido envenenar el tema del Proyecto y la Bocatoma. Lo cierto es que la III etapa sale y es un hecho, según confirmó esta columna, al parecer la III etapa sería anunciada el próximo 22 de febrero por el mismo AGP en el valle Chicama y de todas maneras la hará Odebrecht. ¿Será?

↗ Mala leche

Eso sí, dentro del proyecto los chiquitómanos nos cuentan que el que habría filtrado información con bastante mala leche sería un altísimo funcionario cuyo nombre comienza con "And...", quien al parecer quiere quedarse en la siguiente gestión y ya habría pactado con la otra orilla para esto por lo que estaría dando información a diestra y siniestra.

Correo

Editor responsable: Luis Bahamonde A.

La Libertad - Domingo 24 de setiembre de 2006

Año: XXI | Edición: 9,501 | www.correoperu.com.pe | Precio: S/.0.50

ANEXO 23

En toda la Región LA LIBERTAD

¡GRATIS! ¡Por única vez VACÚNATE de una vez!

DEL 1 DE OCTUBRE AL 5 DE NOVIEMBRE 2006

FALTAN 8 DIAS

Presidente del PJ Vásquez Vejarano

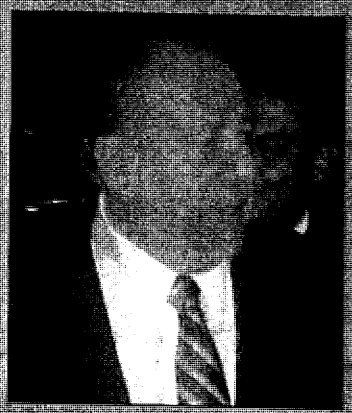

↗ Ex magistrado que falló en contra del sobrino del Presidente de la Suprema asegura que sufrió represalias

Presionó a magistrados

Al Asilo

Fernández: "Hay que jubilar a José Murgia de la política"

PAGINA 6

Contraataca

Homero dice que Alva Castro está detrás de su expulsión del APRA

PAGINA 7

Captura

Piden para director de Dreil Alberto Pinillos

PAGINA 11

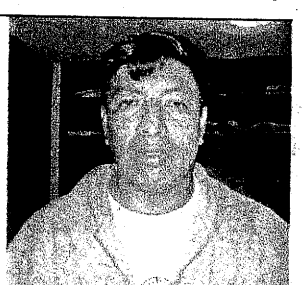

Acribillan a balazos a presunto carpintero

La respuesta del día (al cierre)
¿Estaría usted de acuerdo con que la renta básica de telefonía fija baje a la mitad?
SI 75% NO 25%

La pregunta del día (*)
¿ Cree usted que Ollanta Humala debería devolverle la camioneta a Alvaro Gutiérrez luego que éste renunció al partido nacionalista ?
Responda en: www.correoperu.com.pe

Reflexión democrática

Gabriel García Pike / Embajador
gabrielgarciapike@hotmail.com

¿Y China?

En Lima estuvo una delegación de alto nivel de la República Popular de China, en visita oficial, que vino con objetivos políticos y comerciales. Llama la atención que no se haya conocido sobre las posibilidades de suscribir entre ambos países un Tratado de Libre Comercio, especialmente si ese ha sido uno de los puntos que el presidente García resaltó como muy importante después de su visita a China y también en su campaña electoral. Aparentemente habría la actitud, por parte del Perú, de solamente tener un acceso restringido al mayor mercado asiático del mundo y que por ahora nos olvidemos de un TLC y que nos contentemos con tener solamente un acuerdo de alcance parcial. ¿Qué quiere decir esto? ¿Que el actual gobierno no tiene una política y estrategia comercial definida con China? Nos es difícil creerlo, pues como lo mencionamos anteriormente el presidente García había manifestado que uno de los pilares de su política exterior sería buscar una mayor y más eficiente interrelación con dicho país, con lo cual no le falta razón, pues estamos hablando del mercado chino, que puede consumir todo lo que producimos actualmente y lo que podamos producir en el futuro.

> "Diera la impresión de que se ha olvidado que es factible negociar dentro de un TLC"

Aparentemente, el pronunciamiento de la Sociedad de Comercio Exterior (Comexperu) a favor de que se suscriba, lo antes posible, un TLC con China, no ha tenido mayor eco. Más bien se habría adoptado por los lineamientos de la Sociedad Nacional de Industrias, que pide solamente que negociemos un acuerdo de carácter parcial, ello en defensa, claro está, de algunas industrias textileras, que evidentemente no pueden competir con las exportaciones chinas en ese rubro. Diera la impresión de que se ha olvidado que es factible negociar dentro de un TLC que existan ciertas restricciones para determinados productos en los cuales el Perú pueda demostrar fehacientemente que dichas importaciones le causan un daño irreparable. Creemos que se ha optado por el camino facilista, es decir, mejor no hacemos nada y nos evitamos los problemas. Esa es la política del avestruz.

Consideramos que esta no es la mejor actitud respecto de un TLC con China. Se está poniendo en riesgo demasiado por intereses subalternos. El país no es solamente un grupo de industriales que quieren continuar una vigencia en base al proteccionismo; eso es lo más alejado que hay de la globalización, sino miremos hacia el sur del Perú. Ahí tenemos a Chile, quien acaba de suscribir un TLC con China, porque ellos a diferencia de nosotros sí tienen una estrategia y política muy bien definida, o se prefiere favorecer los intereses chilenos ofertándoles un tiempo de presencia en dicho mercado adelantado al nuestro.

Jr. Independencia Nº 589 Trujillo
Redacción: 200622 - Cel: 9481371
Publicidad: 221413
Web: www.correoperu.com.pe
Email: correotrujillo@epensa.com.pe
Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nº 2006 - 3261

Editor responsable : Luis Bahamonde A.
Editor de cierre: Hugo Gonzáles
Política: Víctor Rodríguez **Locales:** Luis Cabrera **Policial:** Karla Gómez **Deportes:** Olimpio Gamarra **Judicial:** Eliana Villavicencio **Internacional:** Fernando Ocaña **Arte y diseño:** Eber Prieto S.

OTRA MÁS Vásquez Vejarano tendrá que responder por nuevas acusaciones ● L. Iparraguirre

Herbert Honores: "Recibí presiones de Vásquez Vejarano"

Ex magistrado que falló en contra de sobrino del titular del PJ asegura que sufrió represalias

Ex juez Honores también "chocó" con "sobrinísimo" ● E. Cavero

● Cosa seria. En su afán por defender a su sobrino Jorge Benites Vásquez, el presidente de la Corte Suprema, Walter Vásquez Vejarano, no dudó en ejercer presiones sobre los magistrados del Poder Judicial para que se favorezca a dicho familiar, según afirmó el ex magistrado Herbert Honores en diálogo con **Correo.**

Honores, entonces vocal superior de la Segunda Sala Penal de La Libertad, se topó, en marzo del 2002, con un hábeas corpus planteado por el sobrino de Vásquez Vejarano contra la fiscal de prevención del delito Carmen López Regalado, quien participó en un operativo policial antidrogas en el cual el mencionado familiar estuvo involucrado.

A Carmen López se le atribuía responsabilidad, y el juez declaró fundada, en esa oportunidad, la acción planteada en su contra, recordó Honores desde Trujillo.

Cuando el caso llega a sus manos en la segunda instancia, Honores empieza a recibir la presión directa del hoy presidente del Poder Judicial, según relata.

"Yo recuerdo que ese señor (Vásquez Vejarano), que en ese tiempo era vocal supremo, me llamó en tres oportunidades por teléfono indicándome que resolviera a favor de su sobrino. Quería que confirmara esa sentencia, que ya la habían declarado fundada en primera instancia", dijo.

Incluso -relata-, su compañero de sala, el magistrado Manuel Eduardo Placencia, le comentó que Vásquez Vejarano también lo había llamado para presionarlo. Pero la decisión ya estaba tomada. "Lo que se me requería era que confirme la sentencia, pero yo la anulé", recordó.

Más datos

↗ El ex magistrado Herbert Honores indicó que su separación de la judicatura fue una represalia ante el fallo que emitió contra el sobrino del hoy titular del PJ.

ANEXO 24

Correo

Editor responsable: Luis Bahamonde A. La Libertad - Lunes 25 de setiembre de 2006

Año: XXI Edición: 9,502 www.correoperu.com.pe Precio: S/.0.50

VACUNACIÓN
9 años de edad
Eliminemos la Rubéola
En toda la Región
LA LIBERTAD
¡GRATIS!
¡Por única vez
VACÚNATE
de una vez!
DEL 1 DE OCTUBRE AL 5 DE NOVIEMBRE 2006
FALTAN 7 DIAS

Presidente del Poder Judicial

↗ En un comunicado dice que no tiene vínculos de consanguinidad con Sonia Vásquez Vejarano y Paco Burgos Vejarano

Niega a Familiares

A LA OPINIÓN PÚBLICA

El diario "Correo" de Lima viene haciendo suyos y reprodu
invectivas personales y funcionales contra el suscrito, Pre
Suprema de Justicia de la República, no obstante el pronu
de Etica del Consejo de la Prensa Peruana de fecha 12 de e
de la Comisión de Justicia del Congreso de la República.

Así, en edición del jueves 21 del presente mes, pene
intimidad de las personas, me atribuye vínculos de "consa
Sonia Vásquez Vejarano y el doctor Paco Burgos Veja
distorsión publicitaria.

Conforme a la documenta
Magistratura y que obra
servicio el 01
eingresó

ento ocu
Ulloa fa

El doctor Paco
nace 23 años
de Chepén

Ambas p

Mas Dimes y Diretes

Ahora Cassinelli dice que Acuña es un mercenario de la educación

PAGINA 5

Justicia

Madre pide captura de asesino de su hijo

PAGINA 7

A la reja

Pareja asesina pasan hoy al Ministerio Público

PAGINA 12

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
CENTRO DE ESTUDIOS PREUNIVERSITARIOS
CEPUNT
30% VACANTES INGRESO DIRECTO A LA UNT
Preparación exclusiva para la UNT
Docentes de la UNT
Ambiente Universitario

Presidente del Poder Judicial estaría negando a sus familiares

↗ Para evitar explicar porqué Sonia Vásquez Vejarano y Paco Burgos Vejarano ocupan mejores cargos en la Corte trujillana desde que es Vocal Supremo

Paola Miranda
Enviada especial - Trujillo

● Recientemente Correo informó que el presidente del Poder Judicial tiene por lo menos dos familiares trabajando en la Corte Superior de La Libertad que han mejorado notablemente su situación laboral desde que éste fue reincorporado como integrante de la máxima corte de justicia del país, en el 2001.

Nos referíamos a su hermana Sonia Vásquez Vejarano y a su sobrino, Paco Burgos Vejarano.

En un nuevo comunicado aparecido ayer don Walter Vásquez Vejarano califica de "agravios e invectivas" las recientes publicaciones. También dice que "penetrando ilícitamente en la intimidad de las personas" le atribuimos vínculos de consanguinidad que – según asegura él – no tiene con los aludidos.

Para afirmar que Sonia Vásquez Vejarano es su hermana, Correo recurrió a fuentes oficiales como el Registro Nacional de Identificación – Reniec – donde tanto Walter Humberto Vásquez Vejarano como Sonia Petronila Vásquez Vejarano figuran como hijos de los mismos padres: Humberto y Julia, nacidos en el mismo distrito de Santiago de Chuco. Asimismo, según versiones de los lugareños, doña Sonia y don Walter vivieron juntos no sólo durante la infancia.

Una información más vinculante y actual es que en la Guía Telefónica del departamento de La Libertad (vigentes hasta el 2006) se encuentra todavía registrado el número telefónico del abonado Walter H. Vásquez Vejarano con la dirección: Av. Teodoro Valcárcel 565, de la urbanización Primavera, Trujillo; el mismo domicilio con el que se inscribió ante la Sunat doña Sonia Vásquez Vejarano el 5 de marzo del 2004 como vendedora mayorista.

Con estas evidencias y, aún en el supuesto de que la dama haya sido adoptada ¿No tienen los mismos derechos y prerrogativas ante la Ley quienes llevan los mismos apellidos, se crían juntos y viven bajo el mismo techo?

Igualmente, Paco Burgos Vejarano es sobrino de don Walter Vásquez Vejarano a pesar de que éste lo niegue. El hoy juez suplente es hijo de doña Gala Vejarano Sánchez, quien a su vez es prima de don Walter Vásquez Vejarano.

Los padres de ambos, Leoncio Vejarano y Julia Vejarano, eran primos hermanos. Para armar el árbol genealógico Correo se comunicó con Amelia Vejarano Sánchez, tía de Paco y prima de don Walter, quien nos confirmó el vínculo existente.

En medio de una conversación grabada incluso la prima del presidente de la Corte Suprema – sin saber todavía que éramos periodistas – confiesa que toda su familia se frecuenta con don Walter Vásquez, que el más allegado a él es su hermano Manuel Vejarano (quien se encuentra en Lima) y que basta que digamos en el Poder Judicial que vamos de parte de la familia Vejarano o de parte de Paco, para conseguir trabajo allí. En otra conversación telefónica el aludido sobrino de Vásquez Vejarano, el juez suplente de Patáz, Paco Burgos, también nos confirmó que es su sobrino. ■

Más datos

↗ En un aparente intento de distorsionar los hechos informados el jueves 21, el presidente del P.J. explica que tanto Sonia Vásquez como Paco Burgos ingresaron al sistema judicial en 1988 y 1983, respectivamente, cuando lo que dijimos fue que en los últimos años han logrado mejores cargos.

SUPREMO Niega consanguinidad con Paco Burgos Vejarano y Sonia Vásquez Vejarano. ● Epensa

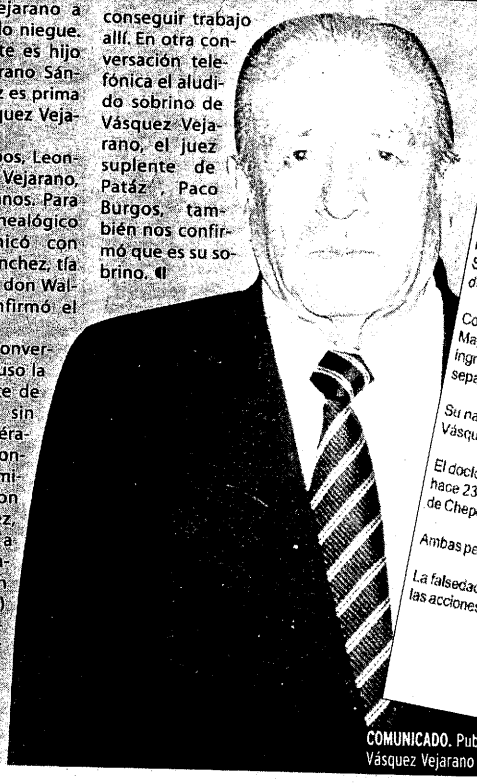

A LA OPINIÓN PÚBLICA

El diario "Correo" de Lima viene haciendo suyos y reproduce los agravi invectivas personales y funcionales contra el suscrito, Presidente de la C Suprema de Justicia de la República, no obstante el pronunciamiento del Co de Etica del Consejo de la Prensa Peruana de fecha 12 de enero del presente ar de la Comisión de Justicia del Congreso de la República.

Así, en edición del jueves 21 del presente mes, penetrando ilícitamente en intimidad de las personas, me atribuye vínculos de "consanguinidad" con la señor Sonia Vásquez Vejarano y el doctor Paco Burgos Vejarano, dando lugar a otra distorsión publicitaria.

Conforme a la documentación que estoy remitiendo al Consejo Nacional de la Magistratura y que obra en los archivos judiciales, doña Sonia Vásquez Vejarano ingresó al servicio el 01 de setiembre de 1988; luego del autogolpe de Estado fue separada y reingresó como Técnico Judicial el 19 de diciembre del 2002.

Su nacimiento ocurrió el 19 de marzo de 1967. Mi señor padre, doctor Humberto Vásquez Ulloa falleció cinco años atrás, el 24 de abril de 1962.

El doctor Paco Burgos Vejarano ingresó al servicio judicial el 19 de mayo de 1983, hace 23 años. Actualmente desempeña el cargo de Juez Suplente de la Provincia de Chepén en el Distrito Judicial de La Libertad.

Ambas personas no tienen ningún vínculo de consanguinidad ni afinidad conmigo.

La falsedad y protervas intenciones de los difamadores quedarán de manifiesto en las acciones judiciales que estoy iniciando.

Lima, 22 de setiembre del 2006

Walter Vásquez Vejarano
D.N.I.17923831

COMUNICADO. Publicado por Vásquez Vejarano y dice lo agravian

ANEXO 25

Primo de Vásquez Vejarano quiere quedarse con casa de humilde familia

Familia Julca García clama justicia y se le pague por daños ocasionados

TRUJILLO. La familia Julca García de Vista Alegre no sólo sufre mal de salud, sino que tuvieron que verse obligados a vivir en las más precarias condiciones en medio de un corralón acondicionado con esteras y triplay, en la cuadra 7 de la avenida Manuel Seoane de ese sector del distrito de Víctor Larco.

En el 2002 pensaron que con los ahorros y préstamos de familiares podían ya tener su casita propia. Para lo cual compraron una modesta vivienda de 285 metros cuadrados, ubicada en Manuel Seoane 890-892. Se la adquirió por 1 mil dólares a Segundo Jacinto Portales Rebaza, que a su vez la tuvo por adjudicación de la MPT.

"Por esos días falleció mi madre y estábamos por pasarnos con mi esposo y mis hijos, pero nos dimos con la sorpresa que había sido invadida por Luis Alberto Vásquez Rodríguez, un chofer de volquetes. Puso sus carros viejos en mi casa, luego de eso lo denunciamos para que lo desalojen por ocupación precaria. Cuando se vio perdido es que recurre a Manuel Pasión Vejarano Alfaro, quien pide que se le considere dentro del proceso", afirmó a Correo ayer Antima Eliza García de Julca, la principal agraviada.

En el expediente 5167-2005 aparece Manuel Pasión Vejarano Alfaro solicitando que se le considere como "litisconsorcial" y se come el pleito que era inicialmente entre los Julca García y Luis Alberto Vásquez y con resolución Nº 5 se integra al juicio.

"Manuel Vejarano nos dijo que tenía un familiar en la Corte Suprema, Walter Vásquez Vejarano y que mejor me olvide del terreno porque él ya tenía el juicio ganado. Yo le respondí que no fuera malo y aún más me respondió que había vendido una parte de mi terreno a otra persona", prosiguió Antima García.

Finalmente, la pobre mujer señaló que tiene mucha fe en Dios y de que se va a hacer justicia y va a recuperar su vivienda, con el consiguiente pago por los daños sufridos todo este tiempo.

ABUSO Humilde familia Julca García en su modesto rancho de Vista Alegre. Epensa

Más datos

Se pagó un sol por los antecedentes judiciales de Manuel Pasión Vejarano Alfaro. Según el reporte tienen una denuncia por el delito de defraudación y estellonato en agravio de Alberto Javier Ávalos López, ante el Primer Juzgado Penal. La misma que ha sido devuelta con opinión de archivo definitivo.

Médicos cesantes celebran aniversario

TRUJILLO. La Asociación de Médicos Cesantes y Jubilados (AMCEJ) del Consejo Regional de La Libertad celebrará hoy su segundo aniversario con un nutrido programa, el cual incluye la realización de importantes actividades académicas en la sede del Colegio Médico con la participación de reconocidos profesionales.

Entre los temas que se estarán abordando está la conferencia magistral: "Deterioro cognitivo leve, entre el envejecimiento normal y la enfermedad del Alzheimer", el cual será desarrollado por la psiquiatra y profesora de la Universidad Cayetano Heredia, Mariela Guerra, desde las 11:45 de la mañana.

También se reconocerá a los galenos más longevos por su importante trayectoria en servicio de la comunidad como son: Manuel Ganoza Alvarez, Evaristo Mejía Aroca y Enrique Mejía Saldaña.

La conferencia magistral denominada "Deterioro Cognitivo Leve "Entre el envejecimiento normal y la enfermedad de Alzheimer" estará a cargo de la doctora Mariela Guerra, psiquiatra, psicoterapeuta, profesora de la Universidad Cayetano Heredia e investigadora por el Perú del Grupo Internacional de Estudios de Demencia 1066.

También se abordarán temas como el "Nuevo hombre del Perú" a cargo del doctor Luis Navarro Cueva, a las 10:30am.

Mariela Guerra es también presidenta del Comité de la Asociación Peruana de Enfermedad Alzheimer y otras demencias.

Ibáñez denuncia proselitismo político.

AP: camioneta de MPT hace proselitismo a favor de Murgia

TRUJILLO. El candidato a la alcaldía de Trujillo por Acción Popular, Paúl Ibáñez, denunció que cuando la mañana de ayer concurrió a una entrevista radial en el programa "La voz de la calle" en la cuadra 4 del jirón Zepita del centro de Trujillo, pudo ser testigo como una camioneta oficial de la MPT era usada por el candidato al Gobierno Regional por el partido aprista José Murgia Zannier, ex alcalde de Trujillo.

"Tenía una invitación para estar en el programa del doctor Burmester, al mediodía (de jueves 28), pero antes también le tocaba turno al candidato Murgia Zannier. Cuando llegué pude ser testigo como la camioneta de color plomo de placa PI-179 estaba al volante con uno de los conocidos choferes que transportaban al ingeniero cuando era alcalde. Lo curioso es que está camioneta estaba llena de propaganda del Apra", expresó.

Ibáñez indicó que luego de 20 minutos fue informado que la misma camioneta pasó por la zona, pero sin propaganda y sin placa de rodaje.

"Ante esta situación estoy pidiendo que el Jurado Nacional de Elecciones intervenga de oficio, puesto que la ley electoral no permite que se usen los bienes del estado a favor de un determinado candidato, más aún cuando es conocido que el ingeniero José Murgia es una persona pudiente y cuenta con el apoyo de muchas empresa para que salga electo, por lo tanto debe hacer su campaña con sus propios recursos", afirmó.

Sobrina de Vásquez Vejarano pretendió se le instale intranet a asesor del PJ

Se trata de congresista y pariente de titular de la Suprema, la aprista Tula Benites. ¿Qué buscaba?

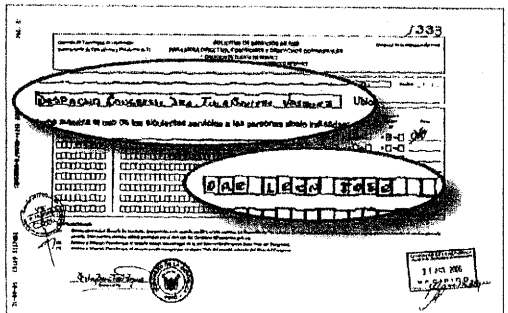

Documento parlamentario que demuestra requerimiento de congresista

DEBE EXPLICACIONES Legisladora aprista y extraña solicitud

● Extraño. La legisladora aprista Tula Benites Vásquez solicitó el 31 de agosto último a la Dirección de Tecnologías de Información del Congreso que se le instale el servicio de correo electrónico, internet e Intranet al usuario José León Oré, un personal que no formaba parte de su equipo de asesores.

Según documentos a los que tuvo acceso **Correo**, el requerimiento quedó registrado en el sistema de Atención a Usuarios del Congreso el 31 de agosto y fue informado al gerente general del Poder Legislativo, Fernando Hermoza.

¿Es esto irregular? En principio, el abogado José León Oré no forma parte del personal que labora con la congresista Benites, quien según la dirección de Recursos Humanos da trabajo a Oscar Llanos Miranda, Elena Narváez Peña, Juan Carlos Cuadros y Elí Barreto Rojas.

¿Por qué se quería entonces que una persona que no forma parte del Legislativo tenga las herramientas informáticas con las que trabaja el personal de ese poder del Estado? ¿Qué se pretendía con esa solicitud?

Las hipótesis podrían ir en varios sentidos, pero adquieren un norte definido cuando se recogen dos hechos objetivos. Uno de ellos, es que la congresista Benites es sobrina de Walter Vásquez Vejarano, presidente de la Corte Suprema. El otro hecho es que León Oré es uno de los asesores del PJ, según fuentes de dicho Poder del Estado.

Según fuentes del Legislativo, además del intranet (un servicio de información interna del Congreso) quienes acceden a estas herramientas reciben una clave que les permite acceder a datos clasificados del Congreso. ¿No merecen estos hechos una explicación?

Más datos

↗ Tula Benites Vásquez es sobrina carnal de Walter Vásquez Vejarano.

Oré León: "No hay ningún impedimento para hacerlo"

● El abogado José Oré León no negó que haya existido una solicitud de la congresista Tula Benites para que acceda a servicios informáticos del Congreso, pero precisó que ello se iba a realizar en un momento en que iba a ser considerado un asesor externo de la legisladora.

En diálogo con **Correo**, señaló que es muy amigo de la legisladora y se iba a convertir en su asesor externo en momentos en que todavía se mantenían vigentes los gastos operativos del Parlamento.

Dijo que este tipo de asesorías son usuales, están facultadas por ley y tampoco existe ningún obstáculo para solicitar los servicios informáticos del Legislativo. "Lo hice cuando asesoré a Rafael Rey y José Barba sin ningún inconveniente durante cinco años", indicó.

Agregó que debido a que el trámite para este servicio es muy burocrático y se pusieron muchas trabas, optaron por un servicio particular. Aseguró que todo quedó en nada la última semana de agosto.

Cuando se le consultó si asesoraba a Vásquez Vejarano, sólo respondió que es un profesional que ejerce libremente la profesión y que tiene, dentro de algunas actividades, asesorías particulares".

Robles: "Oncológico debe concluirse antes de fin de año"

● **TRUJILLO.** El Congresista de la República, Daniel Robles López, manifestó que el presidente regional, Homero Burgos Oliveros, debe concluir con los trabajos del hospital Oncológico de Trujillo hasta antes de fin de año para que la población tenga un recuerdo agradable de referida autoridad.

Durante el desfile dominical informó que Burgos debe de ser muy hermético con el proyecto de equipamiento del Oncológico y abrir las puertas a las personas que desean ayudar para sacar adelante este proyecto.

Precisó que para el 2007 ha solicitado al Ministerio de Salud y Ministerio de Economía y Finanzas que se le destine presupuesto para el equipamiento del Oncológico en su segunda etapa. "Confío en que para fin de año esté funcionando el hospital Oncológico porque así está proyectado. Ya solo falta realizar una serie de ajustes y entra a funcionar el Oncológico", concluyó.

Consejo regional se olvida de dar respaldo a Burgos

● **TRUJILLO.** El consejero regional, Víctor Coronel Salirrosas, aseguró que se olvidaron de dar respaldo al presidente regional, Homero Burgos Oliveros con respecto al tema de Chavimochic y la falta de presupuesto de que ha sido objeto sin embargo anotó que más pudo el cansancio de la extenuante sesión para acto seguido pasar a retirarse.

Indicó que el planteamiento fue hecho por la máxima autoridad regional pero durante la sesión de consejo hubo muchos pedidos y por ello se olvidaron del que resultaba más importante.

Sin embargo dejó una claro que dicha propuesta ha sido resistida por ser tener muchas aristas; de índole política y de índole técnica.

"En el campo político por que Burgos ya no tiene el respaldo de su partido y en el campo técnico porque aún dicen que la Bocatoma puede resistir hasta le próximo año", anotó.

ANEXO 27

Columnia

Donde la verdad parece mentira

Abraham Levy
E-mail: columnia@hotmail.com

Lima, 15 de enero de 1970. ¡Lluvia torrencial!

Hay que tener más de 40 para recordar aquella tarde del verano de 1970. Una inusual lluvia que para algunos diarios alcanzó el género torrencial anunciaba que la naturaleza no sería contemplativa con los peruanos. Menos de 20 semanas después, más de 60,000 compatriotas murieron simultáneamente segundos después de que finalizó el gran terremoto del 31 de mayo, donde un significativo bloque de piedra y nieve descendió desde la cumbre norte del Huascarán y sepultó para siempre a la antigua Yungay.

Para que llueva en Lima en los volúmenes que entonces se registraron (29.9 mm o litros sobre cada metro cuadrado), algo inusual debe ocurrir.

De hecho, el más cercano episodio de una lluvia de tal envergadura ocurrió en el verano de 1925, el más lluvioso conocido hasta entonces.

En marzo de aquel año, fueron múltiples las lluvias en la capital asociadas al mayor calentamiento del mar, que logró alcanzar condiciones tipo El Niño en las costas limeñas. Ese año se registraron marcas máximas históricas de lluvia costera desde La Libertad hasta el sur, que en su gran mayoría aún están vigentes. Sin embargo, en 1970 no ocurría nada extraño con el mar.

> "Una masiva tormenta, extraordinariamente extensa, se formó en todo el centro del Perú"

Hoy podemos, reconstruyendo las noticias y registros tomados entonces en distintos puntos del centro del Perú (no teníamos los satélites que hoy nos hacen fáciles las respuestas), determinar que dos condiciones simultáneas se produjeron para tan inusual aguacero. En primer término, una masiva tormenta, extraordinariamente extensa, se formó en todo el centro del Perú (se la denomina CCM o Complejo Convectivo de Mesoescala) y, en segundo lugar, los vientos en las alturas sobre la cordillera soplaban hacia el Pacífico, trayendo parte de la lluvia destinada a la selva y sierra central en dirección de la costa de Lima.

Nunca volvimos a experimentar tal "diluvio". Sin embargo, el 3 de febrero del 2002 una situación similar, pero con una tormenta de menor jerarquía, produjo una lluvia mucho más extensa en tiempo pero menos intensa en magnitud.

Débil, moderado o fuerte, el actual fenómeno El Niño puede tener algunos momentos de particular intensidad. Lima estará otra vez a merced de un evento inusual. Si bien es cierto con baja probabilidad, se sabe también que ésta es mucho más alta que en un año "normal".

La vida te da sorpresas, sorpresas te da la vida. Entre diciembre y abril del próximo verano se abrirá una caja de Pandora que debemos asumir con la mayor seriedad.

En estos tiempos de invasión de cauces y falta de previsión, la información del tiempo y el clima no trata solamente de lluvias y calores. En lo fundamental, tratará de defender la vida y los bienes de todos nosotros. Asumámosla seriamente.

Ocma no actuó con Vásquez Vejarano

Organo de control no está facultado para investigarlo, pero tampoco derivó al CNM denuncia por supuesto tráfico de influencias

Paola Miranda

● El jefe de la Ocma, Francisco Távara, aseguró recientemente que "en el Poder Judicial no permitiremos que los vocales encubran actos irregulares". Sin embargo, **Correo** obtuvo documentos que prueban que hace poco la propia Ocma evitó una investigación contra el jefe de todos los jueces, Walter Vásquez Vejarano, al no derivar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) una denuncia contra él por presuntamente interferir en un proceso abierto. ¿La misma vara para todos?

En junio de este año, la ciudadana Rosa Tesen Cobos se quejó ante el mencionado jefe de la Ocma porque –según se lee en su escrito– don Walter Vásquez Vejarano estaba "influyendo a favor de una de las partes" en un proceso judicial que ella había iniciado bajo la modalidad de ejecución de garantía hipotecaria por una deuda de US$12 mil que le tienen desde el ya lejano año 2000. El caso cuenta con resolución de la Corte Suprema a favor de la señora Tesen y con una orden judicial de desalojo contra un tercero posesionado del inmueble, pero existe un poderoso oficio de la presidencia de la Corte Suprema –a cargo de Vásquez Vejarano– que dilata la ejecución de ambos fallos.

↗ La historia

Ocurre que, ya iniciado el juicio, salió a relucir una tercera persona, Alberto Gavidia Palacios, como supuesto propietario del inmueble que iba a ser rematado, lo que impidió que la cobranza a favor de la señora Tesen se efectúe. Posteriormente, esto fue superado de manera definitiva, ya que el 10 de octubre del 2005 la Sala Civil Permanente de la Corte Suprema declaró improcedentes los argumentos de Gavidia y dejó el pase libre para el remate (la última instancia falló contra un recurso de casación sobre tercería presentado por el aludido). Es aquí donde aparecen, literalmente, los buenos oficios del mandamás del PJ. De manera irregular, el 18 de mayo de este año su secretaria personal, Carmen Gallardo Neyra, envió el oficio 34-92/2006-SG-CS-PJ, que dice textualmente: "Ante el despacho presidencial se ha apersonado el señor Alberto Gavidia Palacios (...), quien solicita la nulidad del remate judicial (...), el mismo que gira ante el juzgado a su cargo; en ese sentido, sírvase informar a esta presidencia sobre el particular". Sí, Vásquez Vejarano le ordenaba al titular del 51º Juzgado Civil de Lima que le informe sobre un caso en el que no tenía competencia y que ya contaba con fallo específico en última instancia. Lo grave es que dicho juez había ordenado el remate judicial desde el 28 de marzo y hasta ahora –después de siete meses– ningún magistrado se atreve a ejecutar el desalojo en el departamento de La Libertad. ¿No es sospechoso el oficio del supremo magistrado liberteño? ¿El jefe de todos los jueces no respeta el derecho a la autonomía de instancias y la independencia de la función jurisdiccional?

Gisella San Miguel

¿INTERFERENCIAS? Pidió a juez que informe sobre caso y ahora no hay fallo

Debe saber que

↗ Coincidentemente, Alberto Gavidia es natural de La Libertad, la tierra de Vásquez Vejarano. Otra casualidad: la persona que administra por años el hotel del magistrado supremo en Santiago de Chuco se llama Clemencia Ulloa Gavidia.

↗ Acaso para dar señas de supuesta rigurosidad, Távara anunció que la Ocma investiga a la presidenta de la 4ª Sala Anticorrupción, Elvia Barrios, por actos ajenos a su conducta funcional de magistrada e informados oportunamente a la presidenta de la Corte Superior de Lima.

↗ La Ocma invisible

Pese a que el 21 de julio la Ocma de Francisco Távara archivó los cargos contra la secretaria Gallardo debido a que actuaba por mandato del presidente de la Corte Suprema, nunca remitió al CNM las acusaciones por presunto tráfico de influencias contra Vásquez Vejarano. Según el abogado civil Luis García Blásquez, el jefe del PJ actuó sospechosamente, ya que no se estila hacer ese tipo de pedidos. "Querría decir que cualquier ciudadano que se sienta desfavorecido en un juicio puede buscar al presidente del PJ para que éste le pida al juez informes sobre expedientes que ya fueron agotados en sus respectivas instancias. Y eso no es normal". ■

ANEXO 2

los ojos. Ha llegado el momento de convocar a una mesa de diálogo para tratar los sucesivos gastos militares que hay en la región, puesto que es una realidad que no solo ocurre en Chile, sino también en Venezuela, país que se alista a gastar miles de millones de dólares en armamento de punta", sostuvo.

En su opinión, esta realidad preocupante crea distensiones que hay que evitar, especialmente si hablamos de unidad e integración latinoamericana.

En otro momento, Gonzales Posada consideró que ya era el momento de abordar, desde el Ejecutivo, la solución del diferendo por límites marítimos que nuestro país mantiene con Chile, esto al comentar la última denuncia sobre una posible ocupación sureña de miles zona de frontera.

El legislador recalcó que tal hecho es derivado de la actual incertidumbre que existe ante la no definición de los límites entre ambos países. "Esta denuncia es grave, hay que comprobarla, confirmarla, (el ex vicecanciller Luis Solari, el denunciante) tendrá que dar las explicaciones del caso, pero todo esto está vinculado a la delimitación marítima con

Miguel Angel

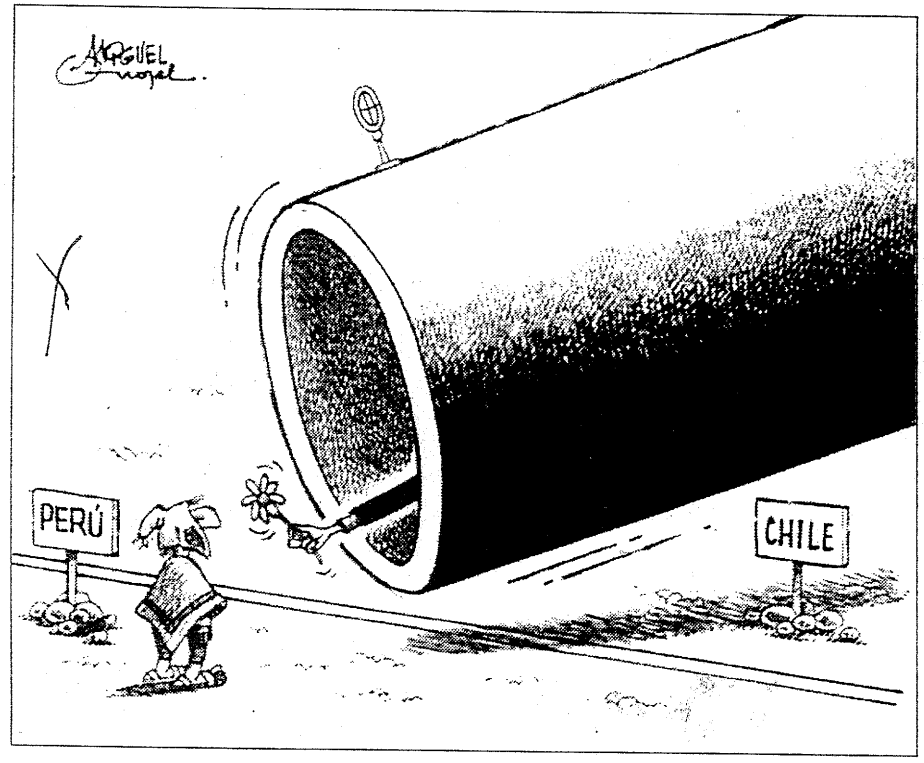

PODER JUDICIAL

OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL

Respecto a la publicación efectuada en la fecha por el diario "Correo" de esta ciudad, página 6, con titular de: "OCMA no actuó con Vásquez Vejarano" y sub-título que expresa *"tampoco derivó al Consejo Nacional de la Magistratura denuncia por supuesto tráfico de influencias"*, se hace de conocimiento de la opinión pública que ante la Oficina de Control de la Magistratura no ha sido presentada, ni se tramita, queja o denuncia formulada por doña Rosa Tesen Cobos contra el Presidente de la Corte Suprema y del Poder Judicial, doctor Walter Humberto Vásquez Vejarano.

Asimismo, se informa a la ciudadanía que conforme a las disposiciones legales vigentes, la Oficina de Control de la Magistratura no interviene en quejas contra Vocales de la Corte Suprema de Justicia de la República .

Lima, 27 de octubre del 2006.

Dr. Sergio Vilca Cardenas
Gerente Documentario
Oficina de Control de la Magistratura

ANEXO 29

Dos décadas sin el vicealmirante Cafferata

● Dolor e impotencia. Estas dos palabras podrían resumir el sentir de los allegados del vicealmirante AP Gerónimo Cafferata Marazzi, tras cumplirse ayer dos décadas de su asesinato por Sendero Luminoso.

Aquel 14 de octubre de 1986, la sanguinaria agrupación terrorista ametralló en Barranco a este reconocido y querido oficial, que había ejercido la Comandancia General de la Armada por buen tiempo y que en esos momentos se desempeñaba como titular del Banco Industrial.

Según senderólogos, Guzmán planeó este ataque como una táctica de "provocación" continua contra la Marina, bastión de la lucha antisubversiva. Luego caerœian otros altos oficiales como Vega Llona.

Este aniversario debería hacer reflexionar a Sofía Macher y aquellos señores caviares de las ONG de DDHH que se han dedicado a perseguir judicialmente a quienes estuvieron en primera fila en la lucha contra el terrorismo. ◀

Cafferata, mártir del terrorismo

El *Doc* limpia a Colán y Rodríguez

● Vladimiro Montesinos negó haber entregado dinero a Blanca Nélida Colán y Alejandro Rodríguez Medrano, así como a otros siete magistrados, y menos que haya digitado la conformación del Poder Judicial, por lo que indicó que las declaraciones de Matilde Pinchi que señalan lo contrario obedecen a que ella es su enemigo público número 1. No obstante, afirmó que Alberto Fujimori ordenó costear los gastos de salud del vocal Alipio Montes de Oca.

Titular del PJ descalifica propuesta de ministra Zavala

Sobre elección universal del presidente de ese poder del Estado

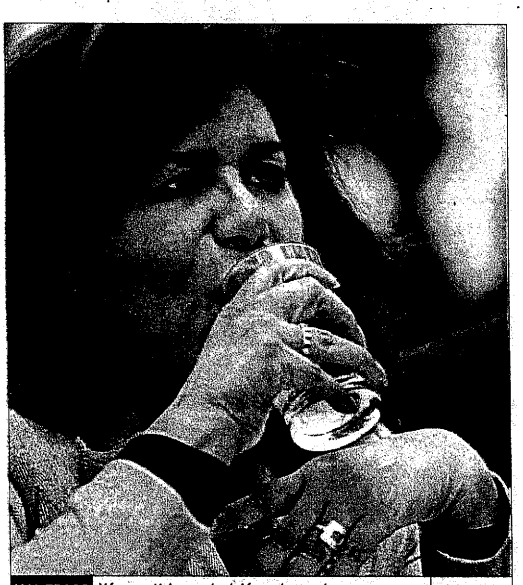

MAL TRAGO Vásquez Vejarano la dejó por los suelos ● Luis Iparraguirre

● El titular del Poder Judicial (PJ), Walter Vásquez Vejarano, calificó como una "medida efectista" la propuesta de la ministra de Justicia, María Zavala, para que el titular del PJ sea elegido mediante elecciones universales, es decir, entre todos los jueces del país.

"Esta medida puede aumentar el *boom* publicitario, pero no tiene sustento fáctico. En nuestro caso, ni la Constitución ni la Ley Orgánica del PJ lo permiten", afirmó.

De otro lado, dijo que al observar la ley de homologación de sueldos de los vocales supremos el presidente Alan García ha reivindicado el principio de homologación.

Señaló que si los congresistas se han asignado una suma determinada por otro concepto, distinta a sus S/.15,600, la homologación significa que en este extremo también se respete al PJ.

↗ Hildebrandt

Finalmente, coincidió en que resulta extrañísimo que se haya enviado una citación judicial al periodista César Hildebrandt –quien renunció a escribir en un medio argumentando presiones políticas–, y afirmó que iba a averiguar qué cosa ha ocurrido.

"El periodista me merece respeto y efectivamente está confrontando una situación sui géneris. Voy a ver si hay alguna relación, pero me aventuro a decir que es una mera coincidencia, como en las películas", precisó. ◀

Defiende fuero

Vásquez Vejarano agregó que el Poder Judicial no se empleará para venganzas personales o políticas.